



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

ENERO 2024



INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

ENERO 2024

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**Informe de Estabilidad Financiera
ENERO 2024**

150 copias impresas

Fecha de publicación: Marzo 2024

Banco Central de Bolivia
Ayacucho y Mercado
Ciudad de La Paz
Estado Plurinacional de Bolivia
Teléfono | (591) 2-2409090
Página web | www.bcb.gob.bo

Contenidos | Banco Central de Bolivia
Edición | Gerencia de Entidades Financieras
Diseño de Impresión | Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional

El contenido de este informe puede ser reproducido respetando los derechos de autoría.
Para preguntas y comentarios, contactar a: ief@bcb.gob.bo

Contenido

PRESENTACIÓN	V
RESUMEN EJECUTIVO	VII
EXECUTIVE SUMMARY	IX
EJECUTIVO AJLLITA ARUNAKA	XI
EJECUTIVO JUCH'UY RIMANA	XIII
ATÜRI EJECUTIVO REGUA	XV
 1. CONTEXTO MACROFINANCIERO	 1
1.1. Entorno para la actividad del sistema financiero	1
1.1.1. Contexto externo.....	1
1.1.2. Contexto interno.....	5
 2. ACCIONES DEL BCB PARA PRECAUTELAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA.....	 11
2.1. Medidas implementadas por el BCB	11
2.2. Estabilidad económica	12
2.3. Estabilidad financiera	13
2.3.1. Respuesta al ataque especulativo y fortalecimiento de la liquidez.....	13
2.3.2. Medidas de apoyo al procedimiento de solución	16
2.3.3. Continuidad Operativa del Sistema de Pagos	21
 3. BALANCE DE RIESGOS	 27
3.1. Riesgo de crédito	27
3.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero	27
3.1.2. Evolución de la cartera en mora	28
3.1.3. Evolución de la cartera reprogramada.....	30
3.1.4. Cobertura de la cartera	32
3.1.5. Colateral de créditos	33
3.2. Riesgo de liquidez.....	34
3.2.1. Mercado de dinero	36
3.2.2. Fuentes de financiamiento.....	38

3.3. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez	39
3.4. Prueba de tensión para los riesgos de crédito y liquidez	40
3.4.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito	40
3.4.2. Prueba de tensión para el riesgo de la liquidez	41
3.5. Riesgo sistémico en el sistema de pagos	43
4. DESEMPEÑO FINANCIERO	51
4.1. Depósitos	51
4.2. Tasas pasivas	54
4.3. Cartera de créditos	56
4.3.1. Usuarios del crédito	58
4.4. Tasas activas	60
4.5. Indicadores de desempeño	62
4.5.1. Utilidades del sistema de intermediación financiera	62
4.5.2. Solvencia	63
4.5.3. Acceso a servicios financieros	64
4.6. Otros mercados financieros	65
4.6.1. Bolsa Boliviana de Valores (BBV)	65
4.6.2. Fondos de Inversión (FI)	65
4.6.3. Sistema Integral de Pensiones (SIP)	67
4.6.4. Mercado de Seguros	68
4.7. Sistema de Pagos	69
4.7.1. Desempeño del sistema de pagos	69
4.7.2. Actividades destacadas	72
4.7.3. Indicadores de desempeño del sistema de pagos	72
4.7.3.1. Índice de Penetración de Mercado	72
4.7.3.2. Índice de desempeño de la liquidación de operaciones	73
4.7.3.3. Eficiencia en el sistema de pagos	74
4.7.3.4. Relación del valor transado en los sistemas de pago con el Producto Interno Bruto (PIB)	75
SIGLAS Y ABREVIATURAS	81
ANEXO 1	85

Presentación

El Banco Central de Bolivia (BCB) considera la estabilidad financiera como un pilar fundamental para la correcta conducción de la política monetaria y el desarrollo económico y social del país, ya que implica la eficiente canalización de ahorros desde los oferentes de recursos hacia emprendedores e inversionistas, así como la operación segura y eficiente del sistema de pagos nacional. Mantener esta estabilidad implica no solo mitigar los riesgos financieros sistémicos y preservar la integridad del sistema financiero, sino también garantizar un acceso equitativo a los servicios financieros y cultivar la confianza de los inversionistas.

En esta ocasión, el BCB se complace en presentar el Informe de Estabilidad Financiera - Enero de 2024, como parte de su compromiso continuo con la política de transparencia. Este informe analiza la situación del sistema financiero del país en un contexto global complejo, marcado por desafíos significativos que incluyen tensiones geopolíticas y los efectos residuales de la pandemia y a nivel nacional, la campaña especulativa en torno a la moneda extranjera y la intervención de una entidad financiera durante el año 2023.

Las políticas convencionales y no convencionales implementadas por el BCB para disipar las tensiones y mantener adecuados niveles de liquidez en el sistema financiero demostraron ser efectivas durante la gestión. En efecto, el Informe destaca el éxito de estas medidas en la recuperación gradual de los depósitos y la preservación de la confianza de la población en el sistema financiero nacional. Asimismo, los principales riesgos que enfrentaron las entidades financieras se mantuvieron controlados, lo que contribuyó a mantener la estabilidad del sistema financiero.

En este sentido, el Informe de Estabilidad Financiera – Enero 2024 expresa el criterio del Directorio del BCB y fue aprobado en su sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2024.

Resumen Ejecutivo

El contexto externo durante la gestión 2023 se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual, producto de los conflictos en Ucrania y Medio Oriente, así como las secuelas persistentes de la pandemia. Este escenario derivó en el endurecimiento de la política monetaria y por consiguiente en condiciones financieras más restrictivas, aunque en los últimos meses del año los principales indicadores de volatilidad del mercado financiero internacional mejoraron como efecto de la medida de la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) que mantuvo la tasa referencial de política, lo que generó certidumbre en los mercados financieros internacionales. Por su parte, hacia el cierre del periodo, algunas economías de América Latina experimentaron reducciones en los niveles de inflación, lo que brindó a los bancos centrales la oportunidad de ajustar sus tasas de política monetaria para respaldar una mayor actividad económica.

A nivel nacional, desde finales de 2022 a raíz de las expectativas negativas que generó el paro en la región oriental del país y los bloqueos en la frontera con el Perú, entre otros, se fueron gestando tensiones que derivaron en ataques especulativos sobre la Moneda Extranjera (ME) y la intervención de una entidad bancaria. Este escenario interno complejo alcanzó su punto de mayor tensión en el periodo de marzo a mayo de 2023 ocasionando que los depósitos en ME presentaran una dinámica contractiva, que también afectó en menor medida a los depósitos en Moneda Nacional (MN), generando presiones sobre la liquidez del sistema financiero, situación que requirió la intervención del BCB que implementó medidas efectivas para disipar la acumulación de riesgos financieros sistémicos.

En este sentido, el BCB aplicó medidas tanto convencionales como no convencionales para preservar la estabilidad económica y financiera. En el marco de su política monetaria no convencional, el Ente Emisor vino apoyando el crecimiento económico a través de los Fondos constituidos en el BCB, mecanismo que tiene el objetivo de destinar recursos al sistema financiero para su canalización hacia el crédito priorizado, es decir al sector productivo y de vivienda de interés social. Por su parte, ante el inusual incremento de la demanda de divisas registrado a inicios de la gestión 2023, el BCB implementó un mecanismo de ventas directas de dólares a personas naturales en las ciudades del eje troncal e intensificó la provisión de dólares a las casas de cambio. Además, se redujo la proporción del encaje legal en efectivo que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) deben mantener en su custodia con la finalidad de permitirles contar con mayores recursos líquidos.

En lo que se refiere a políticas convencionales, en 2023 el BCB en todo momento garantizó el acceso a recursos líquidos mediante sus ventanillas tradicionales de liquidez. Por otro lado, para apoyar al procedimiento de solución de la entidad intervenida en abril de 2023, el BCB en el marco normativo vigente, habilitó ventanillas de liquidez adicionales para las entidades adquirentes, estableciendo un mecanismo de apoyo disponible para procedimientos de solución. Asimismo, los mecanismos de garantía y de acceso a liquidez previstos en la normativa del BCB e implementados en el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos

(LIP), se aplicaron de forma inmediata en respuesta a las necesidades de liquidez de los participantes con el fin de garantizar la oportuna liquidación de sus operaciones. Como resultado, se mantuvo la fluidez en la canalización de recursos a través del sistema de pagos.

El conjunto de medidas aplicadas por el BCB durante la gestión, contribuyó favorablemente a precautelar la confianza del público en el sistema financiero, garantizando y preservando la estabilidad macroeconómica y el desarrollo económico y social del país. Asimismo, se lograron mitigar las tensiones en el sistema financiero.

En efecto, como resultado de las medidas implementadas por el BCB para mantener adecuados niveles de liquidez y la confianza del público en el sistema financiero, en el segundo semestre de 2023 los depósitos experimentaron una estabilización y evidenciaron signos de recuperación, a pesar de las tensiones del primer semestre. Esta situación conllevó a que a diciembre de 2023, el monto acumulado de desembolsos supere a lo registrado en 2022. Este incremento se explicó principalmente por mayores desembolsos para microcréditos productivos. Este favorable desempeño de las EIF permitió que mejoren sus utilidades y rentabilidad respecto a 2022 y que mejoren sus indicadores de solvencia y acceso a servicios financieros y el riesgo de liquidez sea mitigado.

En cuanto al riesgo de crédito, este se mantuvo controlado con un Índice de Morosidad (IM) que figura entre los más bajos de la región. Además, la cartera reprogramada representa una proporción cada vez menor del total de créditos.

En el ámbito del sistema de pagos nacional, el BCB aseguró un funcionamiento fluido y continuo, garantizando la oportuna canalización de los recursos económicos. Los mecanismos de garantía y acceso a liquidez, contemplados por la normativa del BCB e implementados en el LIP, se activaron de manera inmediata ante las necesidades de liquidez de los participantes, evitando así la materialización de riesgos. El éxito de estas medidas se evidenció también en el despliegue técnico y operativo excepcional durante las labores de coordinación, reflejándose en el funcionamiento sin interrupciones del LIP.

De manera concordante, el riesgo sistémico en el sistema de pagos de alto valor se mantuvo controlado gracias a la aplicación efectiva de los mecanismos de liquidez contemplados en la normativa del BCB. Estos mecanismos aseguraron la fluidez y seguridad de las transacciones, contribuyendo así a un entorno financiero estable.

Finalmente, las pruebas de tensión efectuadas para los riesgos de crédito, liquidez y de contagio en el sistema de pagos mostraron, una alta resiliencia del sistema de intermediación financiera a choques adversos.

Executive Summary

During 2023, the external context was characterized by weak and uneven economic growth, that was caused by the war in Ukraine and the Middle East, as well as by the effects of pandemic COVID 19. This scenario led to the tightening of monetary policy and consequently to more restrictive financial conditions, although during the last months of the year the main volatility indicators of the international financial market improved as a result of the Fed's measure, which kept the reference rate of policy, date generated certainty of the international financial markets. In this way, at the end of the period, some Latin American economies experienced reductions in inflation levels, that gave to central banks the opportunity to adjust their monetary policy rates in order to support higher economic activity.

Locally, since the end of 2022 due to negative expectations generated by the strike in the eastern region of the country and blockages in the border with Perú, among others, a rouse internal tensions in the financial system which led to speculative attacks on Foreign Currency (ME) and the intervention of a bank. This complex scenario reached its peak during the period from March to May 2023, causing a contraction of deposits in ME that presented a contractionary dynamic, that also transferred to deposits in National Currency (MN), increasing pressures on the liquidity of the financial system. That situation required the intervention of the Central Bank of Bolivia (BCB), implementing effective measures in order to dissipate the growing of systemic financial risks.

In that regard, BCB applied conventional and non conventional measures in order to preserve the financial and economic stability. According to its non conventional monetary policy, the Issuing Entity has been supporting economic growth through the Funds established in the BCB, a mechanism that has the goal of allocating resources to the financial system for its channeling through prioritized credit, which means for the productive sector and social housing credits. On the other hand, given the unusual increase of the demand for foreign currency registered at the beginning of 2023, the BCB implemented a mechanism for direct sales of US dollars to the population in the main cities and intensified the provision of dollars to currency exchange agencies. In addition, the share of the legal cash reserve that EIF should keep in their custody was reduced in order to allow them a greater liquid resources.

As for as conventional policies, in 2023, the BCB at all times guaranteed access to liquid resources according to its traditional liquidity mechanisms. On the other hand, to support the solution procedure of the intervened bank in April 2023, the BCB, within the current regulatory framework, enabled an additional liquidity mechanism for acquiring entities, establishing a support for solution procedures. Likewise, the guarantee and liquidity access mechanisms provided by the BCB's regulations and implemented by the Integrated Payment Settlement System were applied immediately in response to the liquidity needs of the participants in order to guarantee the timely settlement of their operations. As a result, fluidity in the channeling of resources in the payment system was maintained.

The set of measures, carried out by the BCB during the 2023, contributed favorably to safeguarding public confidence and integrity of the financial system, guaranteeing and preserving macroeconomic stability and, the economic and social development of the country. Likewise, a gradual decrease in tensions in the financial system was also achieved.

Indeed, as a result of the measures implemented by the BCB in order to maintain liquidity and public confidence in the financial system, in the second half of 2023, deposits stabilized and showed signs of recovery, despite the financial tensions of the first half of 2023. Because of this, as of December 2023 the cumulative amount of disbursements exceeded that recorded in 2022. This increase was mainly explained by higher disbursements for productive microcredits. This favorable performance of Financial Intermediation Entities allowed them to improve their profitability compared to 2022, their solvency indicators and access to financial services, liquidity risk has also been mitigated.

In terms of credit risk, it was kept under control with a Non-Performing Loan Ratio (IM) among the lowest in the region. In addition, the rescheduled portfolio represents a smaller proportion of the total loans.

Within the scope of the national payment system, the BCB ensured a smooth and continuous operation, guaranteeing the timely channeling of financial resources. The guarantee and liquidity access mechanisms, contemplated by the BCB's regulations and implemented in the Integrated Payment Settlement System (LIP), were immediately activated in response to the liquidity needs of the participants, avoiding the materialization of risks. The success of these measures was also evidenced by the exceptional technical and operational deployment during the coordination work, which was reflected in the uninterrupted operation of the LIP.

Accordingly, systemic risk in the high-value payments system was kept under control thanks to the effective application of the liquidity mechanisms contemplated in the BCB's regulations. These mechanisms ensured smooth and secure transactions, and contributed to a stable financial environment.

Finally, the stress tests carried out for credit, liquidity and contagion risks in the payment system showed a high resilience of the financial intermediation system to adverse shocks.

Ejecutivo Ajllita Arunaka

Aka 2023 maranxa anqa markananakan qullqin jiltawipax jan ch'amani ukhamarak yaqh yaqhawa uñjasiniwayi, kuna ch'axwanakatix khaysa Ucrania ukhamarak Inti Jalsu uksa markanakan utjawayki, ukapachparak Covid 19 usun jaytatanakaparjamax suyantawinakakiw uñjasiniwayi. Ukham maranakankkasinx, aka qullqichasiñtuqitxa markanakax wal unxtasiwayapxi, ukhamarak jist'antasiwayapxaraki, qhip qhipa phaxsinakanakwa, uka anqa markanakan aljañ alañtuqin uñacht'ayirinakapax Fed ukarjamax sumaptawayapxi, ukhamipanwa anqa markanakan qullqichasiñapax jan walt'awin jikxatasiwayi. Ukhamipansa, mara tukuyarux aka Awyayala markanakanx uka qullqin *inflación* utjiripax juk'aqtawayiwa, ukhamat uka taypi qullqi utanakanx qullqi amnaqañ amtanakapanx takhiñchatanakarjamaw mayjt'ayawayapxi, ukhamat qullqichasiwix utjañapataki.

Aka taqpach markanxa khaya sata phaxsinkkasina 2022 maratpachwa uka pisinkañ amuyunakax juti, kunatix khaysa junt'u markanakanwa thakhinak jark'antawayapxi, ukhamipanwa aka qullqituqitxa k'amphikiptawinakaw utjaniwayi, ukhamat uka qullqituqit mayacht'atanakxaruxa, ukapachparaki aka marka taypinxa walpunwa uka anqa ch'uxña qullqitxa (ME) arusiniwayapxi, ukhamarak mä qullqi imañ utas jist'antataw jikxatasiraki. Taqi uka jan wali uñjayañ amtanak amuyunakaxa juk'ampis khaya 2023 marankkasina, achuqa phaxsit llamayu phaxsikamaw juk'ampis walpun ME ukax juk'aqtaniwayi, ukapachparak aka pachp marka qullqix (MN) wal imasiniwayi, q'ayachasiniwayi, ukhamat aka qullqituqit apnaqirinakarux p'arxtayañataki, ukhamipanwa Banco Central de Bolivia (BCB) uka jach'a qullqi utax pachaparjamapuniw taqikuns taqi lurawinakans uñjaniwayi, ukhamarak amuykipaniwayi, ukhamat jan juk'amp kuna jan walt'awinakatix utjikaspan ukarjam sarxaruskañapataki.

Ukhamipanwa juk'ampis BCB uka jach'a qullqi utax kunanakatix uñt'ata yatitakixa, ukhamarak kunanakatix machaqakixa, jan uñt'atanakakixa, ukanakampiw qullqituqitx uñjaniwayapxi, ukhamat qullqit jan pisinkaskañataki. Uka jan uñt'atanakarjamaxa, akax niy jaypachaxiwa, niya Covid usu uñstanki uka nayratpachwa Ente Emissor uka utax BCB ukan qullqi jilxattawi amuyunakaparjamaw wakicht'aniwayapxi, ukarjamax walja qullqiw irtasiwayi, imasiniwayi, uka qullqi mayt'asirinakar jan pisintayañataki, ukhamarak ukhamat luratanakas aksan uksan uñtasñapataki, ukhamat jan qullqix pisintaskañapataki. Ukhamipanxa, khaya 2023 mara qalltan *dólar* ch'uxña qullq wal aksan uksan thaqtapxatapatxa, BCB uka qullqi utax chiqak alasirinakarux aka dólar ch'uxña qullqinak aljaniwayapxi khitirus aljatakispawa, ukhamarak taqi jach'a markanakan aljatarakiwa, ukapachparak uka qullqi turkir utanakarus churatarakiwa. Ukxarux *encaje legal* ukax juk'aqtayasiwayiwa, kawkintix EIF uksankirinakax qullqi katupkaspa, ukhamat juk'amp qullqix utjaskañapataki.

Jichhaxkunatix akanayrapachanakatpachapnaqataki, luranitakixa aka 2023 maranx BCB ukax taqi phaxsinakanpunwa, utjayaniwayata, churaniwayata, qullqx uka wintanillanaktuqix churasiniwayi. Ukhamat mäpit uka kawknir qullqi utatix khaya achuqa phaxsin 2023 maran jist'antasiniwayk uka utarus askichañataki, ukhamat BCB ukax kamachinakarjamax juk'amp wintanillanak qullqi utjaskañapatakix yapt'aniwayi, ukhamat jan pisintayaskañataki. Ukhamaraki, uka qullqi juk'amp

utjaskañapatakix kunjamtix BCB kamachinakapax jiski ukatx uka Sistema de Liquidación Integrada de Pagos ukar chiqañchawayatawa, jank'akipuniw uka qullqi mayiwinakarjamax jaysasiwayi, ukhamat taqi khitinakatix aksans uksans qullqi munapki jupanakax kunjamtix ala aljasipxiriki uka pachpakiskañapataki. Taqi uka luratanakarjamaxa, uka *fluidez* jiskis uka qullqix *sistema de pagos* ukanx pachpankaniwayakiwa, janiw mayjt'ayaniwayatakiti. Aka BCB ukan amtanakapax aka 2023 maranxa, askinjampun markachirirux puriniwayi, ukhamat markachirix janiw ñanqhachatakiti, ukapachparak *integridad del sistema financiero* askinjam yäqatawa, ukham amtanakampix taqi aka markan qullqi suman apnaqatañaparuw chiqañchaniwayata, uka pachparak aka markas askinjam jikxatasiniwayi. Ukapachparak kuna jan walt'awinakatix aka qullqi apnaqañtuqitx utjkana, ukanakas juk'aqtaniwayiwa.

Ukham luratanakampix, juk'ampis BCB uka jach'a utax markachirimp ukhamarak aka markan qullqipax askinjam apnaqatañapatak sum uñkatayasiñatakiw irnaqawayi, ukatwa aka 2023 maranx taqi qullqi imatanakax ukharukiw sayt'awayi, pachpankawjakiwa, ukhamarak qullqis utjawayakirakiwa, kunjamtix sataskana 2023 mara qalltanx wal axsarayaniwayapxi. Ukapachparaki, khitinakatakix qullqi walpun juk'amp irnaqawinakax utjañapatak uchapkix jupanakas askinjam BCB uksarux uñkataniwayapxi, 2023 tukuskamax kunjamtix qullqi apsuwinakax 2022 utjkana ukarjamax aka 2023 maranx jilxattawayiwa. Taqi ukanakax juk'ampis khitinakatix jisk'a imprisanakapki jupanakaruw qullqix waljatjam juk'amtjam churaniwayata. Ukatwa juk'ampis aka *Entidades de Intermediación Financiera* uksankirinakax walja qullqpun markachirirux churaniwayapxi, mayt'aniwayapxi, ukhamatwa qullqix 2022 marat sipanx jilxattaniwayi. Ukham uka *Entidades de Intermediación Financiera* ukankirinakan askinjam qullqichanipxatapatxa, 2022 marat sipanx jilaw uñjasiniwayi, taqi ukanakax qullqi utjayañanwa askinjam yanapt'aniwayapxi. Ukatx kuna jan walt'awinakatix marka qullqichawinx aka 2023 utjawaykixa, taqi qullqi mayt'awinakax *Índice de Morosidad (IM)* ukarjamaw uñjasiniwayi, taqi ukax wali juk'akipuniw aka masi markanakat sipanxa. Ukapachparak kuna kartiratix mayamp utt'asiwaykixa, taqpach qullqi mayt'asiwinakat sipanx wali juk'akiw sapakutirjamax uñastaniwayi. Ukhamatwa taqi aka BCB uka utan luratanakapax juk'ampis kunjamats qullqix mäk utjaspan uka amtanakamp sartatawa, taqi ukanakax *sistema financiero* uksaruw askinjam yanapt'ani.

Aka *sistema de pagos nacional* uka payllawinarjamaxa, BCB uka jach'a utax qullqx ucht'aniwayi ukhamarak utjayaniwayiwa, ukhamat kawkins aka qullqix jank'ak aptatañapataki, irsuñapataki. Taqi uka luratanakaxa, qullqi utjayañaruw uñtaniwayapxi, ukax BCB pachp kamachinakankaskarakiwa, ukhamarak Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) uka kast thakhiñchanakax ukans uñstaskarakiwa, ukatxa taqi uka qullqi utjayañ thakhiñchanakapuniw amuywaqaniwayata, khitinakatix munkix jupanakar churanisina, ukhamat jan walt'awinakat tuwaqasiniwayata. Ukapachparak taqi uka aski luratanakax uka LIP uksanx uñjasiniwayi, jan sayt'asaw irnaqaniwayata, ukhamat kuna thakhiñchanakatix utji ukarjam amtaniwayata, aruskipaniwayata.

Ukapachparak kuna jan walt'awinakatix qullqituqit utjkaspax ukanakax aka *sistema de pagos de alto valor* uksanx wali jak'at uñjaniwayatawa, ukhamarak kunjamtix kamachinakax BCB uksan jiskixa ukarjam qullqix jank'ak utjayaniwayatawa. Taqi aka luratanakax qullqi utjayañan yanapt'aniwayi, ukhamarak qullqi apnaqawinakax askinjam uñjaniwayatawa, ukatuqiw qullqix aka markanx jan pist'ayanitakiti, pisintayanitakiti. Tukuyañatakisti, uka jan walt'awinakat tuwaqasiñatakixa qullqi mayt'asiwin jan walt'awinakapa, ukat uka qullqi payllaw chiqanakana uksanakan yant'aniwayata, ukhamipanxa taqi ukanakax askinjam aka jisk'a qullqi mayt'ir utanakankapki uksans uñjasiniwayi.

Ejecutivo Juch'uy Rimana

Jawaniq llaqtakunapi 2023 chay watapiqa qulqi puquyninkuna pisillam karqan, imaraykuchus Ucrania jinataq Medio Oriente chhikakunapim ch'aqwaykuna karqan, jinallataq athun unquy kasqanraykumajinakarqan. Chayjinakasqanraykum qulqi pisiyay kachkaqtimpas qulqiniqmanta yuwaykunaqa maytapuni saruykuchisqa karqan, Fed chaypaq yuwayninmanjinaqa, ñaqa tukuchay killakunapim jawaniq suyukunapaq qulqin rantikipanaqa uj chhikanta wicharirqan, imaraykuchus qulqi mañaykunamanta quyninkunapaq chanintam kkillampi kachirqan, chaytaq jawaniq suyukunapaq qulqi rantikipananta khuskallaman kchipurqan. Wata tukuchaypaqqa, kayniq Awyayala suyu chhikakunapi kaq suyukunapaq qulqinkuqa puquyninkunapaq chaninta uj chhikata pisiyachirqanmi, chaytaq qulqi pakana chhikakunampim may yuwayunata astawan puquchiykuna kanampaq kallpacharirqanku.

Tukuy kaypacha suyupim 2022 chay watapi octubre killamanta qulqinchis pisiyasqa kananta suyakurqan, imaraykuchus wakin chhikakunapim sayaykuykuna karqan, jinataq imachus llank'aqkunapaq samaray qulqinkuna apaykachanapaq waj yuwaykuna churasqa kasqanrayku jinataq qulqi pakana apaykachana wasikunapaq jawaniq q'umir qulqipaqa chanin irqatasqa kanata jinataq qulqin mana kasqanta wakinkuna llullawan nirqanku chayrayku uj qulqi wasita waykuykunapaq yuwakupurqan. Ajina mana allimpi kasqanchisqa 2023 watamanta marzo jinataq mayo killakunapim maytapuni mana allinman chayachiwarqanchis ajinamanta jawaniq q'umir qulqi manaña qulqi wasikunaman churapurqankuchu, chaytaq nuqanchispaq qulqinchipaqa imam ajina kapurqan, ajinamanta qulqi wasikunaman pakasqa qulqita kutichinapaq mat'iykurqanku, chaymi Banco Central de Bolivia (BCB) chay qulqi wasipaqa yuwaykunata chunan kapurqan, ajinamantam chay mana allinkuna chinkanampaq maytapuni yuwaykunata tiyaykuchirqanku. Ajinamantam BCB chay qulqi wasiqa qulqinchis khuskalla kanampaq imaymana yuwaykunata junt'akunampaq churaykurqan.

Qulqi apaykachanapaq yuwaykuna junt'akunampaq, ñawpaq manaraq athun unquy chayamuchkarqan chay watakunamantapacham maymantachus qulqi llusichkan chayniqkunamanta imachus puquykuna puquchinapaq jinataq wasi wasichakunapaq qulqi mañarisqa kanampaq imaymana yuwaykuna churakurqan. Wajniqmanta 2023 wata qallariypi, jawaniq q'umir qulqi maytapuni munakusqanmi riqsikumurqan, chayrayku BCB chay qulqi wasiqa, pay kikin chay q'umir qulqita suyunchismanta chawpi chhikapi kawsakuq tukuy runakunaman ranqanapaq churakupurqan, ajinallataq maypichus chay qulqi lantikipana wasikuna kachkan chaykunamampas maytapuni ch'iqiykuchiya munachkarqan. Chaywampas imachus qulqi wasikuna kachkan chaykunaman qulqita sumaqpachata churaykusqa kananta pisiyachikurqan, ajinamanta qulqinku imapaqpas kanampaq.

Wakikuq yuwaykunamanjinaqa, 2023 watapiqa, sapa p'unchaymi qulqi allimpijina kanampaq jaywan chhikamantapacha qulqita jaywakuchkarqan. Wajniqmantaqa, mayqin qulqi wasimanchus 2023 watamanta abril killapi waykuykusqa kachkarqan chaypaq qulqin kutichinapaqqa, BCB chaymi kamachiykunamanjina munakusqanmanjina tukuy chhikapi

qulqi jaywana chhikakunata wisq'ararqan, ajinamantam maykaq jallich'ay yuwaykunachus kachkarqan chaykunata junt'arqan. Kikillantaqmi qulqi jaywasqa kanampaq maykaq ruwaykunata junt'akunachus kachkarqan chay junt'akurqan ajinamanta kamachiymanjina BCB chayqa qulqikunata pakakuqkunaman ushqhayllata jaywapurqan, ajinaqa chay qulqi jaywaykunataqa mana allinman ama chayachinawanchispaqmi ajinamnta ruwakurqan. Ajina ruwasqanchistaq imachus qulqipa jaywaykuna kachkarqan chaytam khskallampi puriykuchirqan.

May tukuy yuway ruwaykunachus 2023 watapi BCB chayniqmantapacha junt'akuchkarqan, chayniqmantam llaqtapaq allimpijina qhawasqa kananta allimpijina churarqan, ajinamantam maykaq athumpijina qulqi puquyninchiskuna, ñawpaqman puquyninchiskuna wicharisqan jinataq tukuy runakunapaq may allimpijina rikukupurqan. Kikillantaq qulqi wasikunapaq allimpi kapusqankuta ñawpaqman puririchirqanchis.

Tukuy imachus BCB chayniqmanta ruwakuchkarqan chaymanjinam qulqi wasikuna jinataq llaqta runakunapas allimpijina tiyawachapurqanku, 2023 wata qallariypi ima mana allinkunachus kachkarqan chaykunamanta niqtimpas, 2023 watamanta qhipakaq suqta killakunapiqa qulqi pakakuqkunapaq yapakusqan rikukupurqan. Kikillantaq qulqi churaykumuqkunaga imaynatachus BCB chay ruwachkarqan chayta rikuspa astawan qulqinkuta churaykumpurqanku, chayqa diciembre killapim riqsikumurqan, ajinamantaq 2022 watamanta niqtimpas astawan kuraj kasqanta riqsikumurqan. Kayjina kasqantaq imaynatachus juch'uy qulqi mañakuqkuna astawan mañakupurqanku chaypim riqsikun. Ajina allimpi kasqantaq, imaynatachus Qulqi Wasikuna qulqita puquchirqanku chaypim 2022 watamanta niqtimpas kasqan riqsikumurqan, chaytaq allimpijina kachkasqan jinataq qulqi wasikunaman runa purisqampim riqsikumullantaq.

Ima mana allinkunachus 2023 watapi qulqi wasikunapaq kachkarqan chaypitaq, qulqi mañakuqkunapaq allimpijina junt'asqankum sumaqpijina kachkarqan, chaytaq tukuy kayniq jallp'aniqpim astawan khusa kasqan riqsikumun. Chaywampas maykaq qulqi mañakuqkunamanchus kutichinankupaq wajmanta qhawarichirqanku chaykunaga allimpijinam junt'akusqa. Chayraykum maykaq yuway ruwaykunatachus BCB chayniqmanta junt'akuchkarqan chayqa qulqi wasikunapaq allimpijina kanampaq junt'akupurqan.

Kay suyunchispi qulqi jaywaykunakaqqa, BCB chaymi sumaqpacha mana sayarispa jaywakunampaq kallpacharirqan, ajinamanta qulqikuna khskampi jaywasqa kanampaq. Qulqi jayway chhikakunapam chayanankupaqqa, BCB chaypaq kamachisqanmanjinam imachus Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) nisqa kachkan chay qulqi jaywana chhikakuna, ushqhayllatam qulqi jayway ruwanaman churakurqan, ajinamanta ima mana allinkunapas mana kanampaq. Chayjina yuway ruwaykunapaq allimpijina junt'akusqan, imaynatachus llank'aykunata sumaqta yanaparikuspa ruwarqanchis chaypim junt'akurqan, ajinamanta LIP chaypaq mana sayarispa llank'arisqanrayku. Chay kikillantaqmi achkha qulqikuna jaywaykunapas kikillampi kanampaq qhawaqarikurqan, ajinamantam chay qulqikunaqa allimpijina kachkarqan imaraykuchus BCB chaypaq kamachisqanmanjinam ajina karqan. Kay yuwaykunam qulqi jaywaykunata khuskallampi qhawqasirqan, ajinamanta qulqi apaykachana chhikakunapas sumaqla kanampaq.

Tukuy chaykunam, qulqi mañakuykunapaq jinataq qulqi jaywana chhikakunapaq mana allinmanjina chayananku may sumamanjina riwsichikumurqan, ajinamantam qulqi wasikunapi jinataq qulqi apaykachaqkunapas chay mana allinkunawan mana tuparqankuchu.

Atüri Ejecutivo Regua

Ñamae jeje oikua uka yandevere arasape 2023 oyesava jae okua kua korepoti ipitüva jare ogueyí, jaeko mbae teko reta Ucrania jare Medio Oriente, jukurai teko mbae rasi guasu oikoyave Pandemia, kua mbae teko reta omo tata jaeko politica korepoti regua jae oñono omboeko vaera korepoti regua reta oñono vaera mbae yavaeteve, erei viña oesa va jatkuerupi yasi reta arasape jaeko tendonde ete oñono reta omboyekua vaera opaeteivape jaeko mbae imea reta jare korepoti opaetei oñeñoño kavi jaeko ome mbae oikaviva jare mbae jupiva ndive Fed ko oñonota mbae yeupi ombonjanga reve jaeko politica, jaeko oyapovi mbae pia jopa reta omaeme vareta rupi korepoti opaetei va rupi. Erei ngatu jaeko oyokenda va mbae iyapi oipotague mbaraviki korepoti regua America Latina omboaporova jaeko mbae yovake isimbi rami mbae jepi reta, jaeko ome *banco* ret ape mbite pegua reta pe mbae oyapo ye vaera oyokua vaera mbae repi reta jaeko politica korepoti regua jaeko oyoko vaera mopeti tuisague mbaraviki.

Jaeko opaetei rupi, octubre 2022 iyipiete oñemae gui ikavi mbae jaeko oyapo erei gatu iru teta reta rupi oyembokambio jaeko mbae teko reta ñamae yave mbae yauva rupi omboipichiii oyembokambio vaera teko reta jaeko mbae iyapoa reta korepoti reta iyangarekoa opaetei rupi mbae mboepia reta jenda rupi oyapo jare oyopi jaeko omboepi vaera iparaviki supe reta, jare iru retavi, oyeapo ojo oiko ñoraro reta mbite rupi jaeko mbaraviki korepoti iyavikia reta jaeko ombova reta oñoraro reta omboopa reve va jaeko korepoti iru koti gui ouva re(ME) jare iru oñemopoe jaeko mopeti korepoti iyan garekoa. Kua mbae yekua mbite peguaño oyesava oipiti jaeko iyapi tuisava tuisa gue yaete va jaeko oyapo jaeko marzo gui jare mayo 2023 oyapo jaeko mbae oñovatuva ME omboyekua mopeti mbaraviki kerai ambueye va, jaevi otimbo oñeñovatu vare jaeko korepoti kua peguaño va re MN, omboyepi vi jaejo mbae yeupi reta jaeko opaetei mbae oyemboepiva re mbaraviki korepoiti regua, oyeapo mbaraviki vare vi oiporu imiari rami vi jareaño vi banco reta gui mbite pegua gui jaeko Borivia (BCB)oyeapo va oñemae reve keraita ko oikova re ipuere vaera opitrom bae yati vareta gui ipuereta mbae oaja va reta gui mbaraviki korepoti oñovatu va eta re jaeko mbae oyapo oi va reta re,

Erei gatu, BCB oyapo mbae oikotava jare mbae oyembajava re jaeko mbae iru oñovatu reve jaeko ikavigueva korepoti regua va. Kuako jae mboromboete politica korepoti regua no vi iru va gui vi oñemae va re jaeko arasa oasa va reta, ipuere vi ndei Pandemia mbae rasi guasu oiko mbove, jaeko omboajava ou ombori reve okua kua vaera ikorepoti jaeko mbaeño va tu oyeapova BCB oyemboe reve jeje jaeko ipuereta va jaeko ombogueyi vaera mbaraviki korepoti regua reta rupi omboaja vaera jupi jaeko ome supe vaera mbae ioporuyave korepoti omeeta supe va jare vi oo regua jaeko mbae oo reta regua mbaemboepi. Erei gatu jeko ikavimbae omboyepika jaeko oiporu supeva jaeko divisas oikuatia iyipi ete arasa 2023 jae BCB oyapo jare oñono mopeti ome vaera mbae jarea gueva jaeko dorare jente kua peguaño vi jaeko teta guaju mbite pegua gui, jukuraiño vi, omomae vi mbae ikavimbaere jaeko mbae oupi supe va jaeko korepoti dorare va jaeko mbae iyembokambioa. Erei, ogueyi jaeko kia reta ou mbae reta jaeko mbati ma oike ye vaera jaeko mbae ikavigue jare vi EIF, ipuereta omomirata jaeko ikireita guiraja jare omboipi oñeñovatu jaeko mbae ipuereta va oipapa jaeko okua kua va reta va .

Erei ombombeu va reta repolitica jaeko omboyovake va reta, arasa 2023 jae BCB opaetei rupi oñono jaeko ipuere vaera ioke mbae ikavigue va jaerupi okeraí rupi jaeko jeko reta. Iru rupi, jaeko ombori

vaera jaeko kerai oyapo kavi v aera opaete mbae mboepi reta rupi mbae yemboavai reta jaeko abril 2023, jae BCBmboromboete rupi oiva, ipuereta omboingue okera i rupi jaeko mbae mboepi opaeteiva ogueyi yeva jaeko opaetei mbae mbaemboepi renda reta rupi oiporu va, oñonova mopeti mbaraviki kerai ombori vaera oindavi jaeko ipuere vaera oipoano va. Jukuraiño vi, mbae mbaraviki va ikavigueva oiko oiko va jare vi mbae oiketa va mbaemboepi oindaiviva jaeko oyapo va BCB oñono vi mbaraviki mbae mboepi reta oyopiteva omboepi vaera, oyapo reta jarea yae omboyevi reta jaeko mbae oata vare jaeko oi pipevareta pe ipuere vaera iyapi ikaviete vajarea yae oyemboepitava jaeko oyapova re. Erei ko oyeeseva, oi joko peño va jaeko mbae mboepi opaeteiva ioko avei va jaeko omboaja supe va mbaraviki mbae mboepi regua. Yemboati mbae yeopiaka reta oyesava BCB jaeko arasa 2023, oyapo va ikavigueva mbae ombombeu va jaeko guirovia reve opaetei va re jare iyivite guava mbaraviki oyapo va korepoti imea reta, oñemomete jare oñovatu jaeko ikavigueva opa mbae oyea yea va reta jare vi mbae oyekua va korepoti regua jare vi opaete va reta rupi teta reta. Jukuraiño vi, oñevae mopeti yembogueyi ikavigue jaeko mbae ikavi mbae gui jaeko mbaraviki iyapova reta korepoti regua va .

Mbae oyapo supe va, jaeko oyekua va mbae oñeño va oyeapova jaeko BCB supe guireko vaera jokopeiño guirovia reve jaeko opaete va gui jaeko mbaraviki korepoti regua, jaeko mokoi arayasi reta pe 2023 oñovatu va reta oesa mopeti ikavigueva jare oyesava mbae imbombeuka pe oikavi yeva, oaja reve mbae reta mbaraviki korepoti iñovatuaa ndive jaeko metei ova yasi reta jaeko 2023. Jukuraiño vi, guirovia reve jeje ombogata jeje va reta jare guinoi arakua va re BCB guinoi vaera kirii reve oyovake ño reve mbaraviki korepoti reta regua yoguiraja Diciembre pe 2023 kua yati va omboati jaeko omoiru nye jaeko mbaraviki oyapo korepoti regua ret ava omboaja oyekuatia va gui 2022. Kua mbae ñemoiru ombombeu jaeko tuisava reta omboiru yeva jaeko mbae guinoiva pegua mbaraviki okua kuava pegua.kua mbae ikavigue va oyeapo va jaeko mbae iyapova reta jaeko jupi reta oyapo mbaraviki koreoti regua omaiño ojo ikavigue va jaeko guinoiva reta jare guinoiva reta vi jaeko 2022,jaeko gueru va ikavigue va oesauka reve ikavigue va yeeroija pegua jare vi oike vaera oparaviki korepoti iya reta ndive.Erei ngatu mbae oajata van dive oepeña jae ko mbaraviki korepoti regua va 2023, oyekua va jae oyapova jaeko mbae oajatava mbae poru regua oñevae ikavi reve oñono ret ava mopeti mbae imae rami vape oyembotaukue rami (IM)jaeko oyesa ivi koti yae jaeko koropi. Erei ko mbae oyekua yeva oyekua uka rami mopeti omeeta va jaeko ma ivikoti va jaeko mbae oeki va reta. Kua mbae oñono va reta oyapo va reta jaeko BCBoipiti omomisi jaeko mbae oajatava regua opaetei mbaemboepi regua va oñono reta jaeko oñatai mbae rupi rami va oiva mbaraviki oyapo va reta korepoti regua va ret ape.

Ereiko mbae reta ipitepe mbaraviki oyapova omboepi opaeteipe va, jae BCB oñono mopeti mbaraviki oikova jare iyapi mbae va, jei reta vi oiko aveita va jare joko oiva omboaja reve jaeko mbae reta korepoti regua va. Kua reta mbae oeka va jaeko oñono va jare vi oike vaera opaete mbae mboemboepi regua pe, oñeño va jaeko oñono reta va BCB jaeko oñono reta vi mbaraviki opaetei mbae omboepita va pe opaetei va reta omboepita va (LIP), oñeño jarea gue va jaeko mbae oatava reta jaeko opaetei oyemboepi va jaeko io pipe va reta pe, ini vaera mbae oaja jaeko yaesa va reta rupi. Kuako mbae oñevae va jaeko mbae oñono reta oiko vaera mbae oñemae reve jeje jare vi oñemoai mbae oikua va reta jare oyapo oeka mbae reta va jaeko kua mbaraviki oyopi reve, oyesa jaeko kerai oparaviki va mbaeti reve omboavai jaeko LIP.

Jukurai oyomboete reve jae mbae oajatava mbaraviki oesa va jaeko omboepi va ivate yae va jare ikavigue va jokopeño oi kiri reve yasoropai jaeko oyapova jare ikaviete jaeko mbaraviki reta kerai opaetei oyemboigue jaeko kerai okotava BCB. Kua mbaraviki oikota va jare ikaviyaeta va jare gara mbae oata omboajata va, omoaita opaete rupi jukurai iyiviri jaeko mbaraviki korepoti regua va oikova Ilyapiete pe, jaeko yaesatava jaeko oñaata va oyeapova jaeko mbae ota tava mbae iporua ret ape va, jare opaetei va ombova mbaraviki mbae omboepi va oesauka, mopeti ivate yesiri rami jaeko mbaraviki jaeko imiari rami jeje korepoti iyavikia jare oñovae supe oaro mbae reve.

1.

Contexto macrofinanciero

Durante la gestión 2023, el contexto internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual como consecuencia de las elevadas tasas de política monetaria que endurecieron las condiciones financieras, los conflictos en Ucrania y Medio Oriente y los efectos residuales de la pandemia. No obstante, al cierre de la gestión algunas economías de la región de América Latina experimentaron descensos en los niveles de inflación lo que permitió a los bancos centrales modificar sus tasas de política monetaria orientadas a apoyar una mayor actividad económica.

En cuanto al contexto nacional, las tensiones internas sobre el sistema financiero, resultado de ataques especulativos sobre la ME y la intervención de una entidad en el sistema, requirió la intervención del BCB a través de la implementación oportuna de medidas que lograron atenuar la acumulación de riesgos financieros de orden sistémico que se venían gestando.

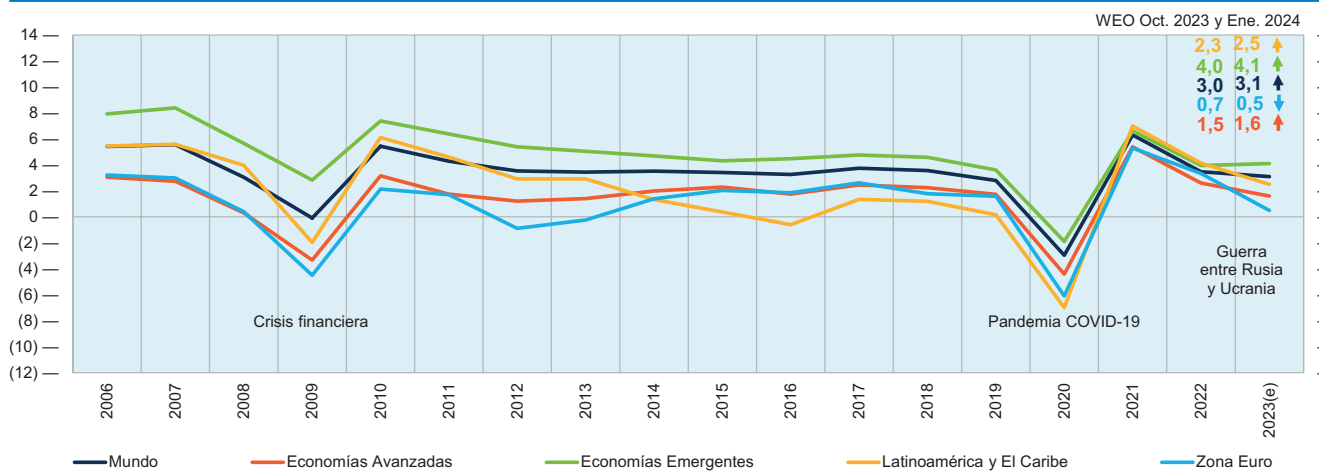
1.1. Entorno para la actividad del sistema financiero

1.1.1. Contexto externo

En la gestión 2023, las economías con la finalidad de disminuir sus niveles de inflación, continuaron normalizando su política monetaria, lo que aunado a los efectos de la guerra en Ucrania y en Medio Oriente y el efecto acumulado de la pandemia, se reflejó en un crecimiento económico débil y desigual. En efecto, las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre las perspectivas de crecimiento económico mundial, economías avanzadas y mercados emergentes se proyectaron con un 3,1%, 1,6% y 4,1%, respectivamente, superiores a las proyecciones previstas en octubre 2023, y fueron explicadas principalmente por el aumento de la renta real disponible que incrementó el consumo privado y la normalización de los problemas en las cadenas de suministro de alimentos y recursos energéticos que contribuyeron favorablemente a la reactivación de la demanda interna y la expansión de la oferta. Las perspectivas de crecimiento para América Latina se sitúan en 2,5% mostrando una desaceleración de la región respecto a 2022, no obstante, se proyecta una ralentización menor a la prevista en octubre 2023, debido al cambio en el manejo de la política monetaria de algunos países de la región, lo que permitió relajar las condiciones financieras e impulsar de esta manera la expansión de la inversión y la actividad económica. Por el contrario, en la zona del euro, las proyecciones económicas se ajustaron hacia la baja (0,5%), menores a lo reportado en octubre de 2023 como consecuencia de la persistente política monetaria

restrictiva para reducir la inflación, lo cual afectó los mercados de vivienda, la inversión y la actividad económica (Gráfico 1).

Gráfico 1: Perspectivas de crecimiento del PIB real
(En porcentajes)



Fuente: Fondo Monetario Internacional – Perspectivas de la Economía Mundial (Octubre 2023 y Enero 2024).

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: (e) Estimado.

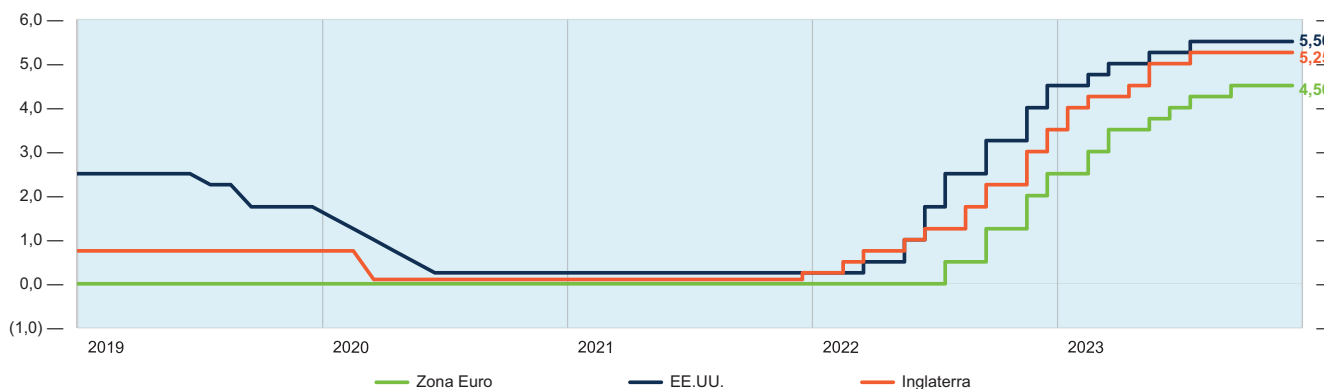
Los datos de crecimiento del PIB corresponden a la actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial (Enero 2024).

Al cierre de la gestión 2023, la inflación continuó en niveles elevados y, a menudo por encima de los objetivos de los bancos centrales como consecuencia, principalmente, de la prolongada guerra en Ucrania. Ante este panorama, los bancos centrales de las principales economías como la Fed continuaron incrementando la tasa referencial de política en 100pb (25pb en febrero, marzo, mayo y julio), alcanzando un nivel de 5,50%, superior al resto de las economías avanzadas. En la misma línea, el Banco Central Europeo, incrementó su tasa de referencia en 200pb (50pb en febrero y marzo, 25pb en mayo, junio, julio y septiembre) alcanzando a 4,50%. Por su parte, el Banco de Inglaterra elevó su tasa de interés en 50pb en febrero y junio, y en 25pb en marzo, mayo, agosto y septiembre, cerrando la gestión 2023 con una tasa de 5,25% (Gráfico 2.a).

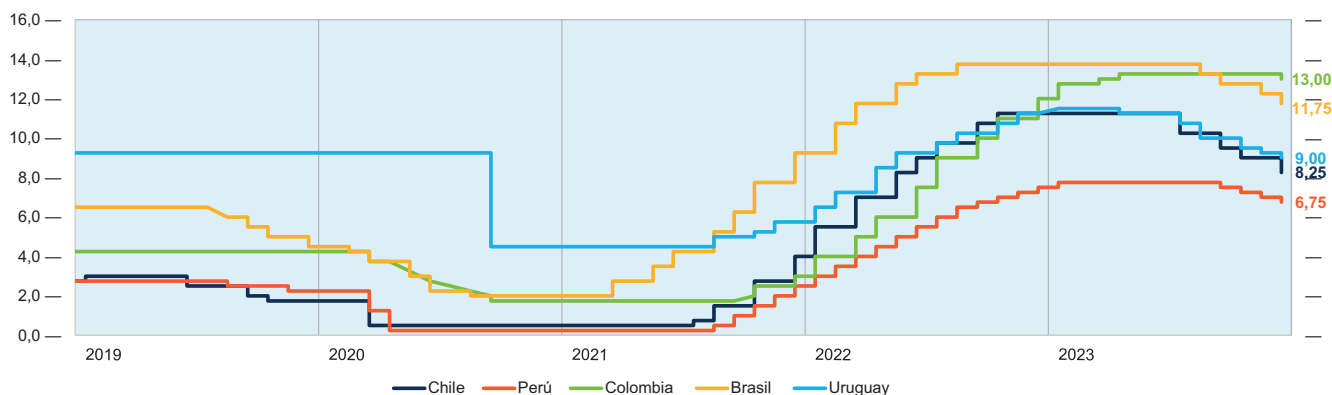
En las economías de la región sudamericana, la inflación presentó descensos en los últimos meses del año como efecto de la elevada tasa de política monetaria. En este contexto, durante la gestión 2023, el Banco Central de Brasil mantuvo una política monetaria contractiva; sin embargo, la fuerte caída de la inflación llevó a la autoridad monetaria a recortar los tipos de interés por primera vez en tres años, llegando a un nivel de 11,75%, 200pb menos (50pb en agosto, septiembre, noviembre y diciembre). Asimismo, el Banco Central de Chile redujo su tasa de referencia en 300pb (100pb en julio, 75pb en septiembre, 50pb en octubre y 75pb en diciembre), cerrando la gestión con una tasa de 8,25%. En cuanto a la economía colombiana, el Banco de la República cambió su política monetaria con recortes mínimos de la tasa de referencia (25pb en una sola ocasión en el mes de diciembre), alcanzando un nivel de 13,00% que es el más alto de la región. El Banco de la Reserva del Perú modificó su tasa de política en 100pb (25pb en septiembre, octubre, noviembre y diciembre) y continúa siendo la menor tasa de la región (Gráfico 2.b).

Gráfico 2: Tasas de política monetaria
(En porcentajes)

a. Mundo



b. América Latina



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Tasas de política monetaria mensuales.

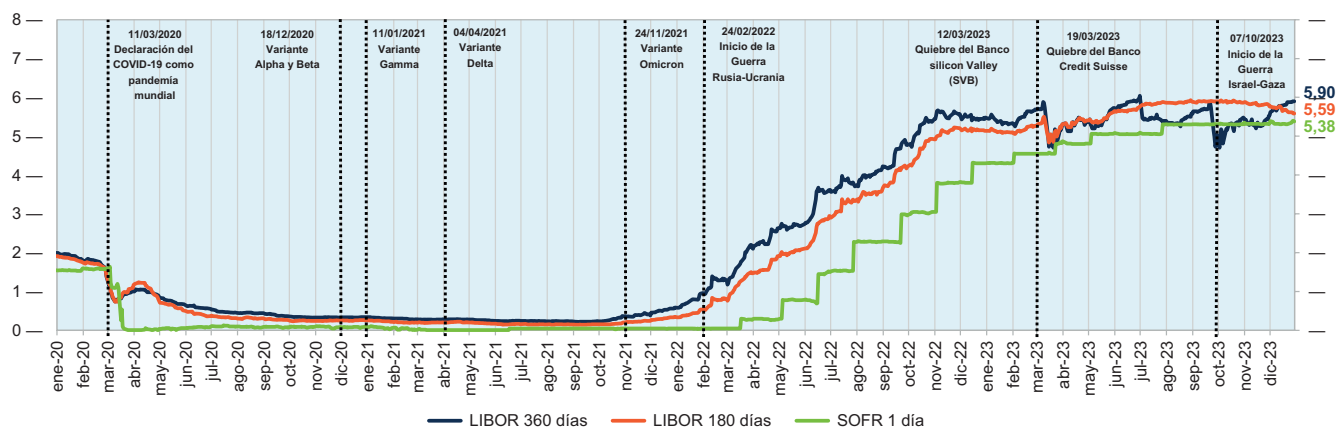
Para la Zona Euro se considera la tasa de interés de facilidad de depósito que el BCE fija cada seis semanas.
A diciembre de 2023.

En cuanto a los mercados financieros mundiales, el endurecimiento de la política monetaria sigue ejerciendo presión sobre el sector financiero. En la gestión 2023, la tasa de referencia de préstamos interbancarios (*LIBOR* por su sigla en inglés) y la tasa de financiamiento garantizado a un día (*SOFR* por su sigla en inglés) continuaron por encima del 5,00% a consecuencia de las medidas efectuadas por los bancos centrales que en su mayoría mantuvieron una política monetaria contractiva que contribuyó al deterioro de las condiciones financieras ocasionando quiebras repentinas en el sistema bancario de los Estados Unidos y Suiza, lo que generó perturbaciones transitorias en el sistema financiero internacional. A diciembre de 2023, el Índice de Condiciones Financieras (*FCI*, por su sigla en inglés) para la economía de los Estados Unidos alcanzó 99 puntos y para la zona euro registró 101 puntos, en ambos casos, menores a lo registrado en el mes de octubre, lo que refleja un comportamiento favorable, debido principalmente al comunicado del Informe del Comité Federal de Mercado Abierto de la Fed (*FOMC*, por su sigla en inglés) de noviembre, que indicó que la tasa de referencia de política de la Fed continuaría sin modificaciones (Gráfico 3.a y 3.b).

Gráfico 3: Indicadores sobre condiciones financieras

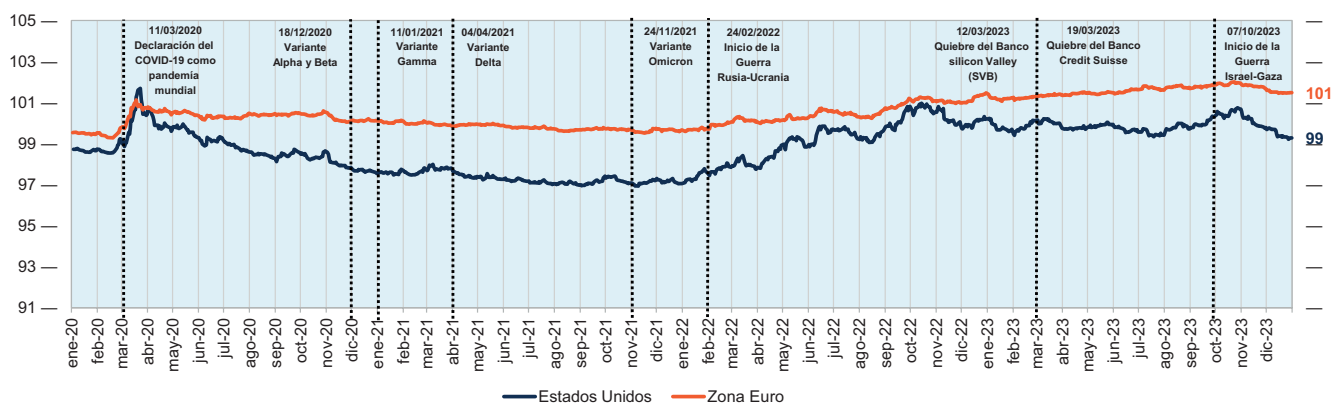
a. Tasa LIBOR y SOFR

(En porcentajes)



b. Índice de Condiciones Financieras

(En puntos)



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

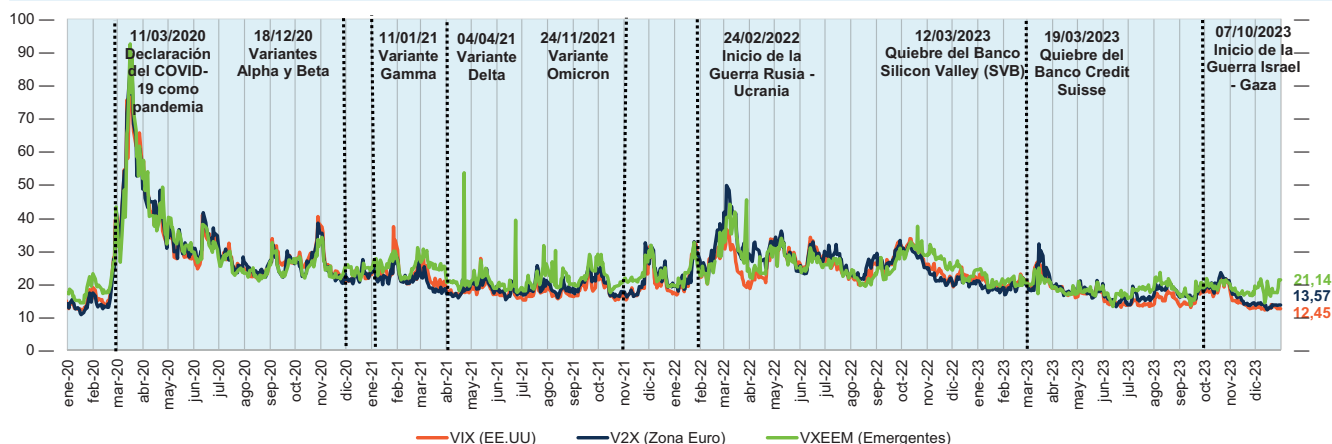
Notas: LIBOR: London Interbank Offered Rate.

SOFR: Secured Overnight Financing Rate.

FCI: Financial Condition Index Goldman Sachs. Valores bajo 100 indican condiciones más holgadas.

Durante 2023, los principales indicadores de volatilidad mostraron una tendencia hacia la baja con algunas intermitencias, como consecuencia de las perturbaciones causadas por las tensiones bancarias que experimentaron Estados Unidos y Suiza, que ocasionaron un incremento temporal de los niveles de volatilidad. Otro factor relevante para el descenso fue el acuerdo al techo de la deuda de los Estados Unidos. Asimismo, en los últimos meses del año, los principales indicadores de volatilidad del mercado financiero internacional de las economías avanzadas –VIX y V2X– continuaron con una tendencia hacia la baja, como efecto de la medida de la Fed que mantuvo la tasa referencial de política, lo que relajó las condiciones financieras y generó certidumbre en los mercados financieros internacionales. En cuanto a los mercados emergentes, el VXEEM mostró un incremento en los niveles de volatilidad debido principalmente a la crisis inmobiliaria que atraviesa China lo que se constituye en un importante riesgo para la economía mundial (Gráfico 4).

Gráfico 4: Índices de volatilidad
(En porcentajes)



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: VIX: Índice de volatilidad implícita en opciones de S&P 500 a un mes del mercado americano.

VXEEM: Índice de volatilidad de los mercados emergentes.

V2X (EURO STOXX): Índice de volatilidad de las opciones del mercado europeo.

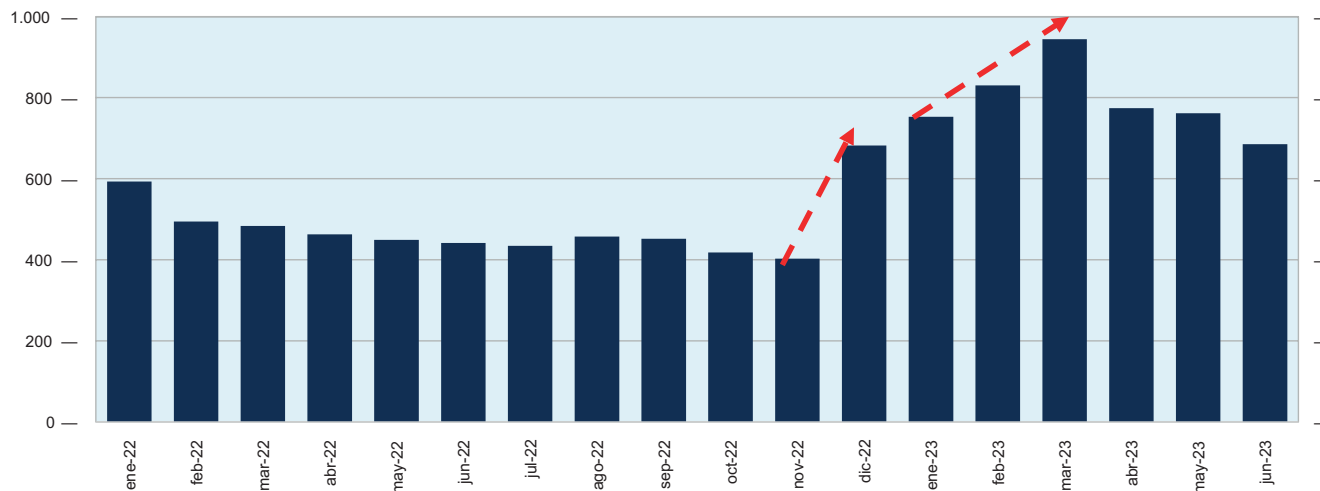
1.1.2. Contexto interno

La gestión 2023 se caracterizó por un escenario interno complejo para el sostenimiento de la estabilidad financiera del país, que alcanzó su punto de mayor tensión en el periodo de marzo a mayo. En efecto, la demanda inusual de dólares y la intervención de una entidad de importancia en el sistema financiero se añadieron al entorno internacional complejo. Este contexto planteó la necesidad del actuar del BCB a través de la implementación de un conjunto de medidas destinadas a preservar la estabilidad del sistema financiero. Como se indicó en el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) de julio de 2023, estas medidas estuvieron destinadas a fortalecer la liquidez de las EIF, a dar respuesta a la campaña especulativa sobre la ME, el acceso a recursos para su canalización al crédito y el apoyo al procedimiento de solución del banco intervenido.

A partir del paro efectuado en los meses de octubre y noviembre de 2022 en el departamento de Santa Cruz y los bloqueos en la frontera con el Perú, se fueron generando expectativas negativas en torno a la ME, exacerbadas por comentarios parcializados que generaron mayor especulación entorno a la divisa estadounidense desde inicios de 2023. Estos ataques afectaron de manera sistémica el habitual desarrollo de la actividad de intermediación financiera y se reflejaron en una inusual demanda de dólares, así como en el comportamiento de los depósitos.

En efecto, al cierre de la gestión 2022 se observó un ascenso de la venta de dólares, con variaciones anuales por encima del 50% en la mayoría de los meses. Asimismo, al cierre del primer trimestre de 2023, las presiones de demanda alcanzaron su punto más alto con un incremento del 95% de las operaciones de venta de divisas (Gráfico 5). Esta situación coyuntural de mayor requerimiento y acumulación de divisas, exigió la implementación de medidas por parte del BCB para controlar las expectativas que originaron este inusual comportamiento y se reflejaron en la dinámica de los depósitos.

Gráfico 5: Venta de dólares a tipo de cambio estándar
(En millones de dólares)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

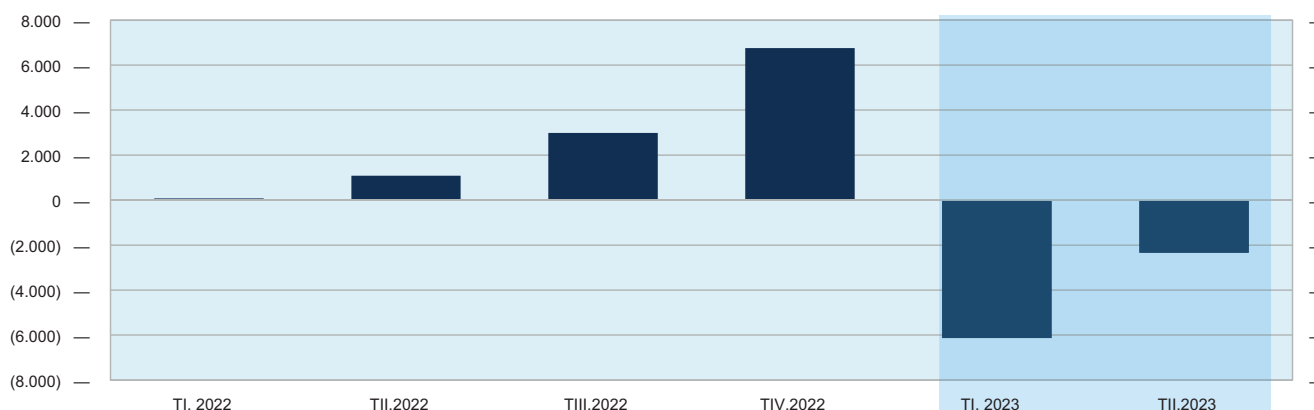
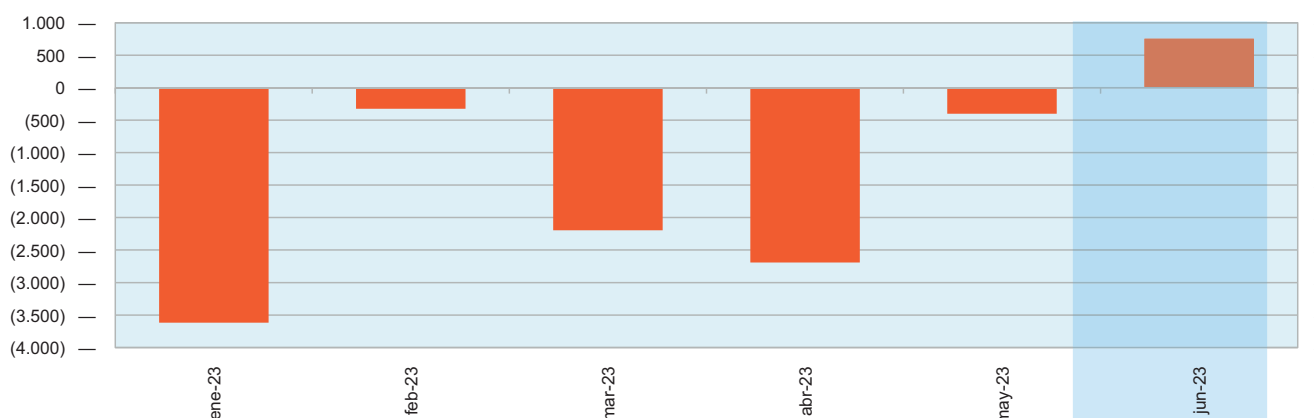
Nota: El tipo de cambio estándar corresponde al tipo de cambio de una operación cambiaria realizada en una EIF en la que el cliente toma el precio fijado por la entidad, el cual está dentro de lo determinado por el BCB.

En el contexto especulativo en torno a las divisas, los depósitos en ME presentaron una dinámica contractiva, que también se transmitió a los depósitos en MN, originando presiones sobre la liquidez del sistema financiero.

Durante los dos primeros trimestres de 2023, la dinámica de los depósitos en MN y ME superaron las disminuciones, en magnitud y prolongación, de las salidas estacionales de inicios de año y las relacionadas con el calendario tributario habitualmente observadas (Gráfico 6.a). Excluyendo el mes de enero por su carácter altamente estacional, el periodo de mayor tensión se concentró en los meses de marzo a mayo (Gráfico 6.b) y fue el escenario sobre el cual se materializó la intervención de una de las entidades de mayor tamaño del sistema financiero boliviano.

Gráfico 6: Variación de depósitos

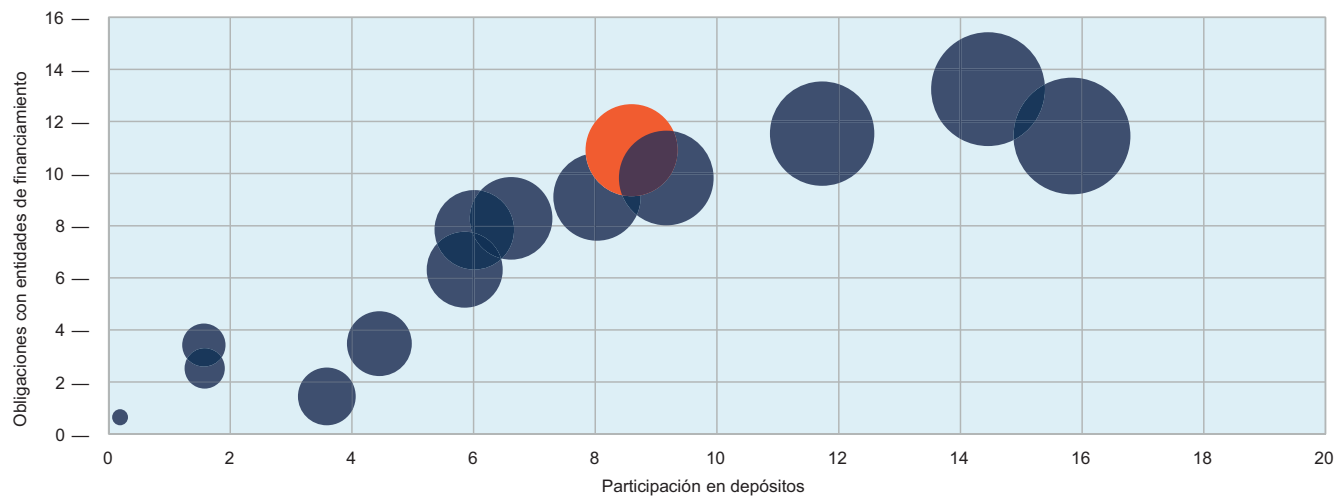
(En millones de bolivianos)

a. Variación trimestral de depósitos**b. Variación mensual de depósitos**

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.

La intervención y salida de una de las entidades más grandes del sistema de intermediación financiera se constituyó en un riesgo sistémico que pudo exacerbar las tensiones del escenario preexistente. En efecto, a finales de abril de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tuvo que efectuar la intervención de una entidad que mantenía una participación cercana al 9% de las obligaciones del público del subsistema bancario y 11% de las obligaciones con entidades de financiamiento del país (Gráfico 7). En este sentido, la salida ordenada de esta entidad demandó la necesidad de mantener los niveles de liquidez adecuados en el sistema financiero a fin de preservar la confianza del público.

Gráfico 7: Participaciones de las entidades en el subsistema bancario
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Entidad intervenida en color rojo.

RECUADRO 1: Apoyo del BCB al Procedimiento de Solución

El 26 de abril de 2023, conforme a la Ley N°393 de Servicios Financieros, la ASFI intervino una de las entidades bancarias más grande del país, la que concentraba el 8,3% del activo, el 8,6% del pasivo y el 4,1% del patrimonio neto del sistema de intermediación financiera. Dado el tamaño de la entidad financiera intervenida, es decir por su característica sistémica, esta situación representó un alto riesgo de contagio que podría desencadenar en la pérdida de confianza en todo el sistema.

Ante este escenario crítico, el BCB conforme a lo dispuesto en los Artículos 430 y 532 de la Ley N°393 y con el fin de garantizar la estabilidad del sistema financiero, participó activamente en el procedimiento de solución, de acuerdo con su rol de Prestamista de Última Instancia (PUI) dentro de la Red de Seguridad Financiera (RSF) del país.

Con base en el Artículo 430 de la Ley N°393, el BCB cuenta con la autoridad para conceder préstamos de liquidez a las EIF, respaldados por el Encaje Legal establecido. Además, la institución tiene la facultad de respaldar dichos préstamos con otras garantías determinadas por el Ente Emisor, de acuerdo con el reglamento aprobado por su Directorio.

Por otro lado, el Artículo 532 de la misma Ley, determina que el BCB tiene la potestad de flexibilizar su política de encaje legal y establecer ventanillas de liquidez. Esto tiene como finalidad facilitar a las entidades adquirentes, en el marco de los procedimientos de solución, la absorción de los impactos derivados de la adquisición de activos y la asunción de pasivos.

En este sentido, el BCB desarrolló nuevos mecanismos de liquidez en consonancia con las Leyes N°1670 y N°393, fortaleciendo de esta manera su rol de PUI, con el objetivo de asegurar la estabilidad financiera y atenuar tensiones sistémicas que podrían generarse cuando una entidad financiera es intervenida. Entre las principales medidas se destacan las siguientes normas:

- La Resolución de Directorio N°75/2023 de 11 de mayo de 2023, introdujo cambios al Reglamento de Encaje Legal para las EIF, centrándose en la creación de un nuevo Título dedicado a la Facilitación de Créditos de Liquidez durante procedimientos de solución. Su objetivo principal es simplificar y agilizar el acceso de las EIF adquirentes a las ventanillas de liquidez proporcionadas por el BCB durante los procedimientos de solución. Asimismo, las modificaciones significaron una actualización de la norma conforme a lo dispuesto en la Ley N°393.
- La Resolución de Directorio N°78/2023 de 12 de mayo de 2023, determinó las condiciones financieras que regirían para los créditos de liquidez destinados a las entidades adquirentes en situaciones de intervención. Este proceso, respaldado por el artículo 46 del Reglamento de Encaje Legal, ratificó las condiciones bajo las cuales se otorgan dichos créditos, proporcionando una base sólida para abordar los desafíos en contextos de resolución de entidades intervenidas.
- Asimismo, la Resolución de Directorio N°077/2023, emitida el 12 de mayo de 2023, permitió a las entidades adquirentes en proceso de solución realizar reportos excepcionales con el BCB, ofreciendo condiciones financieras más favorables, lo cual también refuerza la RSF existente en el país.

En conclusión, el BCB desempeñó un papel crucial y comprometido para la salida ordenada del sistema de la entidad financiera intervenida, cumpliendo de esta manera con su rol de PUI dentro de la RSF del país.

Adicionalmente, cabe resaltar la notable mejora en la normativa vigente, que ahora cuenta con mecanismos nuevos y adicionales para facilitar los procesos de solución y proporcionar liquidez a las entidades involucradas. Estas acciones reflejan el decidido compromiso del Ente Emisor con la estabilidad del sistema financiero y su capacidad para adaptarse y respaldar de manera oportuna situaciones excepcionales que pueden tensionar al sistema.

2.

Acciones del BCB para precautelar la estabilidad financiera

Las medidas convencionales y no convencionales implementadas por el BCB disminuyeron gradualmente las tensiones del sistema financiero, que se reflejó en la recuperación de los depósitos en el segundo semestre de 2023 y en la estabilidad del sistema financiero, contribuyendo favorablemente a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento económico y social del país.

El sistema de pagos nacional funcionó con fluidez y sin interrupciones, canalizando oportunamente los recursos de la economía. Los mecanismos de garantía y de acceso a liquidez previstos por la normativa del BCB e implementados en el LIP se aplicaron de forma inmediata ante las necesidades de liquidez de los participantes para evitar la materialización de riesgos. Por su parte, las labores de coordinación implicaron un despliegue técnico y operativo excepcional que se reflejó en el funcionamiento ininterrumpido del LIP.

2.1. Medidas implementadas por el BCB

En el contexto de tensión de liquidez que caracterizó al primer semestre de 2023, en el marco de sus atribuciones, el Ente Emisor aplicó medidas convencionales y no convencionales destinadas a fortalecer la liquidez del sistema financiero.

En el marco de su política monetaria no convencional, el Ente Emisor vino apoyando el crecimiento económico a través de los Fondos constituidos en el BCB, mecanismo que tiene por objetivo el destinar recursos al sistema financiero para su canalización hacia el crédito priorizado, es decir el sector productivo y de vivienda de interés social. Por su parte, ante la inusual demanda de divisas de la gestión 2023, el BCB habilitó la venta directa de divisas a personas naturales y proveyó, a través del Banco Unión, ME a las casas de cambio. Asimismo, permitió a las EIF mantener en su custodia una mayor cantidad del encaje legal en efectivo que deberían constituir en sus cuentas del BCB.

En lo que se refiere a políticas convencionales, en la gestión 2023 el BCB en todo momento garantizó el acceso a recursos líquidos mediante sus ventanillas tradicionales de liquidez. Por otro lado, para apoyar al procedimiento de solución de la entidad intervenida en abril

de 2023, el BCB en el marco normativo vigente, habilitó ventanillas de liquidez adicionales para las entidades adquirentes.

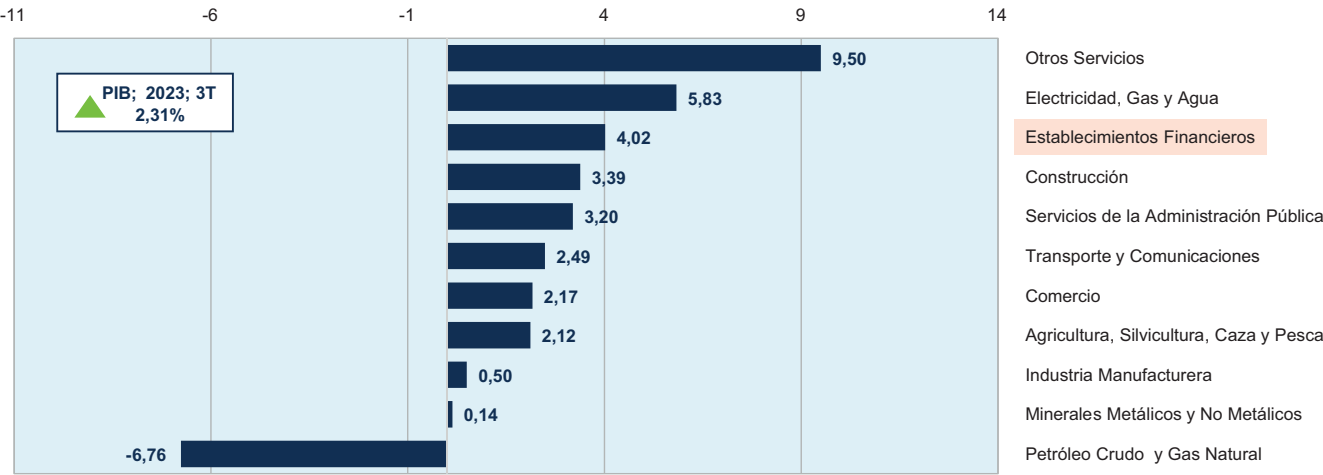
En este sentido, el rol del BCB fue indispensable para mantener la estabilidad económica y financiera durante toda la gestión 2023.

2.2. Estabilidad económica

El conjunto de medidas efectuadas por el BCB durante la gestión 2023, contribuyó favorablemente a precautelar la confianza del público e integridad del sistema financiero, garantizando y preservando la estabilidad macroeconómica y el desarrollo económico y social del país.

Al tercer trimestre de 2023, el PIB se mantuvo en niveles estables con un crecimiento de 2,31%, de los cuales, los sectores con mayor crecimiento fueron Otros Servicios (9,50%), Electricidad, gas y agua (5,83%), Establecimientos Financieros (4,02%) y Construcción (3,39%), catalogando al sector financiero como la tercera actividad con mayor dinamismo, firme reflejo de que la actuación del Ente Emisor fue oportuna logrando mantener la confianza del público y la estabilidad del sistema financiero (Gráfico 8).

Gráfico 8: Crecimiento del PIB por sector económico, 2023(p)
(En porcentajes)



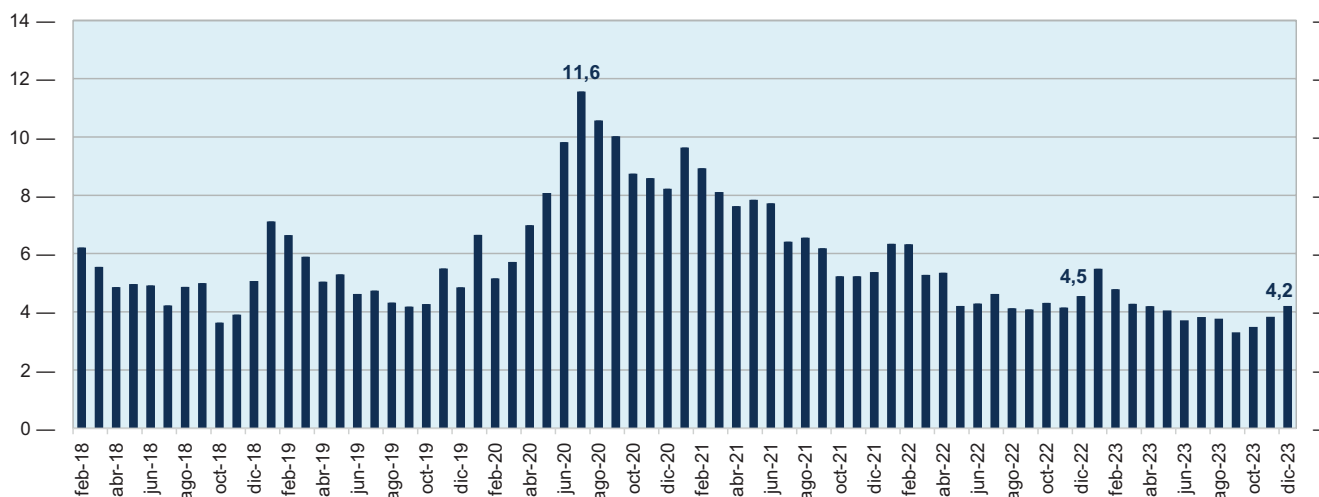
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: Cifras al III trimestre de 2023.
(p) Preliminar.

La recuperación económica con estabilidad se reflejó en el descenso de la tasa de desempleo. A diciembre de 2023, la tasa de desocupación urbana alcanzó un nivel de 4,2%, menor a lo registrado en el mes de diciembre de 2022 (Gráfico 9.a). Una menor tasa de desocupación tiene un efecto positivo sobre la capacidad de pago de los hogares, mejora el nivel de sus ingresos incidiendo favorablemente sobre sus ahorros. Las actividades con mayor demanda laboral fueron comercio, industria manufacturera, hoteles y restaurantes, transporte y almacenamiento, construcción, que en la mayoría de los casos incrementaron con respecto a similar periodo de la gestión anterior (Gráfico 9.b).

Gráfico 9: Tasa de desocupación y población ocupada en el área urbana

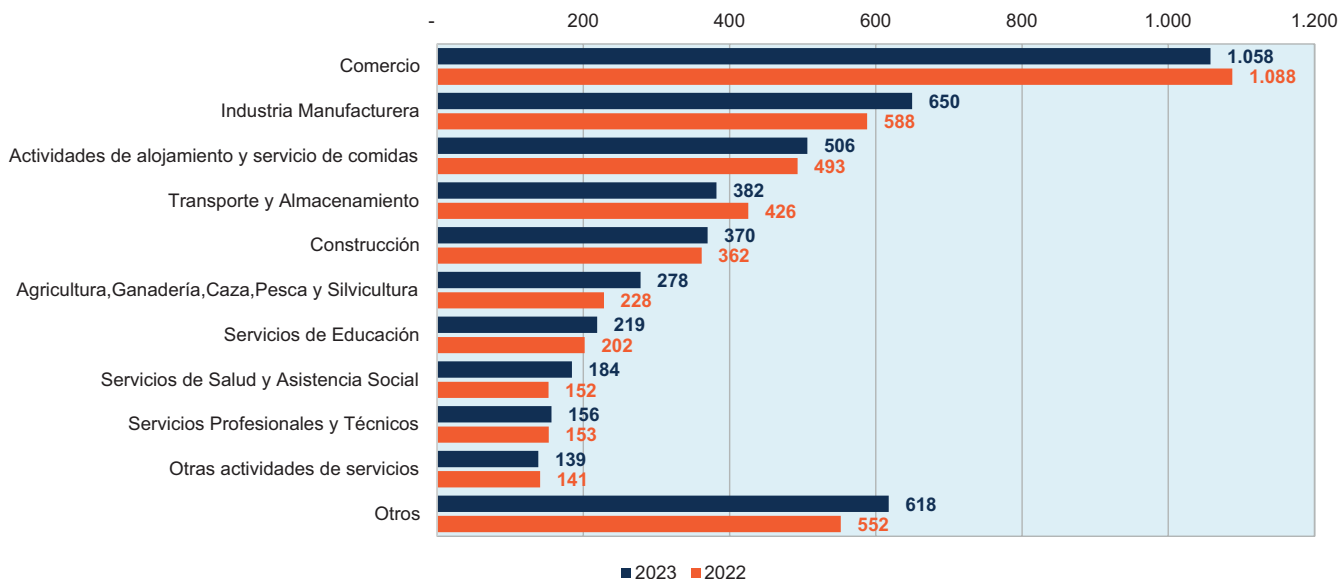
a. Tasa mensual de desocupación urbana a diciembre de 2023

(En porcentajes)



b. Población ocupada, según actividad económica

(En miles de personas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: La información de la población ocupada, según actividad económica corresponde al mes de diciembre de cada gestión.

Otros: Incluyen las actividades de Servicios Profesionales y Técnicos; Hogares Privados; Servicios Administrativo y de Apoyo; Artísticas, Entretenimiento y Recreativas; Intermediación Financiera y Seguros; Informaciones y Comunicaciones.

2.3. Estabilidad financiera

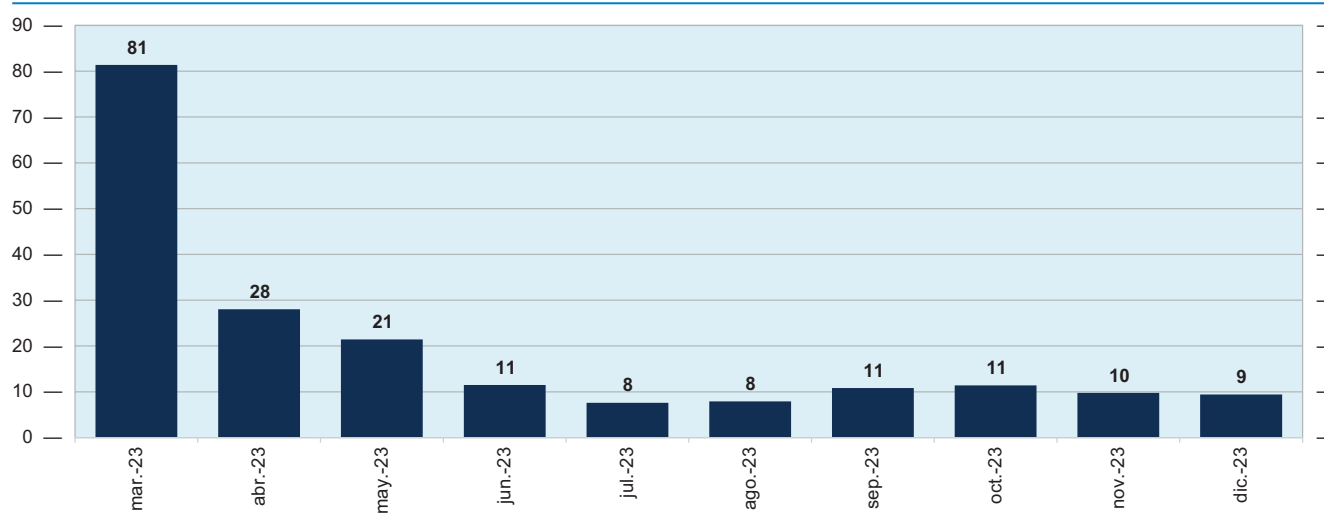
2.3.1. Respuesta al ataque especulativo y fortalecimiento de la liquidez

Ante la creciente demanda de dólares, el BCB a partir de marzo de 2023 habilitó la venta directa de divisas a personas naturales a través de la Entidad Bancaria Pública, medida aún

vigente al cierre de la gestión, lo que contribuyó a atenuar gradualmente el desproporcionado requerimiento regularizando la provisión de ME al público y casas de cambio (\$us212 millones; Gráfico 10). Adicionalmente, el BCB efectuó modificaciones al Reglamento de Encaje Legal a finales de febrero reduciendo la participación del Encaje Legal en efectivo requerido para ME que las EIF deben mantener en sus bóvedas de 40% a 20% y en marzo dicha medida fue reforzada con la disminución de 20% al 10%, ajustes que permitieron a las EIF contar con mayores recursos líquidos (\$us76 millones y \$us33 millones, respectivamente).

Gráfico 10: Venta directa de dólares a personas naturales

(En millones de dólares – Al 31.12.2023)



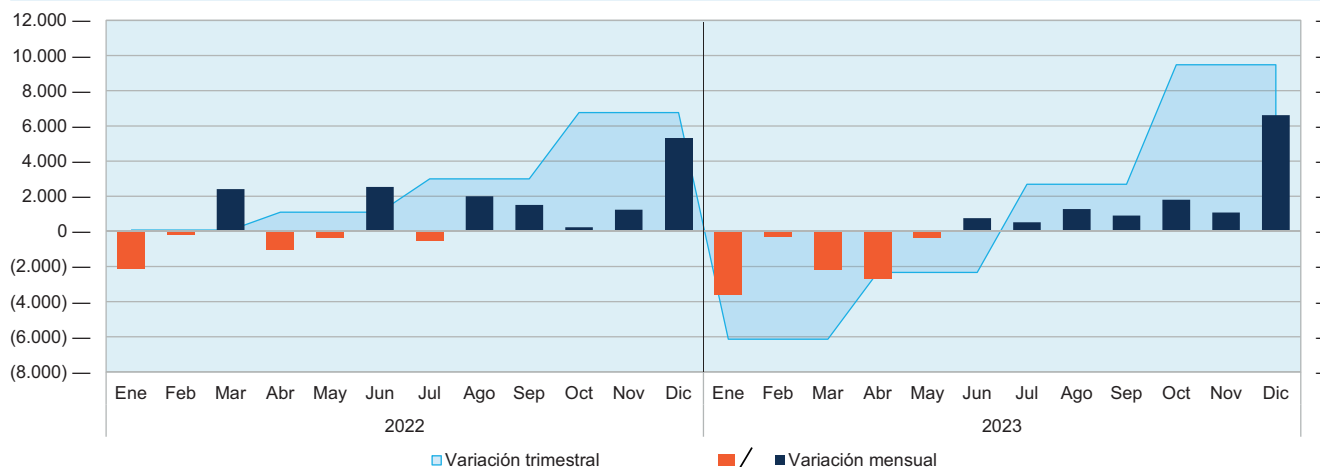
Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

El BCB en todo momento garantizó el acceso a recursos líquidos mediante mecanismos previstos en su marco normativo, atenuando de esta manera las tensiones de liquidez de los primeros meses y manteniendo la estabilidad financiera. En 2023, a través de las ventanillas de liquidez correspondientes a créditos de liquidez con garantía del fondo RAL y reportos con el BCB se atendieron las necesidades de liquidez de las EIF durante la gestión (Bs11.694 millones). Complementando las ventanillas de liquidez que tiene habilitadas, el BCB en abril de 2023 disminuyó la tasa de Encaje Legal (EL) en MN que en efectivo pasó de 7,5% a 5,5%, y de 5,0% a 3,0% en títulos, medida que incrementó los recursos líquidos de las EIF (Bs3.087 millones).

Como resultado de las medidas asumidas destinadas a la provisión de recursos en MN y ME, los depósitos estabilizaron su dinámica y atenuaron las presiones sobre la liquidez del sistema financiero. En efecto, a finales del segundo trimestre de 2023 se observó señales de recuperación de los depósitos que en los siguientes trimestres se consolidaron con un incremento de Bs9.479 millones para el cuarto trimestre de 2023 (Gráfico 11).

Gráfico 11: Variación de los depósitos
(En millones de bolivianos – Al 31.12.2023)



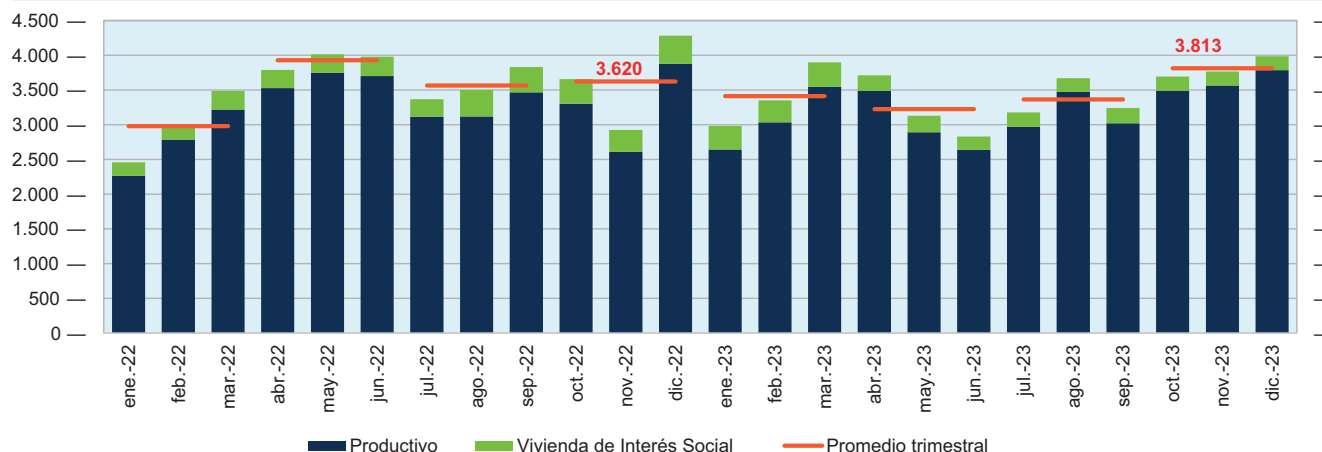
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: Variaciones mensuales en color azul corresponden a incrementos.
Variaciones mensuales en color rojo corresponden a disminuciones.

Asimismo, ante las tensiones de liquidez de 2023, el BCB con el fin mantener la dinámica del crédito facilitó el acceso a recursos líquidos a las EIF. En este sentido, el Fondo CPRO fue fortalecido con la transferencia temporal de recursos disponibles del FIUSEER. Por otra parte, se dispuso la posibilidad de que las EIF efectúen retiros de recursos de los fondos para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II y III (CPVIS II y CPVIS III), Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable en moneda extranjera (FIUSEER-ME) y Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo ME (CPRO-ME) que no estén garantizando en préstamos de liquidez. Adicionalmente, se otorgó a las EIF la posibilidad de realizar pagos anticipados de sus préstamos vigentes con garantía de los Fondos para la venta de recursos en ME al BCB.

Por otro lado, a través de las modificaciones a las condiciones y los plazos para el acceso a recursos de préstamos garantizados por los Fondos CPVIS y CPRO, particularmente se coadyuvó a mantener el flujo de recursos hacia sectores prioritarios. Estas medidas se reflejaron en la dinámica que sostuvieron los nuevos desembolsos con destino al sector productivo y a vivienda de interés social (Gráfico 12).

Gráfico 12: Nuevos desembolsos destinados a sectores prioritarios

(En millones de bolivianos – Al 31.12.2023)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

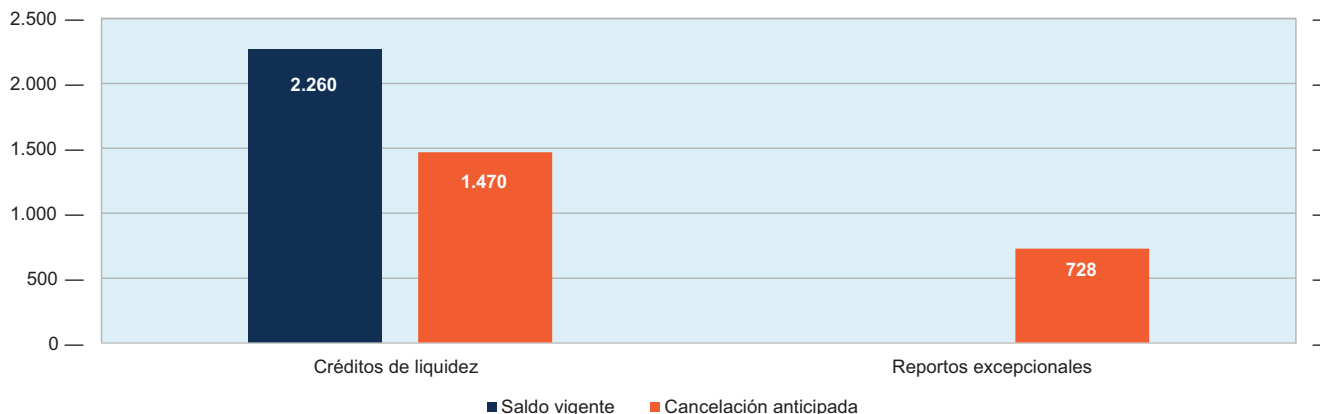
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

2.3.2. Medidas de apoyo al procedimiento de solución

En su rol de PUI y bajo el marco jurídico vigente, el BCB en 2023 aseguró la salida ordenada de un banco de importancia sistémica en el sistema financiero a través de la implementación de ventanillas de liquidez en el marco del proceso de solución, preservando así la estabilidad financiera nacional.

A finales de abril de 2023, la ASFI efectuó la intervención de una EIF que estuvo imposibilitada de afrontar sus obligaciones. Esta situación generó desconfianza en sus ahorristas y en la población constituyendo una presión emergente para la liquidez del sistema en un entorno aún de tensiones por la especulación respecto a las divisas. De acuerdo con lo previsto en el marco normativo, el regulador efectuó el procedimiento de solución que demandó el accionar del BCB en el marco de su rol dentro de la RSF del país. Es así que con el fin de atenuar posibles tensiones de liquidez en las entidades adquirientes del procedimiento de solución y las expectativas negativas generadas por el cese de pago de obligaciones de la entidad saliente, el BCB otorgó recursos líquidos a las EIF a través de la implementación de los créditos de liquidez en el marco de procedimientos de solución (Bs3.730 millones y de reportos excepcionales con el BCB (Bs728 millones). Estas medidas, permitieron la salida ordenada de la entidad intervenida del sistema financiero en un marco de estabilidad financiera y atenuadas las expectativas de su intervención, se observaron importantes niveles de devolución de estos recursos (Gráfico 13) con un pago anticipado del 65% de los créditos de liquidez y reportos excepcionales sin saldo vigente al cierre de gestión.

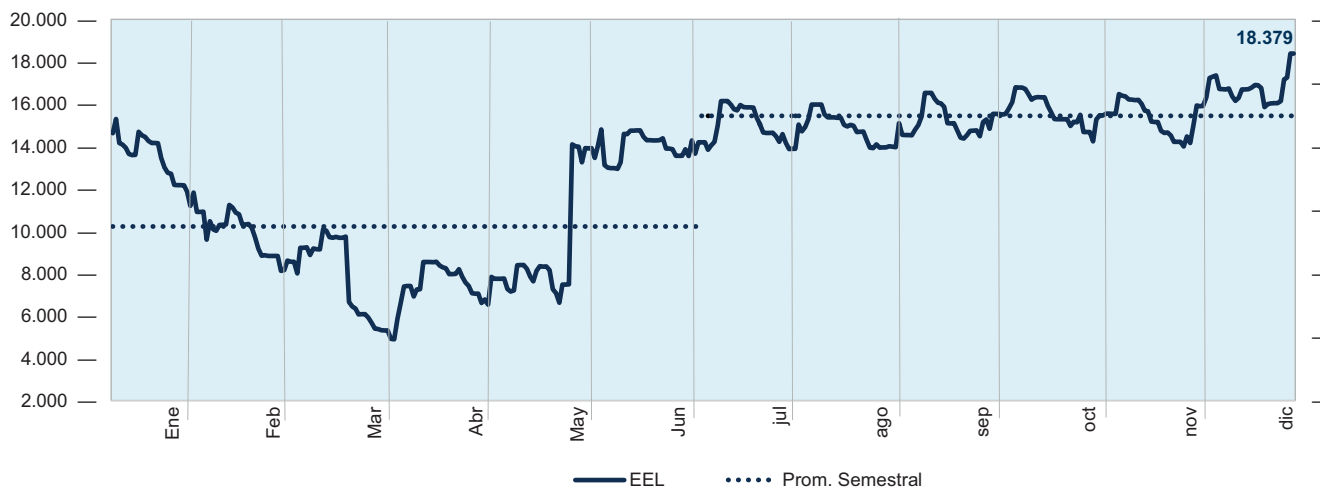
Gráfico 13: Ventanillas de liquidez en el marco del procedimiento de solución
(En millones de bolivianos – Al 31.12.2023)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Como resultado de las medidas implementadas para apoyar el procedimiento de solución de la entidad intervenida, el Excedente de Encaje Legal (EEL) en MN reflejó el apoyo del BCB a los bancos adquirientes, recursos que luego se mantuvieron en el sistema financiero hasta el cierre de la gestión 2023, lo cual implica que los ex depositantes de la entidad intervenida mantuvieron la confianza en las demás entidades del sistema financiero (Gráfico 14). Esta situación confirma que el BCB logró mantener la estabilidad financiera en su rol de PUI.

Gráfico 14: Excedente de Encaje Legal en MN
(En millones de bolivianos)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

RECUADRO 2: Marco institucional de la política macroprudencial

La política macroprudencial adquirió gran importancia a partir de la crisis financiera global de 2008, aunque su estudio se remonta a muchas décadas atrás. En efecto, el seguimiento histórico a herramientas macroprudenciales identificó su aplicación en los años treinta (Haldane 2011). El uso del término macroprudencial de manera oficial es reconocido en 1979 por primera vez y en 1986 fue incluido en un documento público del Comité Permanente de Moneda Europea del Banco Internacional de Pagos (BIS), considerado como una política que promueve la seguridad y solidez del sistema financiero y los mecanismos de pago (Clement 2010). Recién en los años 2000 se esclareció su significado cuando se logró distinguir dos aspectos importantes: primero, el enfoque en el sistema financiero como un todo y segundo, el reconocimiento de que el riesgo agregado depende del comportamiento colectivo de las instituciones financieras.

En este sentido, la política macroprudencial fue definida como “el uso de instrumentos prudenciales para limitar el riesgo sistémico”. Mientras que el riesgo sistémico es el “riesgo de interrupción en la provisión de servicios financieros causado por deficiencias de una parte o de la totalidad del sistema financiero que puede tener graves consecuencias negativas en la economía real”.

Para abordar toda la amplitud de la generación de los riesgos sistémicos el enfoque macroprudencial se enmarca en dos dimensiones, una temporal, relacionada al comportamiento procíclico del sistema financiero, y otra estructural, referida a la interconexión entre las instituciones financieras y los mercados. Esta perspectiva, a diferencia del enfoque microprudencial enfatiza en la naturaleza endógena del riesgo sistémico. Es así que, el objeto de la política estará referido a aumentar la resistencia del sistema financiero, controlar la acumulación de vulnerabilidades sistémicas en un periodo de tiempo (dimensión temporal) o en instituciones y mercados clave (dimensión estructural), considerando el sistema financiero como un todo. En cuanto a la eficacia de la política macroprudencial, esta mantiene relación con el marco institucional adecuado en el cual se desarrolle y que defina mandatos, poderes y responsabilidades.

Estructura institucional

La estructura institucional en la que se implemente la política macroprudencial deberá adecuarse a la situación y marco legal de cada país. En este sentido, no existe un enfoque único, sin embargo, a partir de la última crisis financiera los países que incorporaron el enfoque macro a la regulación financiera concentraron las responsabilidades de la política macroprudencial en el banco central o en comités presididos por el ministro de hacienda o el gobernador del banco central.

Para el FMI (2013) y IMF-FSB-BIS (2016), este marco debe contar con la capacidad de actuar ante la existencia de amenazas sistémicas, definir responsabilidades para asegurar el acceso a la información y debe permitir la aplicación de instrumentos macroprudenciales con alcance suficiente. En este sentido, distinguen como elementos principales de un marco institucional adecuado, la definición de poderes macroprudenciales, objetivos y responsabilidades, un mandato preciso y la cooperación nacional.

a) Poderes macroprudenciales

El FMI clasificó en tres grupos los poderes macroprudenciales de acuerdo a la fuerza que se asigna al responsable (Cuadro 1).

Cuadro 1: Clasificación de los poderes macroprudenciales

Poder rígido
Concede al responsable un control directo sobre las herramientas macroprudenciales.
Poder semirígido
Permite al responsable formular recomendaciones formales, acompañadas de un mecanismo de cumplimiento o justificación.
Poder flexible
Permite al responsable expresar una opinión o una recomendación no sujeta a cumplimiento o justificación.

Fuente: Fondo Monetario internacional.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

b) Objetivos y responsabilidad

La determinación de un objetivo preciso constituirá la base para definir las responsabilidades, al mismo tiempo que proporcionará los lineamientos para el ejercicio de las facultades macroprudenciales. El responsable de política asumirá un compromiso de manera implícita en la consecución de los objetivos tanto en la dimensión temporal como en la estructural y en este sentido advertirá sobre el uso de los instrumentos con fines distintos a la preservación de la estabilidad financiera. Adicionalmente, las ventajas y desventajas de la gestión del riesgo macroprudencial podrían ser internalizadas en el responsable de política a través de la especificación de objetivos secundarios como mantener la contribución del sistema financiero al crecimiento económico.

c) Asignación del mandato

El mandato representa la formalización de las responsabilidades para la adopción de decisiones de política. De acuerdo con la experiencia (FMI 2011) muchos de los diseños otorgan el mandato principal a un órgano central con amplio poder de convocatoria, considerando que es deseable que el banco central desempeñe un papel importante en la política macroprudencial (FMI 2013) a fin de aprovechar su experiencia en la identificación del riesgo sistémico y para garantizar la compatibilidad entre la política monetaria y la macroprudencial. La ausencia de una asignación clara impedirá la identificación de un pleno responsable de los resultados.

De acuerdo con estos elementos relacionados con el rol del banco central dentro del mandato de la política macroprudencial, la práctica muestra la conformación de tres modelos habitualmente usados.

Cuadro 2: Modelos de mandato de la política macroprudencial

Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
- El mandato macroprudencial se asigna al banco central, y las decisiones macroprudenciales son adoptadas por instancias superiores al interior del mismo. - República Checa.	- El mandato macroprudencial se asigna a un comité específico dentro de la estructura del banco central. - Reino Unido.	- El mandato macroprudencial se asigna a un comité ajeno al banco central, en el que éste participa. - Australia. - Francia. - Estados Unidos.

Fuente: Fondo Monetario internacional.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En casos en los que el banco central concentra las competencias de regulación y supervisión, el modelo 1 es fácilmente aplicable. Caso contrario la asignación del mandato se complementa con la conformación de instancias de coordinación presididas por el mismo. Por su parte, la ventaja del modelo 2 está referida a la

creación de estructuras de toma de decisiones específicas para la política monetaria y macroprudencial al interior del banco central. Respecto a la aplicación del modelo 3, este permite la participación de organismos centrales como el ministerio de economía o finanzas con el objeto de propiciar cambios en la legislación a fin de ampliar el conjunto de herramientas de política.

d) Cooperación nacional

Existe una necesidad de establecer mecanismos explícitos de cooperación e intercambio de información entre instituciones nacionales de manera que se definan las responsabilidades de las instituciones para que se garantice la cooperación en el proceso de control del riesgo sistémico. Los mecanismos de cooperación pueden ser obligaciones legales (Alemania y Turquía), memorandos de entendimiento (Australia, Irlanda y Suiza) para compartir información, subcomités permanentes y grupos de trabajo para promover la cooperación a nivel técnico (Reino Unido).

En Bolivia, la Constitución Política del Estado define la base institucional al establecer que el Estado es el rector del sistema financiero y es a partir de este antecedente constitucional que se desarrolló el marco legal inherente a la actividad financiera.

En este sentido, la Ley de Servicios Financieros N°393 estableció la creación del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) como órgano rector y consultivo de orientación al sistema financiero. De acuerdo a este marco jurídico el Consejo, como órgano rector tiene por objeto definir, proponer y ejecutar políticas financieras relacionadas al crecimiento económico con equidad social, fomentar el ahorro y canalizarlo hacia la inversión productiva, promover la inclusión financiera y preservar la estabilidad financiera; y como órgano consultivo tiene la facultad de coordinar y recomendar políticas de regulación macroprudencial orientadas a identificar, controlar y mitigar situaciones de riesgo sistémico en el sector financiero. Es decir, que este marco legal dispone el mandato de la política macropudencial en el CEF.

Referencias

Clement, Piet (2010). "The Term Macroprudential: Origins and Evolution". BIS Quaterly Reviwe. March.

International Monetary Fund, Key aspects of macroprudential policy, June 10, 2013

Financial Stability Board-bank for International Settlements-International Monetary Fund (2016), Elements of Effective Macroprudential Policies – Lessons from International Experience, august 2016.

Gaceta Oficial de Bolivia (2013). "Ley N°393 de Servicios Financieros". Agosto.

Gaceta Oficial de Bolivia (2008). "Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia". Octubre.

Haldane, A. G. (2012). "The Dog and the Frisbee", paper presented at the Federal Reserve Bank of Kansas City 36th Economic Policy Symposium, Jackson Hole, Wyoming.

2.3.3. Continuidad Operativa del Sistema de Pagos

En el primer semestre del año el sistema financiero atravesó un periodo de tensión financiera, ante el cual, el BCB aplicó los mecanismos de garantía y de acceso a liquidez previstos por la normativa e implementados en el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), que es el sistema de pagos de alto valor del país y la infraestructura de pagos de mayor relevancia. La inmediata aplicación de estos mecanismos facilitó el acceso de los participantes a liquidez para concretar de manera oportuna el procesamiento y liquidación de sus transacciones.

El fluido y eficiente funcionamiento del sistema de pagos es una condición necesaria para la preservación de la estabilidad financiera. El BCB, como rector del sistema de pagos, proveedor y administrador del LIP y entre sus labores de vigilancia, ha previsto un robusto marco regulatorio que contempla el diseño e implementación de mecanismos de garantía y de acceso a liquidez inmediata, orientados a conservar la solidez y eficiencia del sistema de pagos nacional, evitando la materialización de riesgos.

Al respecto, los principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF) manifiestan la importancia de que las liquidaciones de las operaciones procesadas se realicen en cuentas del banco central con los objetivos de eliminar el riesgo de crédito, proporcionar una liquidación en activos seguros y facilitar el acceso oportuno a mecanismos que garantizan la liquidez. Estos principios son lineamientos internacionalmente aceptados que tienen el propósito de mejorar el diseño y funcionamiento de sistemas de pago de importancia sistémica para garantizar su seguridad y eficiencia.

El BCB aplica estos principios para promover la seguridad y eficiencia del sistema de pagos nacional. Dentro de estos lineamientos se establece la pertinencia de contar con una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible, así como de contar con reglas y procedimientos claros e integrales, aspectos que son observados por el BCB en su rol de regulador del sistema de pagos, y que se plasman en la emisión de la normativa que contiene los principios para el adecuado funcionamiento del sistema y contempla el diseño de los mecanismos de garantía y de acceso a liquidez, así como la posibilidad de proporcionar servicios de liquidación definitivos, intradía o en tiempo real, y políticas y procedimientos para identificar, gestionar y evitar la materialización de riesgos, incluso en caso de que se produzcan trastornos importantes.

En esta línea, el diseño, desarrollo e implementación de la operativa del LIP se enmarcan en un esquema de liquidación híbrida que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida (LND). Bajo este esquema, el LIP está compuesto por módulos interrelacionados entre sí para la gestión de órdenes de pago con independencia operativa y funcional. Por un lado está el Módulo de Liquidación Híbrida (MLH) que procesa órdenes de pago de alto valor en tiempo real, gestiona la prioridad de liquidación y colas de procesamiento, tiene implementados mecanismos de garantía, gestiona la otorgación de créditos de liquidez y el control de garantías de liquidación; y por el otro, el Módulo de Liquidación Diferida (MLD) que procesa operaciones de bajo valor entre los clientes de las entidades participantes, gestionando la compensación y liquidación de estas operaciones. Por otra parte, con el fin de garantizar la liquidación segura en cuentas del BCB, se establece que todas las IMF y EIF reguladas deben ser participantes del LIP.

El MLH del LIP administra los procesos de solicitud, desembolso y cancelación de créditos de liquidez a los que acceden los participantes, validando en línea las garantías por cada solicitud recibida. Los créditos de liquidez son facilidades de acceso automático para los participantes del LIP, con el objetivo de garantizar el normal procesamiento y liquidación de las transacciones en situaciones adversas y en caso de insuficiencia de fondos. Entre estos mecanismos de liquidez están los Créditos Intradiarios, definidos en el Reglamento del LIP y destinados exclusivamente a minimizar el riesgo de liquidez con el objetivo de otorgar liquidez inmediata a los participantes para garantizar la fluidez de los pagos en el MLH, que procesa transacciones de alto valor entre las entidades participantes. Estos créditos se otorgan sin costo y de manera automática cuando el participante no cuenta con fondos suficientes para cursar una orden de pago y deben ser pagados el mismo día de su otorgamiento.

En caso de que el Crédito Intradiario no sea pagado en el plazo establecido, se otorga de manera automática un Crédito Overnight, cuyo único objetivo es pagar créditos intradiarios vencidos. Este crédito tiene costo y debe ser pagado hasta las 10:00 del día hábil siguiente, caso contrario se debita automáticamente y/o se liquida el colateral.

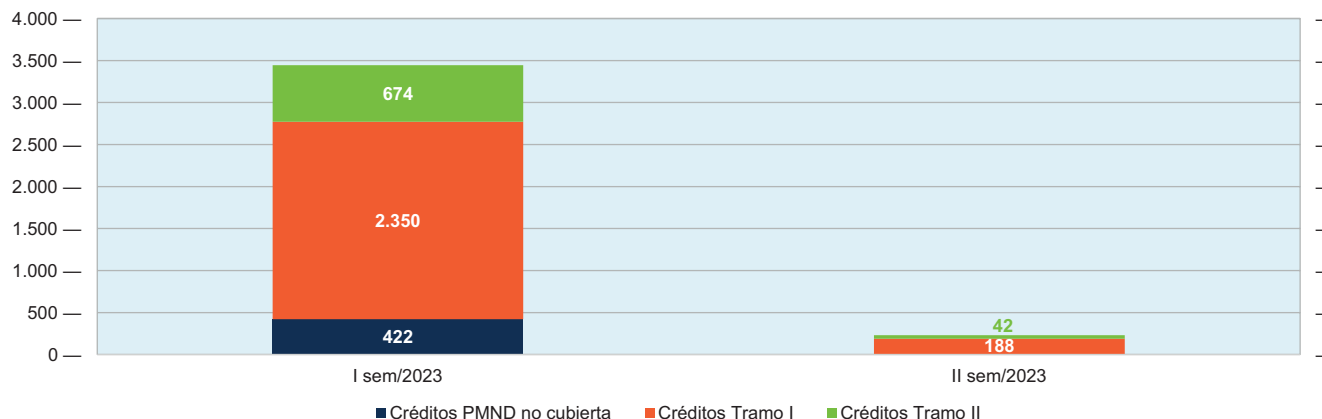
Adicionalmente, el LIP procesa los Créditos de liquidez Tramo I y II, ambos con garantía del Fondo RAL y definidos en el Reglamento de Encaje Legal para las EIF. Al respecto, la creación del Fondo RAL viabilizó la aplicación de un instrumento ágil de obtención de liquidez para el sistema financiero, a través del otorgamiento de créditos garantizados por los activos que mantienen las entidades financieras en el Fondo, con la finalidad de proporcionar liquidez de corto plazo para atender requerimientos no previstos. En el Tramo I la entidad puede solicitar de manera automática e ilimitada un monto igual o menor al 40% de sus activos en el Fondo, con plazo de hasta 7 días y renovable. Para acceder al Tramo II, en el que la entidad puede obtener recursos adicionales equivalentes al 30% de sus activos en el Fondo, es necesaria una solicitud justificada y el plazo del crédito no puede extenderse a más de 7 días continuos o 10 días discontinuos durante dos periodos seguidos de encaje requerido.

Finalmente, los Créditos de liquidez para pago de Posición Multilateral Neta Deudora (PMND) no cubierta están destinados a saldar las posiciones no cubiertas en los procesos de compensación y liquidación de Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP). Estos créditos deben ser pagados hasta las 10:00 del día hábil siguiente a su desembolso, caso contrario se debita el monto adeudado y/o se ejecuta la garantía. Estas facilidades de liquidez están diseñadas para ser aplicadas en los sistemas de LND, que procesan las órdenes de pago en tiempo real, pero se liquidan en lotes y en términos netos a horas predeterminadas, generalmente al final del día, por lo que son sistemas en los que se procesan las operaciones con IEP que son masivas y de baja cuantía.

En 2023 se otorgaron créditos de liquidez para pago de PMND no cubierta por Bs422 millones únicamente durante el primer semestre (Gráfico 15). La inmediata disponibilidad de estos recursos permitió viabilizar las transferencias electrónicas financieras entre los usuarios y garantizar la liquidación oportuna y segura de las transacciones durante el periodo de tensión financiera, evitando la materialización de riesgos y la interrupción de la cadena de pagos.

Gráfico 15: Créditos de liquidez otorgados por el BCB

(En millones de bolivianos - Al 31.12.2023)

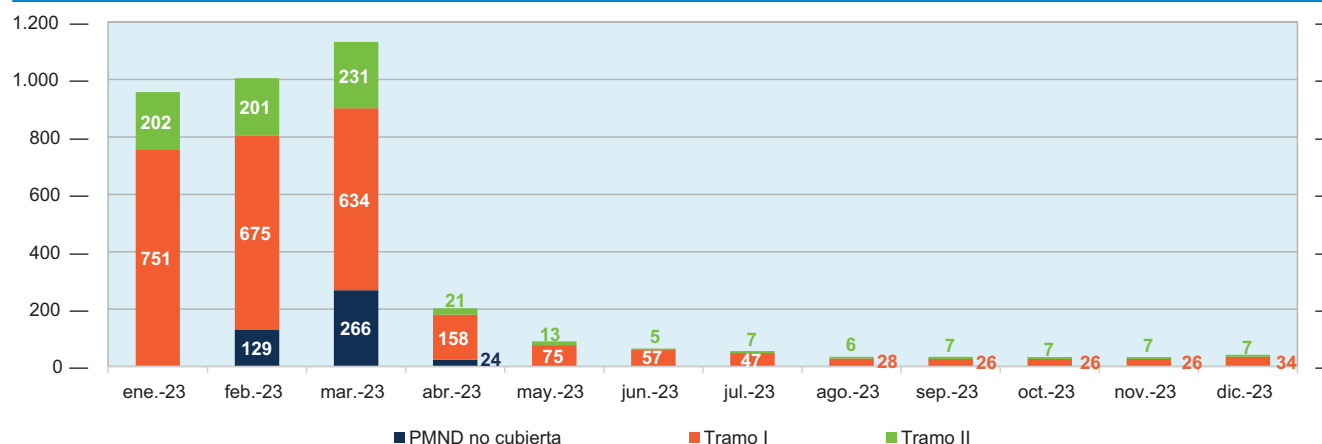


Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

La inmediata disponibilidad de los créditos de liquidez, que se concentraron principalmente en el primer trimestre del año, periodo en el que se hicieron evidentes las dificultades de liquidez de una EIF que finalmente fue intervenida a finales de abril, permitió a los participantes del sistema de pagos hacer frente a la coyuntura sin interrupciones en el procesamiento y liquidación de las transacciones, canalizando oportuna y eficientemente los recursos de la economía y preservando de esta manera la confianza en el sistema de pagos y la estabilidad del sistema financiero. El notable descenso en los desembolsos a partir del segundo trimestre del año refleja el retorno a la normalidad en la que las necesidades de liquidez de las entidades se mantienen en niveles estables (Gráfico 16).

Gráfico 16: Créditos de liquidez otorgados por el BCB

(En millones de bolivianos - Al 31.12.2023)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

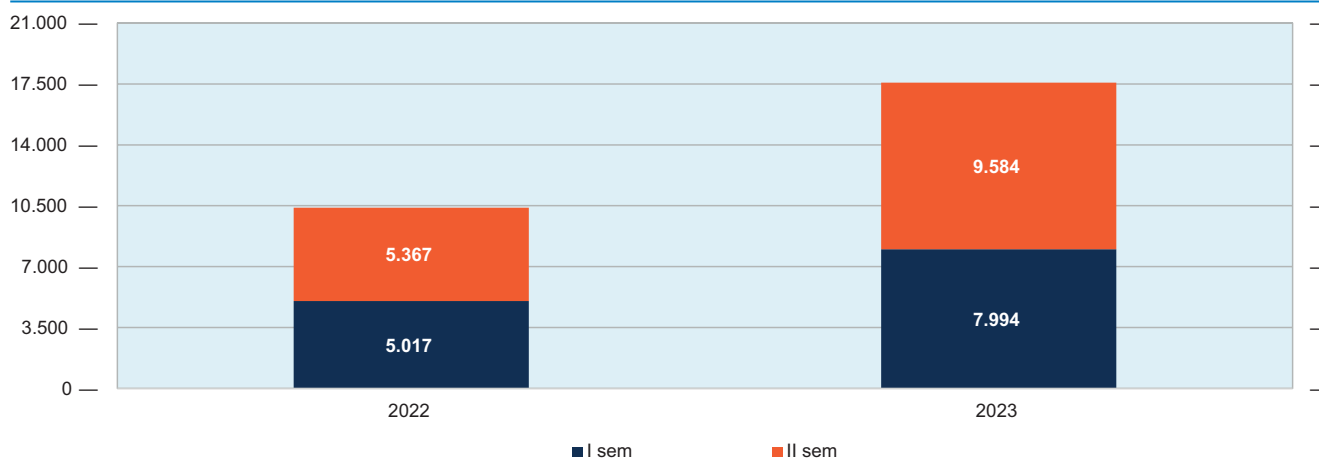
Además de los créditos de liquidez, la normativa contempla como parte de los mecanismos de garantía, los incrementos de Límites de Posición Multilateral Neta

Deudora (LPMND) cuando la garantía constituida por el participante queda por debajo del monto previsto para cubrir las operaciones deudoras en un determinado ciclo. Este mecanismo alternativo tiene como objetivo permitir la provisión de recursos adicionales para incrementar la garantía de liquidación, en caso de que los fondos previstos por los participantes en situaciones en que existe una mayor cantidad de operaciones procesadas con instrumentos de pago o las garantías resulten insuficientes por temas coyunturales. En dicho contexto, esta operativa permite, en situaciones puntuales de incremento inusual de operaciones, garantizar el normal procesamiento y la oportuna liquidación de las transacciones que los clientes de las entidades financieras participantes de Cámaras de Compensación y Liquidación (CCL) y Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas (EATE) efectúan con IEP.

Durante 2023, la mayor preferencia de la población por los pagos digitales repercutió en los incrementos de LPMND que fueron superiores a los procesados en similar periodo de 2022 en 69% (Bs7.194 millones, Gráfico 17), como reflejo del creciente uso de IEP, principalmente de Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF), que se observa en un mayor valor y volumen de transacciones procesadas que de acuerdo a los datos registrados a lo largo de la gestión, superaron las expectativas de los participantes.

Gráfico 17: Incremento de Límite de Posición Multilateral Neta Deudora

(En millones de bolivianos - Al 31.12.2023)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

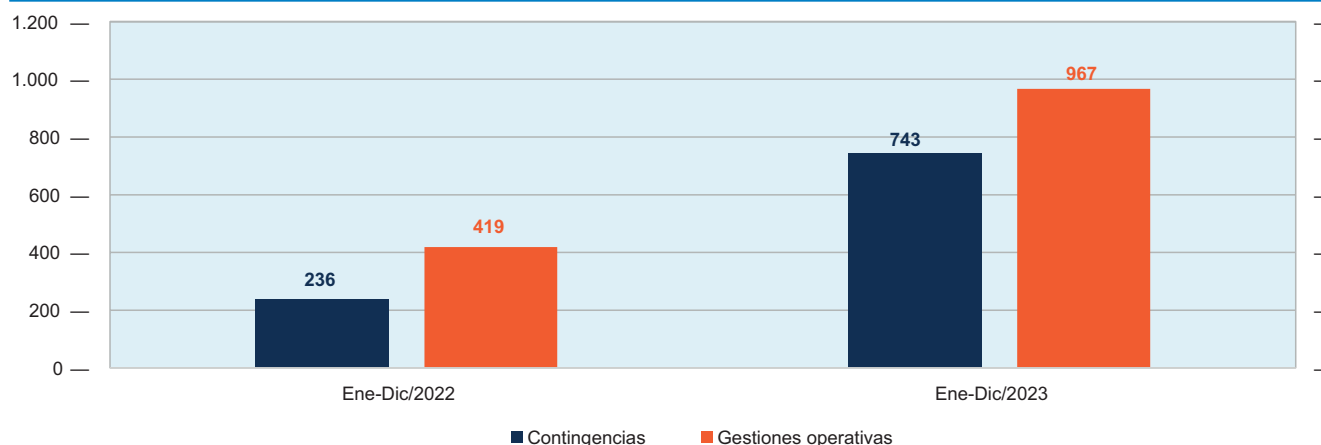
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

Por otro lado, como parte de las tareas habituales orientadas a garantizar la eficiencia y fluidez del sistema de pagos nacional, durante el año se realizó un constante seguimiento al desempeño de las IMF, particularmente CCL y EATE por su importancia para los procesos de compensación y liquidación, así como del sistema de pagos en su conjunto, desplegándose labores de coordinación y respuesta inmediata del BCB en los casos necesarios, que coadyuvaban a mantener el normal funcionamiento del sistema de pagos nacional, la liquidación del mercado de valores y de los pagos minoristas del país, incluso en el escenario de tensión financiera observado en el primer semestre y que durante el segundo semestre contribuyeron al gradual retorno a la normalidad.

De esta manera, en su calidad de administrador del LIP y con el objetivo de asegurar la disponibilidad y operatividad de este sistema, el BCB facilitó la operativa en 743 casos de contingencia, 215% más que durante la gestión pasada, lo que demandó la canalización de importantes esfuerzos que se reflejaron en el adecuado desempeño del sistema de pagos que no sufrió interrupciones, mostrando su fortaleza en coyunturas adversas como resultado de la celeridad y pertinencia de las acciones de administración del LIP desplegadas por el BCB. En complemento a las declaratorias de contingencia, se gestionaron actualizaciones y mantenimientos a 967 solicitudes de cambio de parámetros, que se incrementaron en 131% respecto a 2022, evidenciando un despliegue técnico y administrativo excepcional principalmente durante la primera mitad del año en cuanto a solicitudes de ampliación de horario de cierre del sistema LIP que extendieron la operativa y atención del sistema más allá de los horarios habituales. A través de la Mesa de Ayuda del LIP se dio curso a estas solicitudes con el propósito de coadyuvar a las entidades en el cumplimiento de sus obligaciones, precautelar la oportunidad de los pagos y evitar la interrupción de la cadena de pagos que podría haber tenido repercusiones sistémicas (Gráfico 18).

Gráfico 18: Contingencias y cambio de parámetros
(En cantidad)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

La ejecución de mecanismos de garantía y otorgación de facilidades de liquidez de acceso automático junto con la oportunidad y el alcance de las acciones realizadas por el BCB en el marco de las tareas de coordinación con las IMF, lograron evitar la materialización de riesgos y mantener la estabilidad del sistema financiero en un periodo marcado por la coyuntura desfavorable de inicios de año, al garantizar el procesamiento continuo y fluido de operaciones del sistema de pagos durante 2023.

3.

Balance de riesgos

Durante la gestión 2023, el riesgo de crédito se mantuvo controlado con un IM que se encuentra entre los más bajos respecto a otros países de la región y una cartera reprogramada que representa cada vez una menor proporción del total de créditos. Las medidas del BCB lograron mitigar el riesgo de liquidez, ya que se logró disipar las tensiones del sistema financiero. De esta manera, las pruebas de tensión para los riesgos de crédito y liquidez mostraron una alta resiliencia del sistema de intermediación financiera a choques adversos.

El riesgo sistémico en el sistema de pagos de alto valor se mantuvo controlado con la ayuda de los mecanismos de liquidez contemplados en la normativa del BCB, los cuales permitieron garantizar la fluidez y seguridad de los pagos.

3.1. Riesgo de crédito

3.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero

Según el Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), no se observaron cambios importantes en la concentración del crédito durante la gestión 2023, con excepción de la cartera por departamento que si bien tiene un nivel de concentración elevado este disminuyó en la última gestión. Por tipo y destino del crédito, la concentración continuó siendo moderada registrándose un crecimiento uniforme de la cartera como resultado de las políticas de democratización de crédito y de la atención a sectores priorizados de la economía.

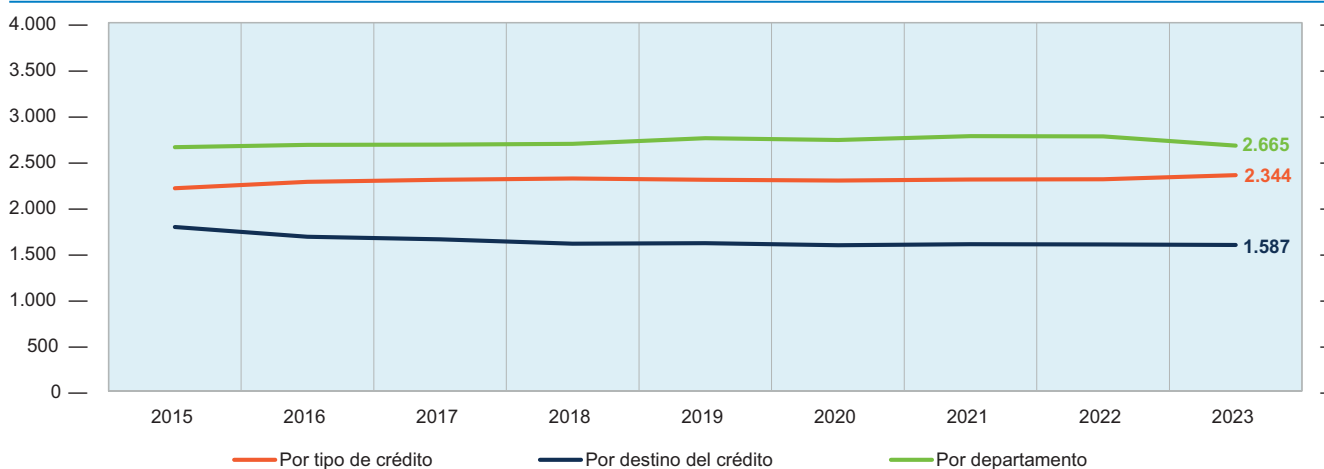
En efecto, el HHI por departamento mantuvo una alta concentración del crédito durante los últimos cinco años, aunque con una disminución en el eje central de 101 puntos con respecto a 2022. Los departamentos del eje central, concentraron el 83,5% del total de la cartera: Santa Cruz alcanzó una participación del 41%, con una disminución del 1,9pp durante 2023 por la salida de una EIF cuya principal plaza de colocación de cartera era esta ciudad, el departamento de La Paz registró una participación de 24,6% y Cochabamba un 17,7%. El restante 16,5% estuvo distribuido en los otros departamentos, manteniendo participaciones similares a periodos anteriores.

Por destino del crédito, la concentración se mantuvo en el rango de moderada y cercana al límite de concentración baja. La cartera estuvo distribuida en todos los sectores, aunque 5 concentraron más del 85,2% del total de créditos. Los sectores con la mayor participación fueron: Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler con una participación del 25,0%;

Industria Manufacturera con 16,8%; Construcción con 16,3%; Ventas al por Mayor y Menor 15,7%; y Agricultura y Ganadería 11,5%.

Por tipo de crédito, el HHI también se mantuvo en un rango medio. El microcrédito presentó la mayor participación con el 30,5% del total de la cartera, siendo la principal opción de crédito para los prestatarios, le siguió el crédito de vivienda (26,7%), los préstamos a grandes empresas (21,9%), el crédito PYME (10,6%) y finalmente el crédito de consumo (10,2%; Gráfico 19).

Gráfico 19: Evolución del índice HHI
(A diciembre de cada gestión)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

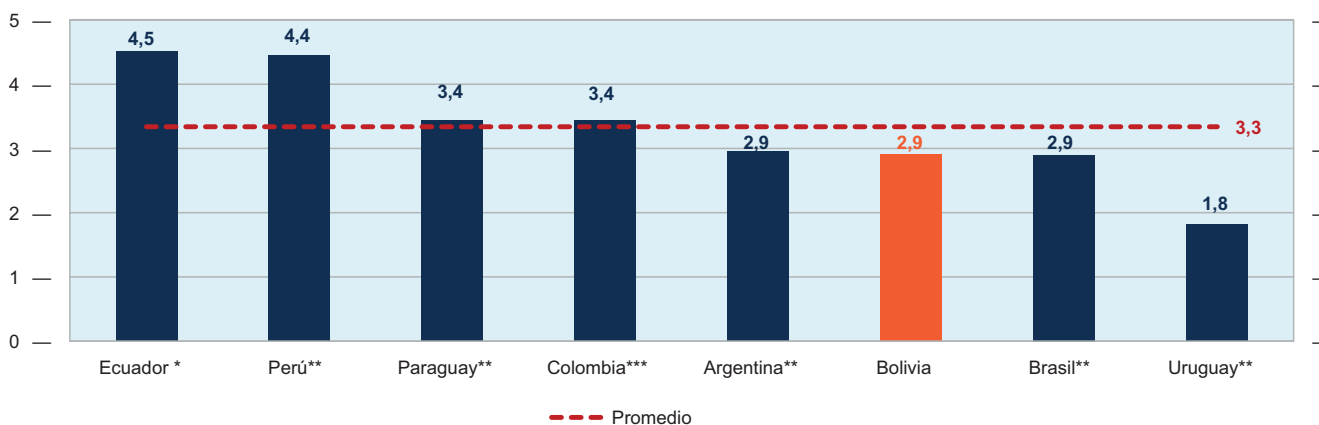
Nota: HHI: Índice de Herfindahl-Hirschman. concentración alta; concentración media; y concentración baja.

3.1.2. Evolución de la cartera en mora

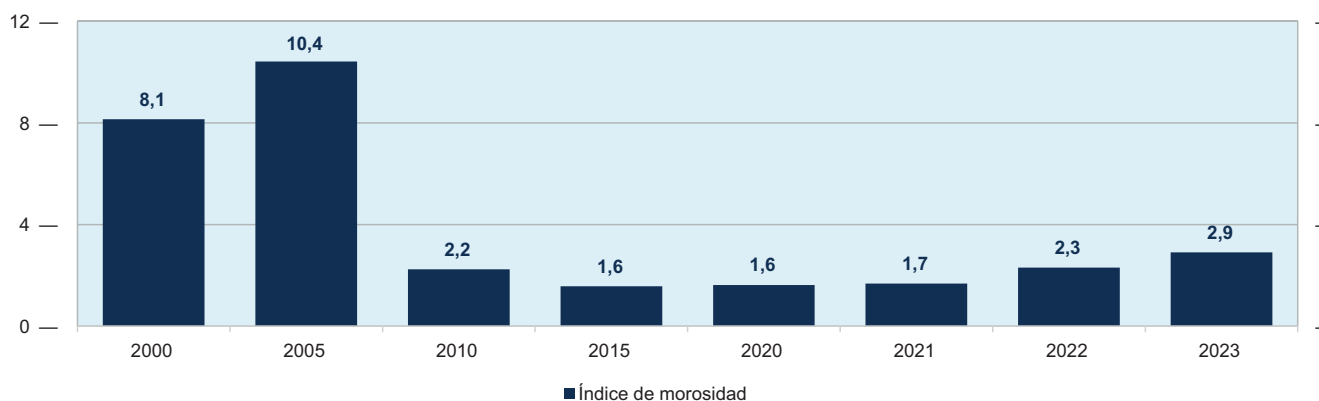
Las medidas implementadas por el BCB en coordinación con el Gobierno Nacional para mantener la estabilidad económica y financiera coadyuvaban con la generación de ingresos de las empresas y hogares lo cual se reflejó en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los prestamistas del sistema de intermediación financiera nacional. En este sentido, ante un contexto internacional complejo, Bolivia logró mantenerse entre los países con Índice de Morosidad (IM) más bajos de la región, ya que al cierre de la gestión 2023 el IM de 2,9% fue menor al promedio de los países de la región (3,3%). Si bien este IM es mayor al observado en 2022 la cartera en mora estaría controlada, ya que el nivel de morosidad está muy lejos de lo alcanzado históricamente (Gráfico 20.a y 20.b).

Gráfico 20: Índice de morosidad
(En porcentajes)

a. En países de la región



b. Bolivia



Fuente: Fondo Monetario Internacional y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Incluye BDP

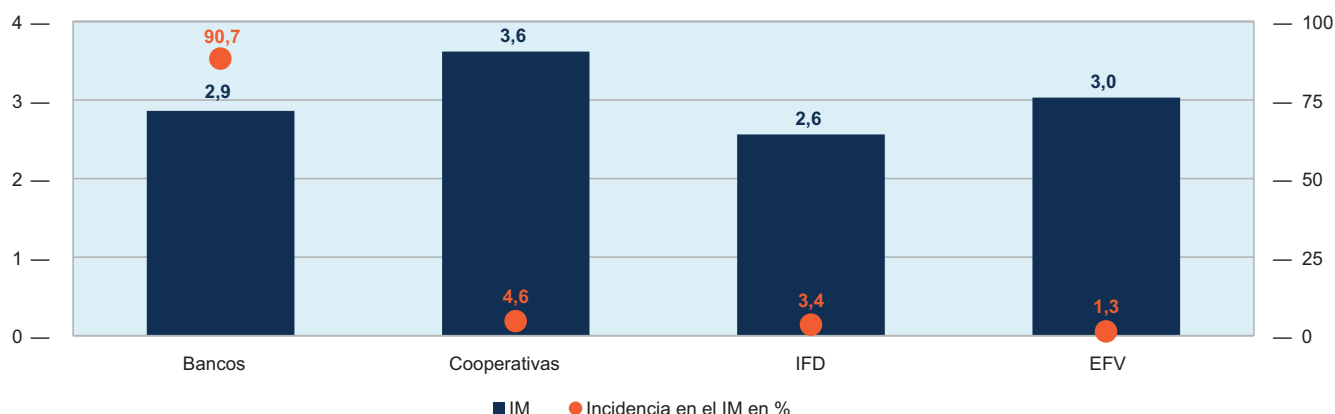
Para Bolivia con datos a Dic-23. Países de la región con información disponible: *Ago-23; **Sep-23; ***Oct-23

El IM por subsistemas se mantuvo sin cambios significativos, a pesar de que los bancos tuvieron una contribución del 90,7% en el total del IM del sistema, éstos presentaron una mora de 2,9% que se mantuvo controlada durante toda la gestión. De la misma manera en las cooperativas el IM fue del 3,6%, las cuales aportaron en 4,6% al IM total, las IFD registraron una pesadez de 2,6% aportando con el 3,4% y las EFV con el 3% que solo incidió en un 1,3% en el IM del sistema de intermediación financiera nacional (Gráfico 21.a).

Por tipo de crédito, el IM fue influido principalmente por los microcréditos (32,3%). Sin embargo, éstos a su vez mantuvieron una mora controlada de 3%, uno de los más bajos del sistema, seguido de los créditos de vivienda con una incidencia del 30,5% sobre el IM total del sector. Para la cartera crediticia PYME el IM fue del 5,1% debido al ajuste de cartera resultado del procedimiento de solución de una EIF, no obstante, con una incidencia del 18,9% sobre el total del IM, el resto de tipos de crédito, (consumo y empresarial) presentaron un IM de 3% y 1%, respectivamente, con un aporte del 10,5% y 7,9% sobre el IM total (Gráfico 21.b).

Gráfico 21: Índice de morosidad por subsistema y por tipo de crédito
(En porcentajes)

a. Por subsistema



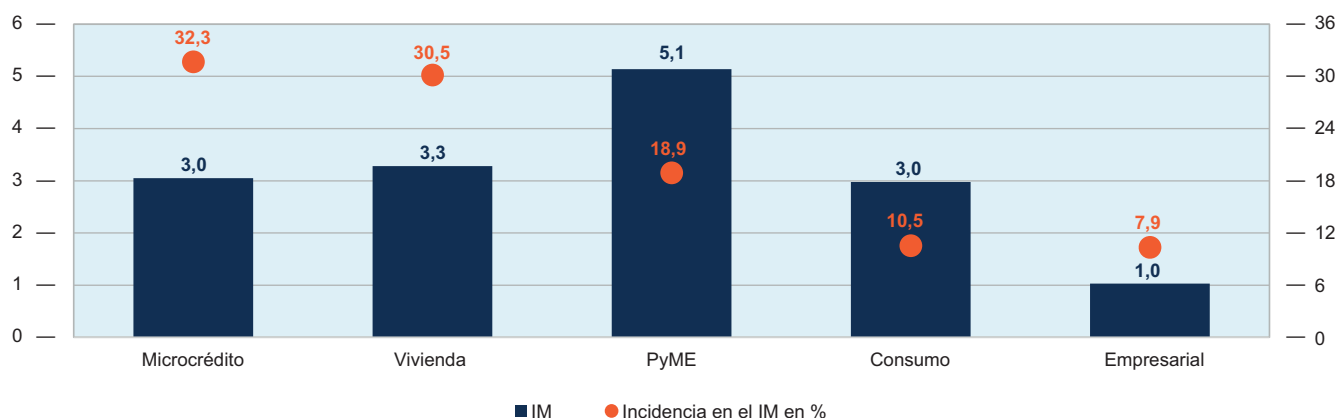
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Bancos incluye a los bancos múltiples, bancos PYME y al banco público.

Incidencia = Cartera en mora del subsistema sobre cartera bruta total del sistema.

b. Por tipo de crédito



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

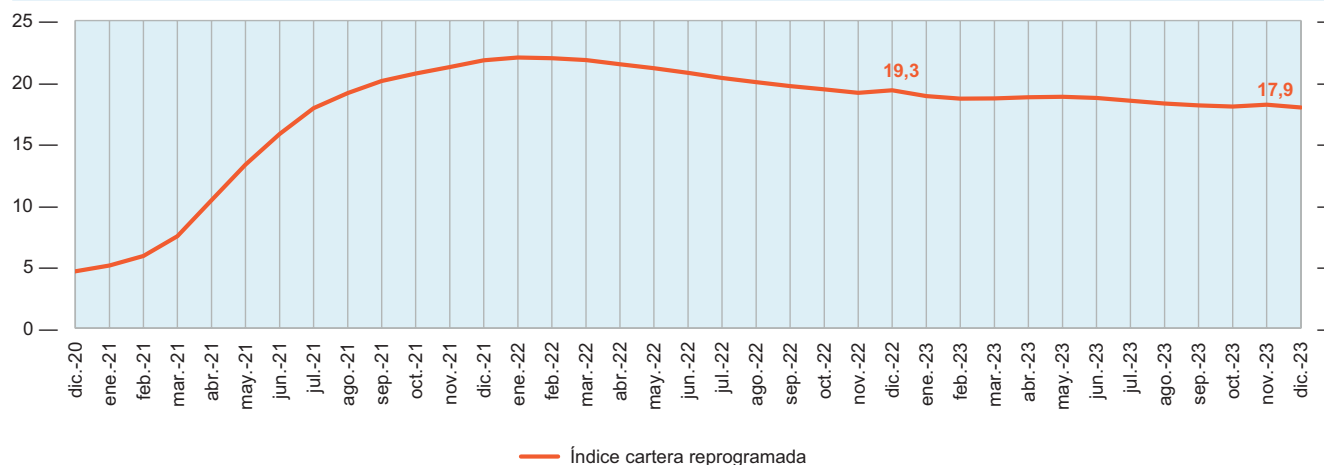
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Incidencia = Cartera en mora de cada tipo de crédito sobre cartera bruta total.

3.1.3. Evolución de la cartera reprogramada

En la gestión 2023 se evidenció una mejora en el indicador de la cartera reprogramada respecto al 2022, demostrando el cumplimiento de las obligaciones pactadas por los deudores en el sistema de intermediación financiera, con una disminución de 19,3% a 17,9%. Esta reducción se debió a varios factores, entre los que se encuentra el dinamismo de la economía boliviana que ha permitido a los deudores retomar el pago de sus obligaciones y la implementación de medidas de alivio financiero por parte del Gobierno Central que proporcionó a los hogares afectados por la pandemia de COVID-19, la posibilidad de reprogramar o refinanciar sus operaciones sin incurrir en gastos adicionales (Gráfico 22).

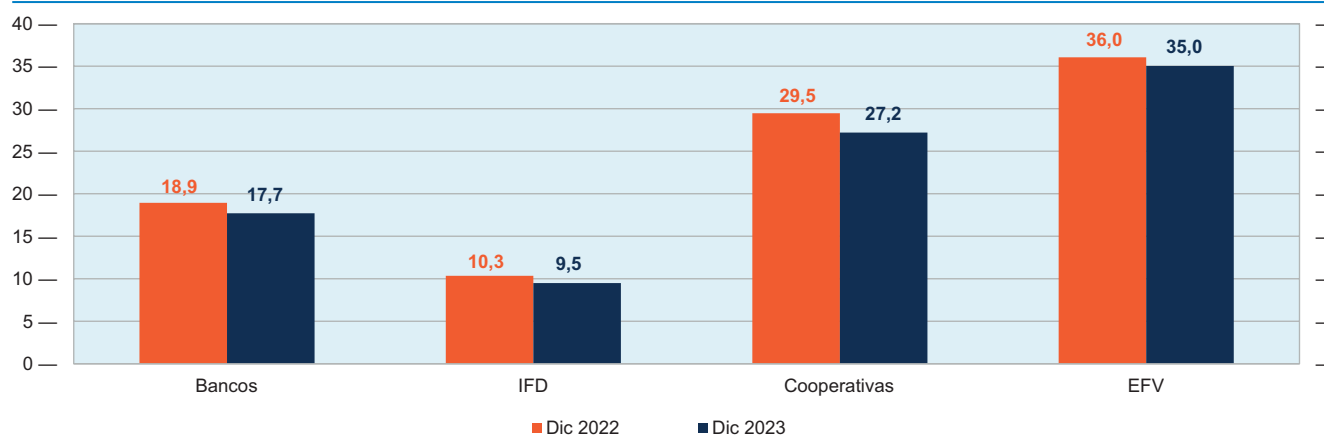
Gráfico 22: Evolución del Índice de Cartera Reprogramada (ICR)
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: No se incluye BDP.

Las mejoras en ICR fueron generalizadas mostrando una disminución en todos los subsistemas. Las principales disminuciones se presentaron en las cooperativas (2,3pp), en bancos (1,2pp), seguido de las EFV (1pp) y en las IFD en 0,8pp (Gráfico 23).

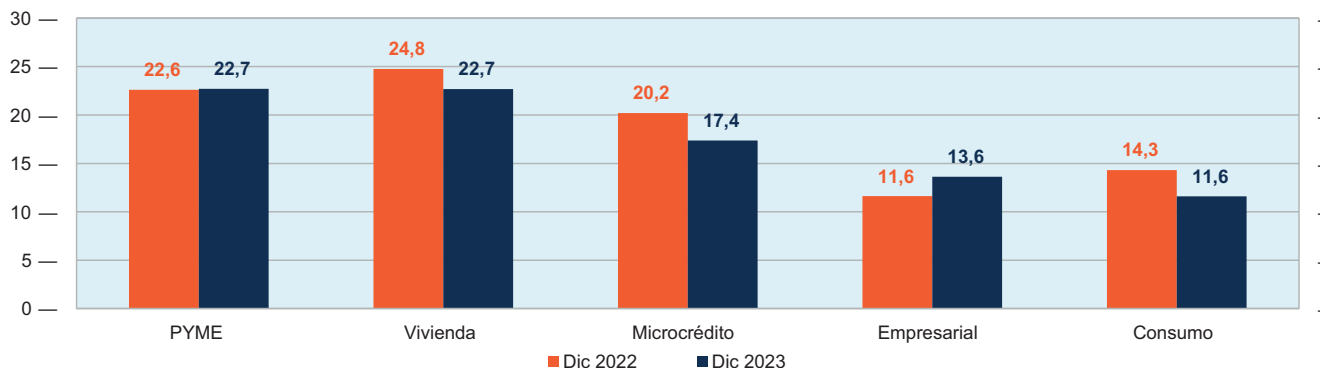
Gráfico 23: ICR por subsistemas
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Bancos incluye a los bancos múltiples y bancos PYME.

El ICR por tipo de crédito mostró un comportamiento heterogéneo. De esta manera, en microcrédito el ICR bajó en 2,9pp, seguido del crédito de consumo en 2,7pp y de los préstamos de vivienda en 2,1pp, sin embargo, los créditos empresariales mostraron un incremento en 2pp y los créditos PyME no presentaron una variación significativa (0,1pp; Gráfico 24).

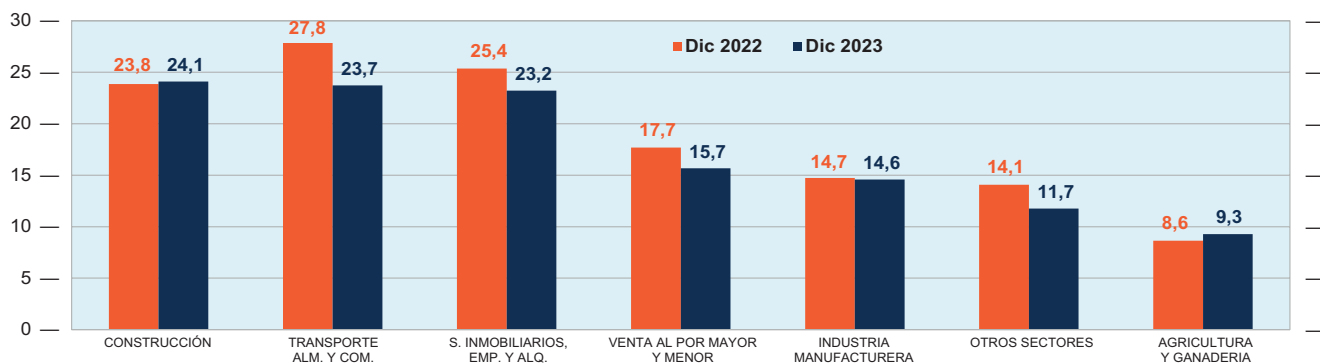
Gráfico 24: ICR por tipo de crédito
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

El ICR por destino de crédito al cierre de la gestión 2023, mostró importantes mejoras en la mayoría de los sectores, como ser el sector de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (4,1pp), Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler (2,1pp), Venta al por Mayor y Menor (2pp) e Industria Manufacturera (0,2pp), en contraposición al sector de Agricultura y Ganadería que mostró un comportamiento ascendente de su ICR (0,6pp), como consecuencia de los efectos climáticos por la ocurrencia del fenómeno de “El Niño” registrado desde junio de 2023 y que afectaron la producción y el sector de Construcción que incrementó en (0,2pp; Gráfico 25).

Gráfico 25: ICR por destino del crédito
(En porcentajes)

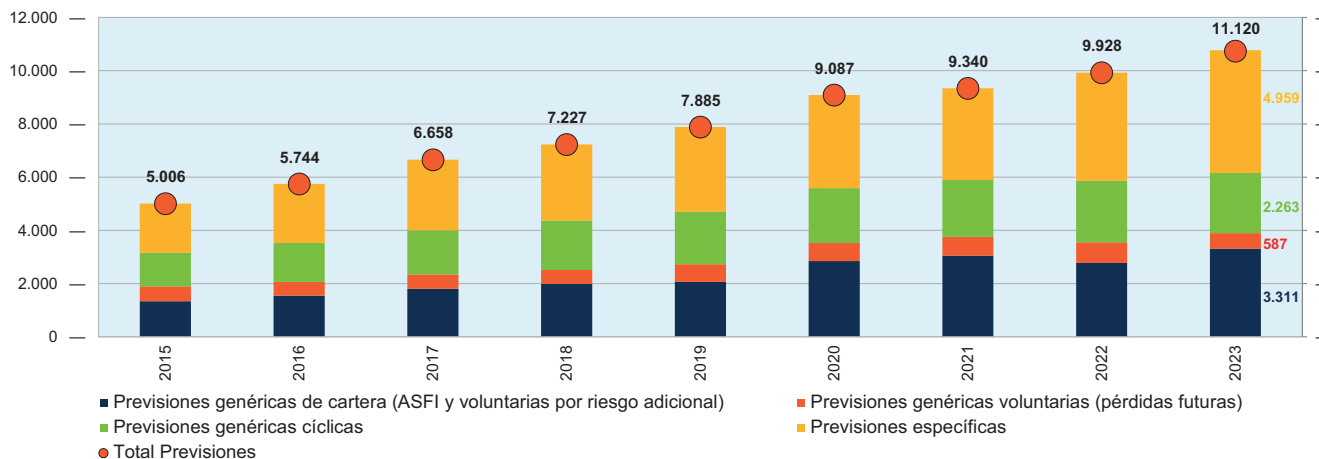


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

3.1.4. Cobertura de la cartera

Otro factor destacable al cierre de la gestión 2023, fue el apropiado nivel de la cobertura con previsiones a la cartera en mora, que junto con la baja exposición de mora, contribuyeron a dotar de resiliencia al conjunto de EIF. A diciembre de 2023, las previsiones totales representaron 1,8 veces la cartera en mora, otorgando una adecuada cobertura de la cartera en mora, impulsadas principalmente por el incremento de las previsiones específicas en 22% (Gráfico 26).

Gráfico 26: Previsiones del sistema financiero
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

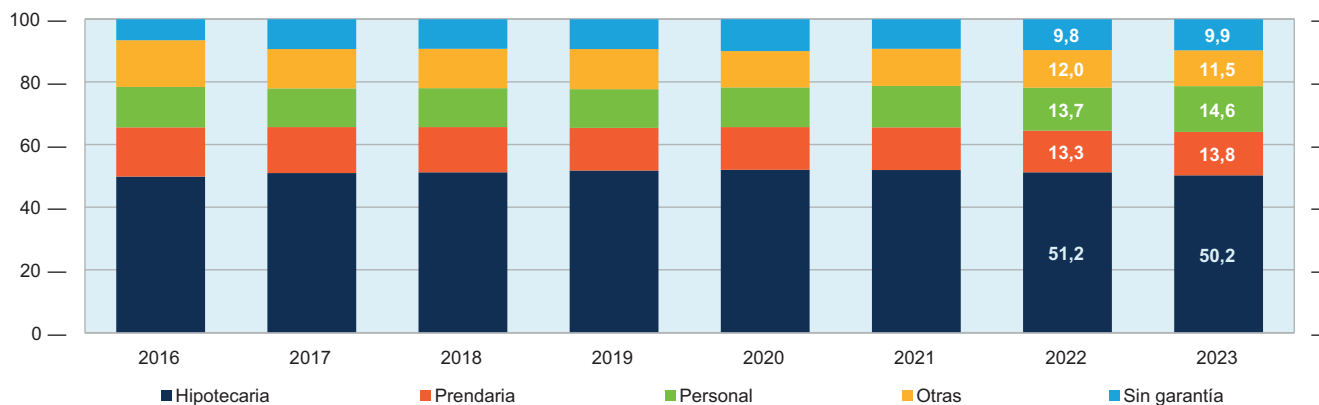
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Incluye al BDP (primer y segundo piso) a partir de diciembre de 2015 y las IFD desde noviembre de 2016.
Datos a diciembre de cada gestión.

3.1.5. Colateral de créditos

La estructura de la cartera de créditos según garantía del sistema de intermediación financiera no tuvo una variación significativa entre las gestiones 2022 y 2023. Los créditos cubiertos con garantías hipotecarias alcanzaron el 50,2% del total, seguido de los créditos con garantía personal (14,6%), prendaria (13,8%), otros (11,5%). La cartera sin garantía representa únicamente el 9,9% del total, lo que significa que el total de la cartera de créditos se encuentra coberturada con algún tipo de garantía alrededor del 90% (Gráfico 27).

Gráfico 27: Estructura de la cartera según garantía
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Incluye al BDP.
Datos a diciembre de cada gestión.

3.2. Riesgo de liquidez

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas cuantitativas del Programa Fiscal Financiero 2023, en un contexto de tensiones en el sistema financiero y ataques especulativos, el BCB a través de instrumentos de política monetaria convencionales y no convencionales que fueron implementados de manera oportuna, aseguró la provisión de liquidez y la inyección de recursos adicionales para así aminorar posibles efectos negativos, por la salida de una entidad financiera, entre otros.

En este sentido, durante la gestión 2023 el BCB modificó el Reglamento de Encaje Legal, con la disminución de la tasa de encaje legal en MN y la disminución del límite de los fondos en custodia en ME, el incremento de aportes al Fondo CPRO y la ampliación del plazo para los Fondos CPVIS II y CPVIS III hasta marzo de 2026, con el fin de garantizar la provisión de recursos para mantener niveles adecuados de liquidez en el conjunto de entidades y contar con recursos suficientes para que las EIF adquirentes del banco intervenido cuenten con recursos adicionales para la atención oportuna de los depositantes de esta última.

Durante el primer semestre de 2023, el sistema financiero nacional estuvo expuesto a una demanda inusual de dólares con un alto componente especulativo y además de la intervención con salida de una EIF. Esta situación generó una alta susceptibilidad de la población sobre la estabilidad y solvencia de las entidades, que provocó una mayor exposición al riesgo de liquidez. Sin embargo, la aplicación oportuna de diferentes instrumentos de política monetaria logró inyectar recursos a las EIF y devolver la certeza a los depositantes, que retomaron la confianza y mantuvieron sus depósitos en el sistema.

Para el segundo semestre y una vez que el sistema financiero se estabilizó se destaca que el Ente Emisor mantuvo la provisión de recursos para que las EIF cuenten con la liquidez suficiente, tanto para cubrir los posibles retiros de depósitos de la población, así como para la colocación dinámica de cartera. En efecto, después de las modificaciones normativas realizadas por el BCB, que aprobó la posibilidad de realizar retiros anticipados de aportes y cancelaciones anticipadas de recursos previa cancelación de préstamos de todos los Fondos de Créditos de Liquidez disponibles en el Ente Emisor, las entidades solicitantes contaron con dichos recursos siendo este otro mecanismo por el que se inyectó liquidez, sin modificar el sistema de préstamos de liquidez con garantía de los Fondos y las ventanillas de liquidez habilitadas previa solicitud.

Luego de la salida de una EIF del sistema financiero los depósitos del público lograron estabilizarse y presentaron una evolución positiva, logrando mantener el encaje legal en niveles adecuados y alcanzado niveles superiores a los registrados en los últimos tres años. Si bien durante el primer cuatrimestre del año 2023 el excedente de encaje legal registró un descenso estacional por la salida inusual de depósitos tanto en MN como en ME y por la intervención de una EIF, a partir del mes de mayo, esta variable se mantuvo estable con disminuciones estacionales registradas a lo largo de la gestión, reflejo del proceso de estabilización de los depósitos, alcanzando Bs18.379 millones, lo que permitió al sistema financiero contar con recursos para la canalización del crédito y cubrir requerimientos de liquidez de corto plazo (Gráfico 28.a).

Asimismo, durante el periodo 2023 el BCB mantuvo recursos disponibles a través de créditos garantizados con los diferentes fondos constituidos. A diciembre de 2023, el excedente de encaje legal junto con el saldo no utilizado de dichos fondos alcanzaron a Bs20.605

millones, que aseguraron la disponibilidad de recursos líquidos para que las EIF atiendan de manera oportuna el retiro de efectivo de los ahorristas o dinamicen la colocación de cartera particularmente hacia los sectores productivo y vivienda de interés social (Gráfico 28.b).

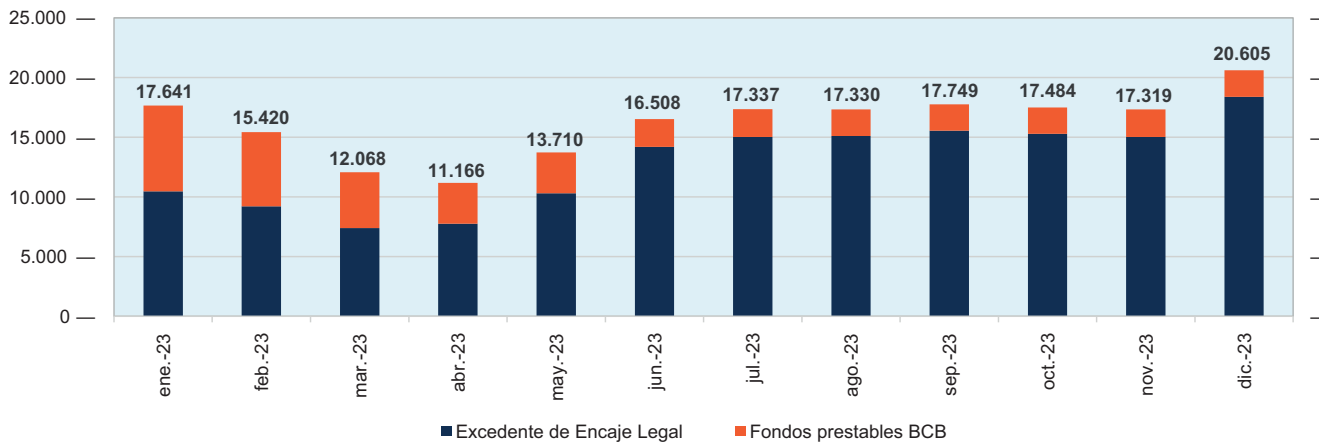
Gráfico 28: Recursos disponibles para las EIF

(En millones de bolivianos)

a. Excedente de encaje legal



b. Excedente de encaje legal y saldo de fondos en el BCB



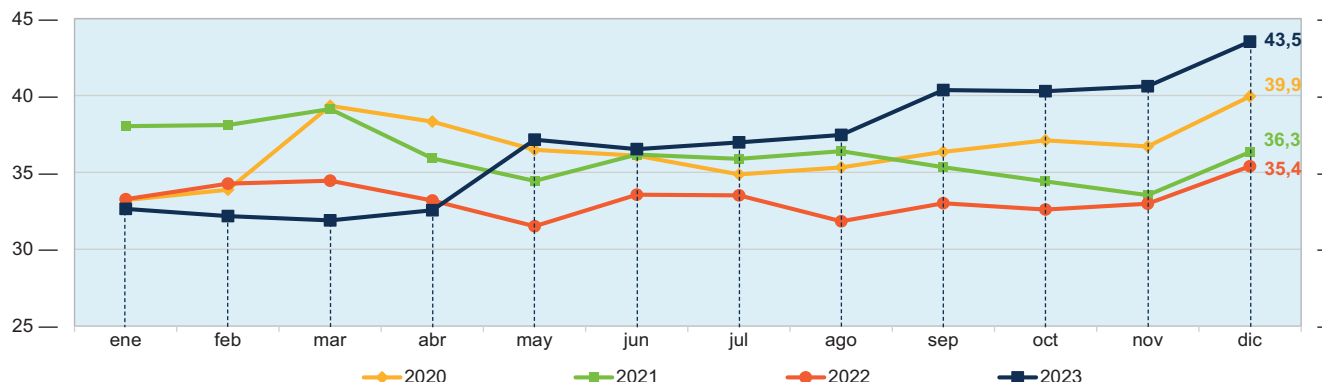
Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Los fondos prestables contemplan recursos disponibles de los Fondos CPVIS II y III, FIUSSER y CPRO.

De la misma manera, el indicador de cobertura de liquidez sistémico de corto plazo fue mayor que el registrado en los últimos tres años, a pesar de la demanda inusual de recursos por parte de los ahorristas durante el primer semestre de 2023 y la salida de una EIF, las entidades contaron con recursos para cubrir los depósitos de liquidez inmediata. En efecto, durante la gestión 2023, el nivel de indicador pasó de un promedio de 33,8% el primer semestre a 40% en el segundo semestre, cerrando con 43,5% de activos líquidos respecto de los pasivos de corto plazo, y que refleja la capacidad de pago de las EIF ante requerimientos de los depósitos del público (Gráfico 29).

Gráfico 29: Cobertura de depósitos de corto plazo
(En porcentajes)

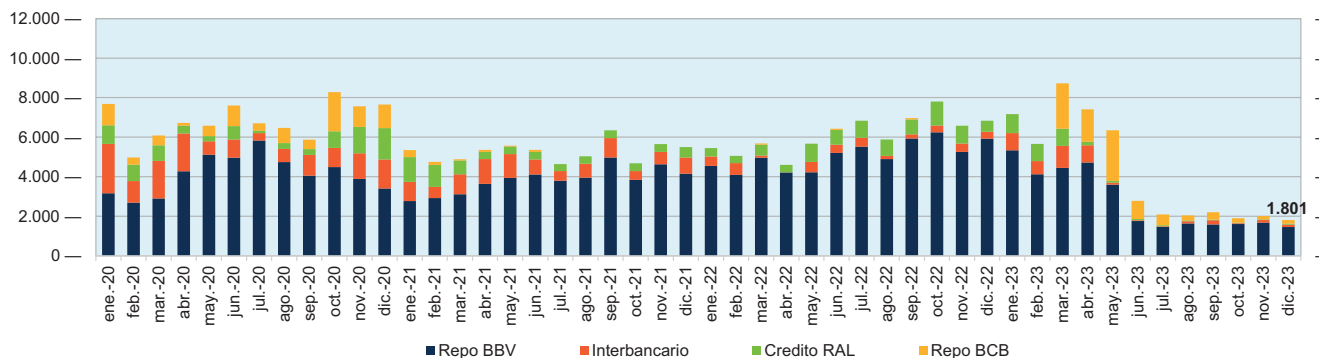


El ratio de cobertura de liquidez sistémico considera los activos altamente líquidos menos los requerimientos de encaje legal e inversiones del Fondo RAL y los expresa como porcentaje depósito menores o iguales a 30 días.

3.2.1. Mercado de dinero

En la gestión 2023, los montos operados disminuyeron a causa del incumplimiento en operaciones especulativas registrado en el primer trimestre del año, así como los elevados niveles de liquidez en el sistema financiero que ocasionó la no recurrencia al mercado secundario. Ante este panorama el monto total operado alcanzó Bs1.801 millones, cifra menor a la registrada en gestiones pasadas, de los cuales, Bs1.451 millones (81%) se concentró en operaciones de reporto en la BBV. En cuanto al mercado interbancario las operaciones fueron de Bs126 millones (7%). El restante 12% de las operaciones fueron cubiertas por el BCB a través de sus ventanillas de liquidez, con un volumen de operación de Bs224 millones, generado principalmente por las operaciones de reporto que alcanzaron a Bs183 millones (Gráfico 30).

Gráfico 30: Operaciones del mercado de dinero
(En millones de bolivianos)



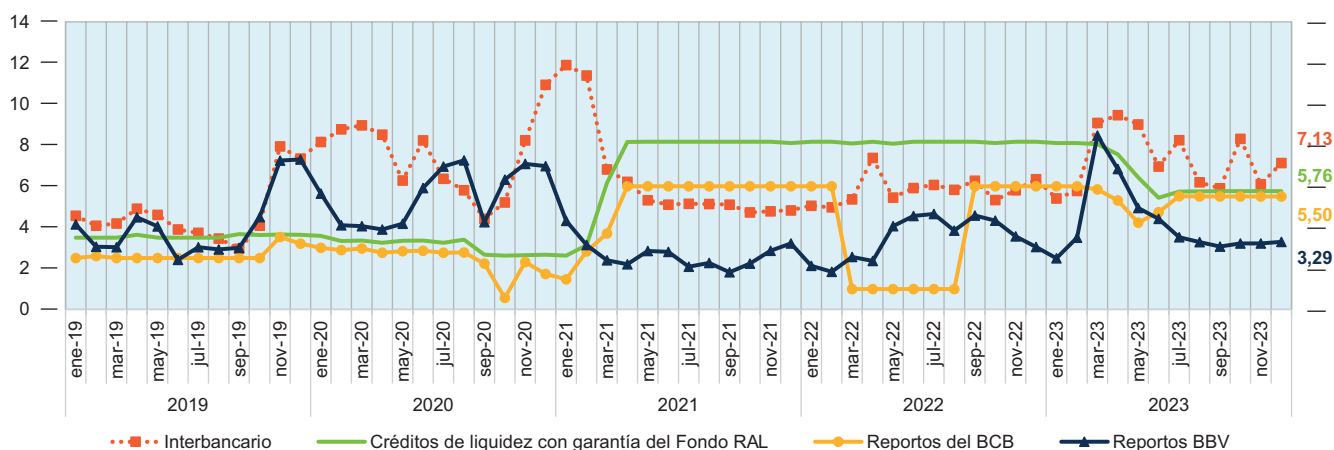
Nota: Las operaciones de reporto en MN con el BCB incluyen operaciones con títulos públicos y DPF, pero no así las operaciones en el marco de la R.D.019/2022.

Al cierre de la gestión, las tasas de interés en el mercado de dinero se mantuvieron estables con algunos incrementos transitorios. En el mercado interbancario se registró 7,13% en MN y 2,02% en ME. En cuanto a la tasa de reporto de la BBV, esta presentó una tendencia hacia la baja, alcanzando a 3,29% en MN y 0,89% en ME, debido al menor volumen de operaciones en este mercado. Por su parte, las tasas de los créditos de liquidez del Fondo RAL se mantuvieron en 5,76% en MN y 8,00% en ME y de reporto del BCB alcanzó a 5,50% en MN, en línea con la orientación contractiva de la política monetaria, aplicada a partir del segundo semestre del año (Gráfico 31.a y 31.b).

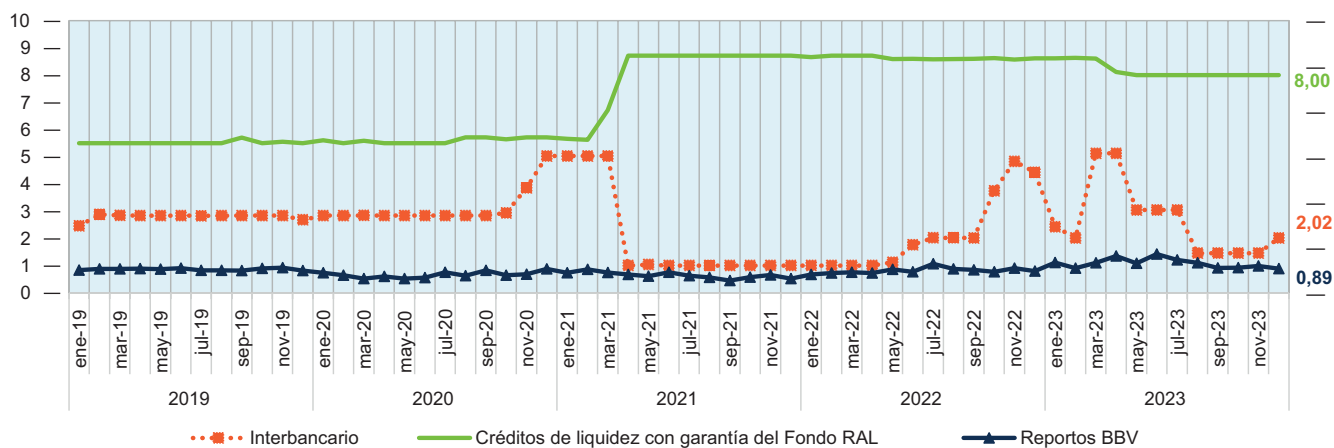
Gráfico 31: Tasas de interés en el mercado de dinero

(En millones de bolivianos y porcentaje)

a. Moneda nacional



b. Moneda extranjera



Fuente: Banco Central de Bolivia - Bolsa Boliviana de Valores.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Tasas promedio mensuales.

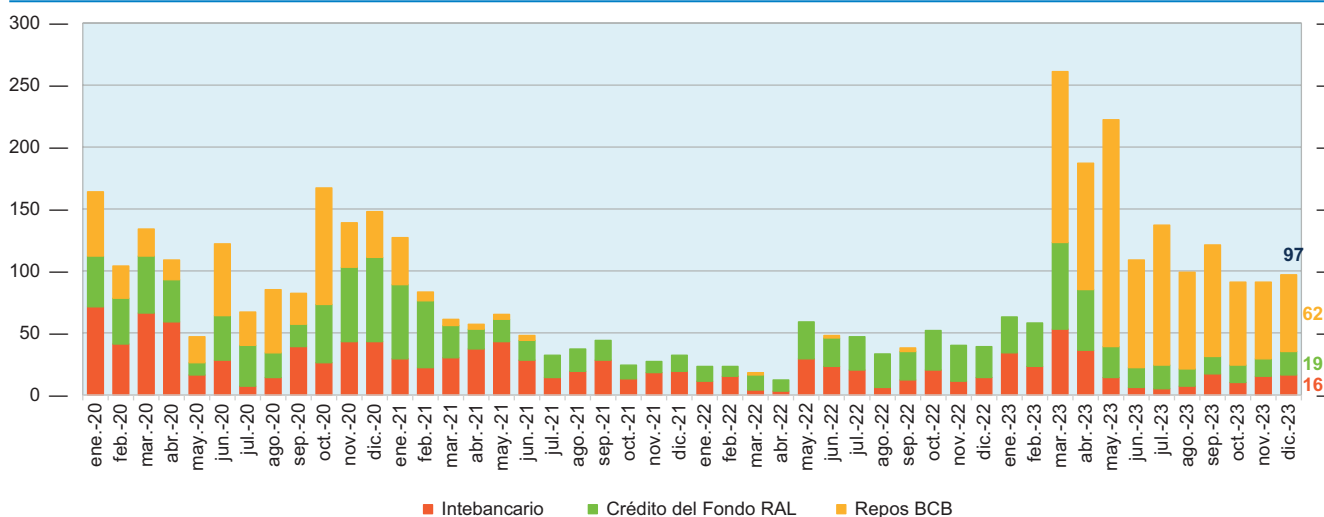
Las tasas de interés de las operaciones de reporto en MN con el BCB incluyen las operaciones con títulos públicos y DPF y los reportos excepcionales, pero no así las operaciones en el marco de la R.D.019/2022.

La tasa ponderada de los créditos con garantía del Fondo RAL se calcula considerando las operaciones mensuales de los créditos en los tramos 1 y 2. No se considera los créditos con garantía del Fondo RAL habilitados para procesos de solución.

Durante la gestión 2023, en el primer semestre, los reportos y las ventanillas de liquidez del BCB respondieron a los requerimientos coyunturales, incrementando los niveles de oferta y modificando tasas, apoyando al procedimiento de solución de una entidad importante del país, lo que ocasionó mayor recurrencia de las entidades adjudicadas a los reportos con el BCB. Posteriormente, en el segundo semestre, ante un panorama de elevados niveles de liquidez en el sistema financiero, ocasionó una disminución de la recurrencia al mercado de dinero (Gráfico 32).

Gráfico 32: Recurrencia al mercado de dinero

(En número de veces)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

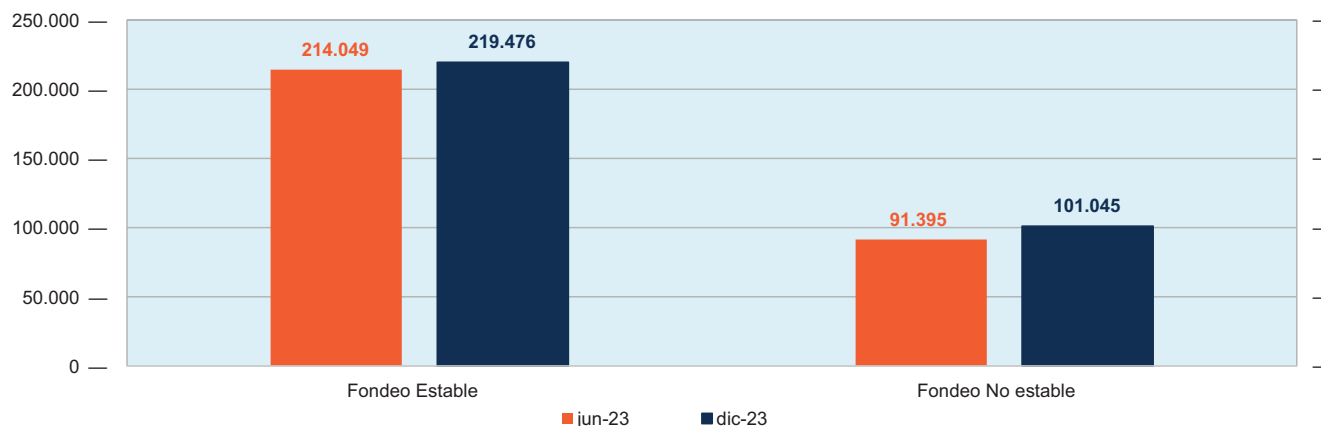
Notas: Operaciones realizadas durante las gestiones 2020 – 2023.

Se muestra la distribución del número de veces que las EIF realizaron operaciones en el mercado de dinero.

3.2.2. Fuentes de financiamiento

Con relación a la estructura de fondeo, si bien durante la gestión 2023, se observó una fuerte presión en el mercado financiero que exacerbó la liquidez de las EIF, con una alta volatilidad de los depósitos, se destaca que la principal fuente de recursos del sistema financiero es el fondeo estable. En efecto, durante el primer semestre se observó una salida de recursos que afectó la composición de las fuentes de fondeo, pero al cierre de 2023 se estabilizó y llegó a Bs219.476 millones con un crecimiento del 3% respecto de junio de 2023 y que representa 68% del total del financiamiento de las EIF. Este comportamiento, muestra la resiliencia del sistema financiero ante eventuales crisis del mercado financiero, explicado por el soporte que brindan las fuentes de fondeo estables en el mediano y largo plazo, con un aporte principalmente de DPF institucionales, de personas naturales y jurídicas (Gráfico 33).

Gráfico 33: Financiamiento por tipo de fuente
(En millones de bolivianos)



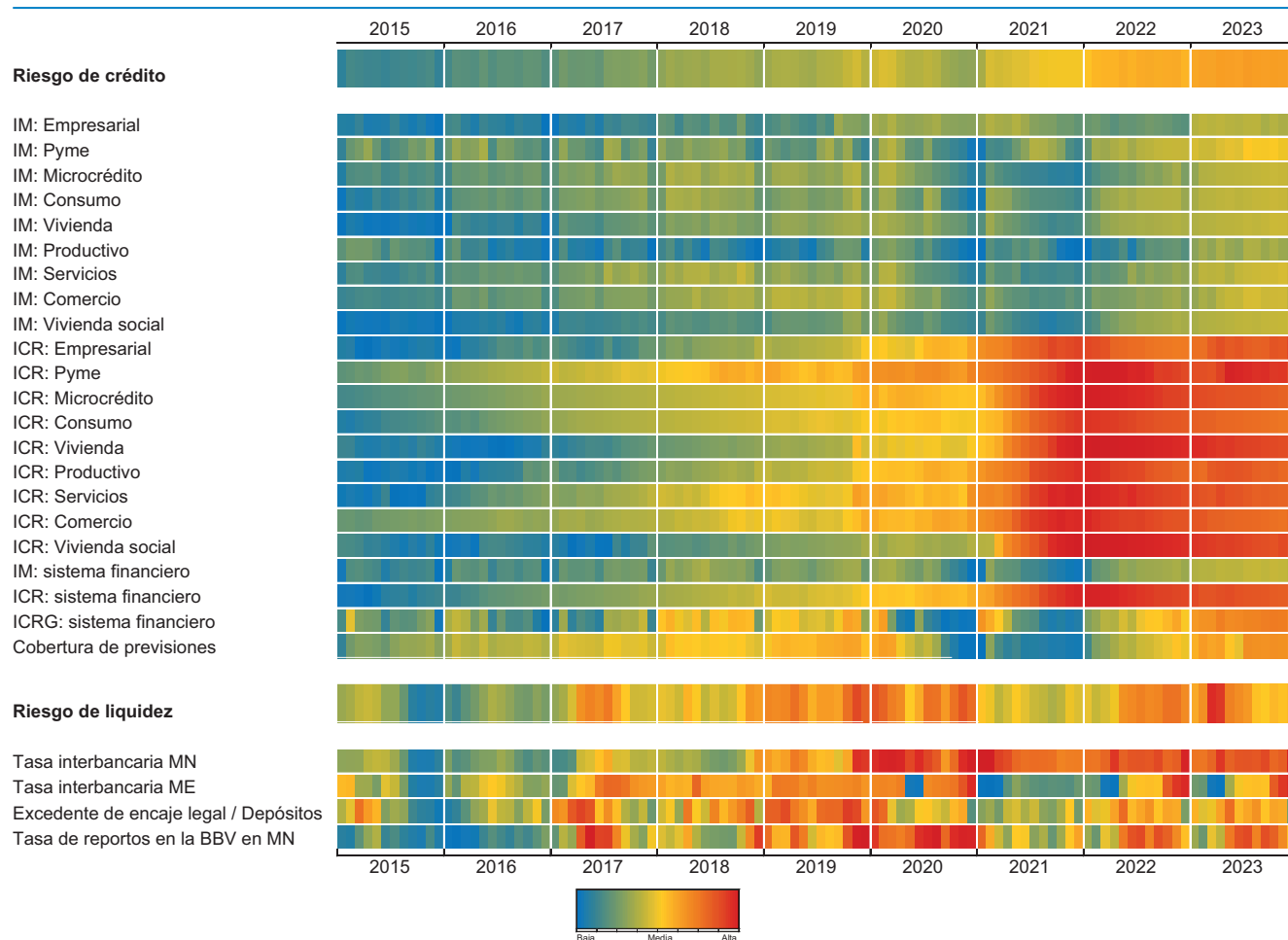
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

3.3. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez

Según el mapa de calor a diciembre de 2023 el riesgo de crédito se mantuvo en el rango de riesgo medio, ya que si bien el índice de morosidad se incrementó en 0,7 puntos porcentuales respecto de 2022, este continúa aun siendo de un dígito, debido a que por un lado paulatinamente los deudores están retomando su capacidad de pago, después de diferentes eventos que se dieron en la economía y que afectaron a los prestatarios desde finales de 2019, lo que les permite honrar sus obligaciones, y por otro lado debido a las políticas de apoyo y seguimiento que viene implementando el gobierno central, a través de las reprogramaciones en primera instancia en respuesta a la crisis sanitaria y durante este periodo por factores ajenos al deudor que hayan afectado su capacidad de pago.

En este sentido, los deudores de créditos destinados a las empresas y hogares que fueron afectados pudieron ajustar sus planes de pagos y extender el plazo de sus operaciones con la finalidad de cumplir con sus obligaciones. Adicionalmente, el ICR muestra una recuperación importante, atenuando el riesgo asociado al impago de la cartera que fue reprogramada. Por su parte, a pesar de que el sistema financiero estuvo expuesto a una alta volatilidad de la salida de depósitos con fuerte componente de riesgo de liquidez, las EIF presentaron adecuados niveles de liquidez (excedente de encaje legal) reflejando la inyección oportuna de liquidez que realizó el BCB durante toda la gestión. En lo que se refiere a las tasas del mercado de dinero, cabe aclarar que tanto las tasas de interés interbancarias y las tasas de reporto de la BBV mostraron ajustes a la baja tras la salida de una EIF. Por su parte, el ajuste en la metodología de cálculo de valor del precio de curva de reportos restringió las operaciones en el mercado bursátil desde su implementación (Gráfico 34).

Gráfico 34: Mapa de calor
(Información mensual hasta diciembre de 2023)



Fuente: Banco Central de Bolivia, Bolsa Boliviana de Valores y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: ICRG: Índice de Cartera en Riesgo.

3.4. Prueba de tensión para los riesgos de crédito y liquidez

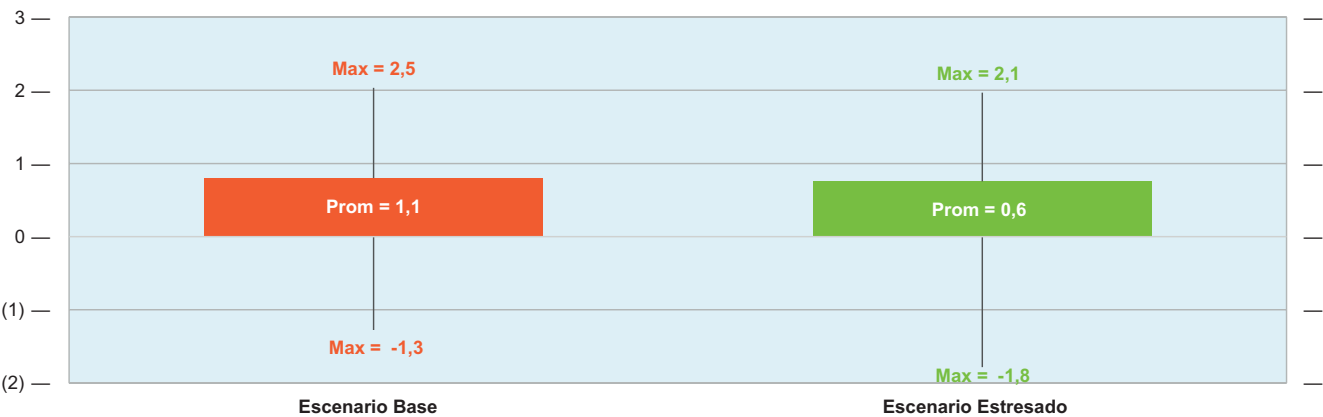
3.4.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito

En este ejercicio, se evaluó el impacto que tendría la materialización de un eventual deterioro de la cartera de crédito en el sistema financiero considerando dos escenarios de proyecciones de la actividad económica. Para el escenario base se considera el PIB proyectado en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 (3,7%). Para el segundo escenario se toma en cuenta un PIB estresado (-1,0%), calculado como la mediana del PIB menos 2 veces la desviación estándar para una muestra entre 1991 y 2023.

Los resultados indican que en el escenario estresado los niveles de morosidad aproximadamente se duplicarían en comparación al escenario base. Ante un posible deterioro de la calidad de la cartera, las entidades bancarias mantendrían una rentabilidad

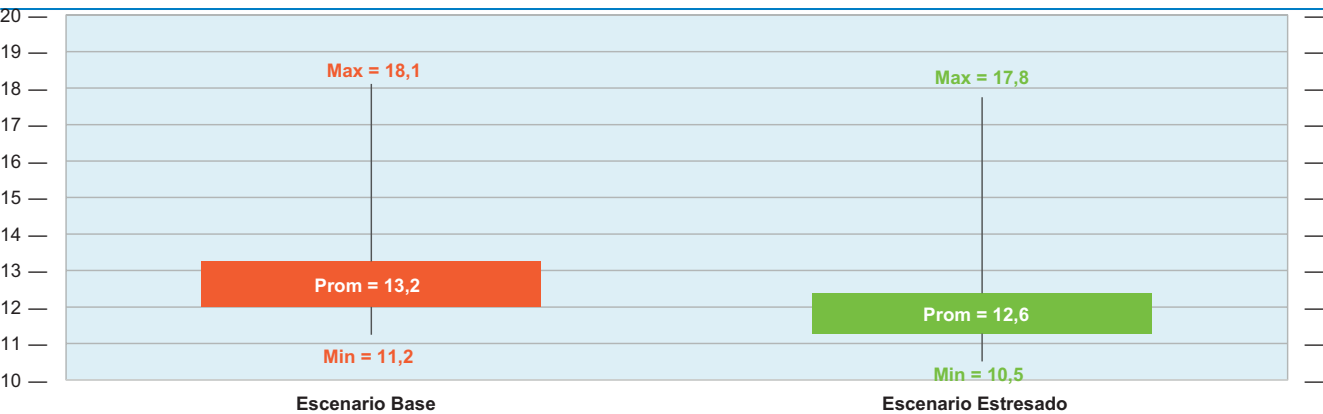
positiva, con un promedio de 0,6% y un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) por encima del mínimo legal establecido (10%), lo que reflejaría un sistema financiero resiliente (Gráfico 35 y 36).

Gráfico 35: Efectos sobre la Rentabilidad (ROA)
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Gráfico 36: Efectos sobre el CAP
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

3.4.2. Prueba de tensión para el riesgo de la liquidez

Para medir la resistencia del sistema financiero ante una posible salida de depósitos, se realizó una prueba de tensión con corte al 31 de diciembre de 2023, con dos enfoques: idiosincrático (choque sobre una entidad en particular) y sistémico (choque generalizado en el sistema), con los siguientes supuestos para ambos enfoques: i) Cada EIF enfrenta una salida diaria de depósitos de 2,9% (vista, caja de ahorro y DPF a 30 días); ii) Las entidades cuentan en todo momento con las ventanillas de liquidez del BCB (reportos y créditos de liquidez con

garantía del Fondo RAL); iii) Las entidades no utilizan la totalidad de sus disponibilidades ya que deben cuidar la relación de largo plazo que mantienen con sus clientes. De esta manera, la proporción de disponibilidades que mínimamente deben mantener para operar es de 4,7% de los activos y iv) No se consideran desembolsos y recuperaciones de cartera, tampoco renovaciones de DPF.

En el escenario idiosincrático, se establece que las EIF cuentan con disponibilidades e inversiones financieras, activos con los que pueden tener acceso a préstamos interbancarios y operaciones en la BBV. En caso de que la salida de depósitos persistiera, las EIF podrían solicitar recursos de las ventanillas de liquidez del BCB (reportos BCB y créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL).

Para el escenario sistémico, las EIF solo utilizarían sus disponibilidades, sin acceso al mercado interbancario ni a la BBV, y tienen la posibilidad de acudir directamente a las ventanillas de liquidez que tiene habilitado el BCB.

Adicionalmente, se efectúa una prueba de tensión reversa para ambos escenarios, para estimar la magnitud de la salida de depósitos de corto plazo que cada EIF podría soportar.

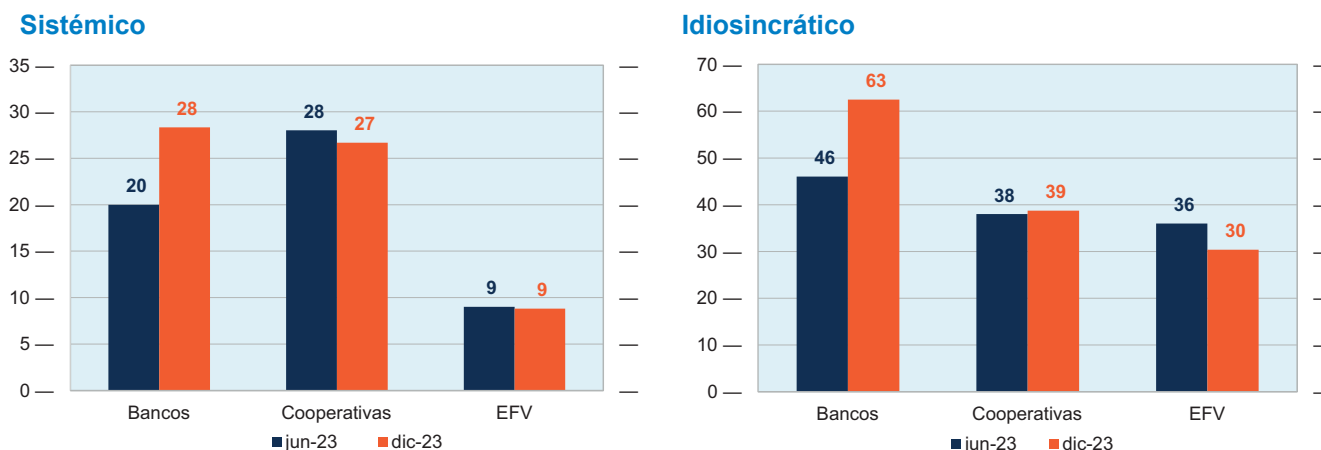
Los resultados muestran que, ante una crisis idiosincrática, los activos líquidos del sistema financiero más los recursos de última instancia provistos por el BCB, permitirían cubrir un elevado porcentaje de los depósitos de corto plazo (63%), equivalente a 34 días de salida continua e invariante de estos pasivos en los bancos y en menor cuantía en el resto de entidades. Asimismo, considerando que en la gestión 2023 el sistema financiero estuvo exacerbado por un escenario de tensión de liquidez, se destaca que las EIF mejoraron su posición de liquidez respecto de junio de 2023, tanto en cobertura como en días de resistencia, principalmente en los bancos, lo que aseguró que las EIF puedan cubrir oportunamente la salida de depósitos.

Si el choque fuera sistémico, tanto la resistencia en días como la cobertura son menores (como es de esperar), alcanzando en promedio para el total del sistema de intermediación financiera una cobertura de los depósitos de corto plazo de 21%, equivalente a 8 días (Gráfico 37.a y 37.b). Comparando el mismo escenario con junio de la misma gestión, se observa una mejoría en la cobertura y resistencia, lo cual es el reflejo de la estabilización del mercado, el manejo prudencial de la liquidez de las EIF y el acompañamiento que hizo el BCB a través de sus ventanillas de provisión de liquidez.

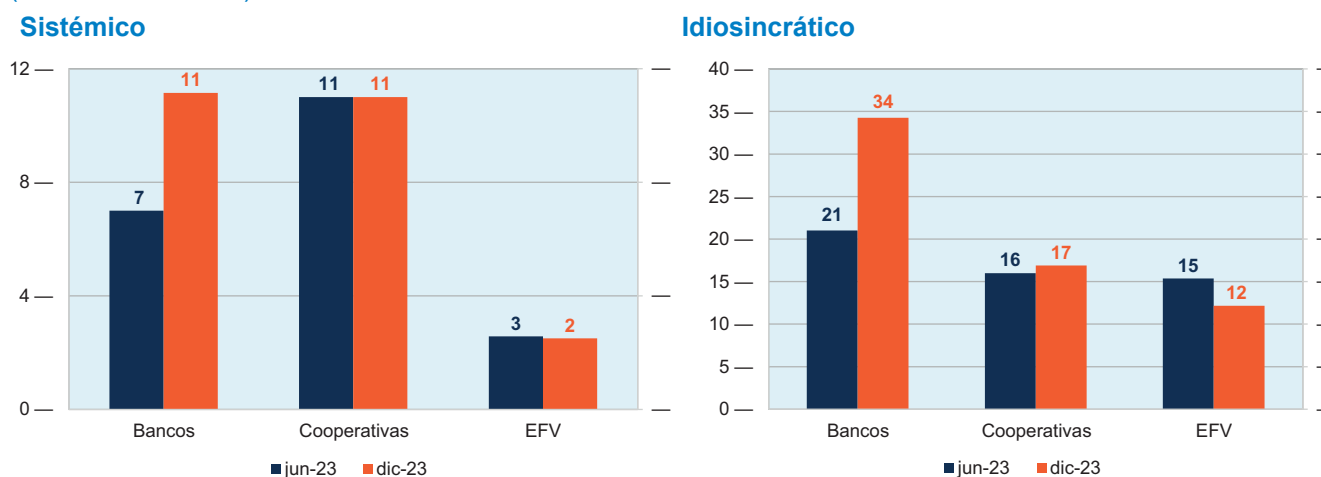
Si bien las EIF tienen una resistencia menor, esta reflejaría la estructura de fondeo de dichas entidades que está compuesto principalmente por cajas de ahorro de personas naturales, contemplados como depósitos de corto plazo.

Gráfico 37: Resultados de la prueba de tensión por subsistema**a. Cobertura (prueba de tensión reversa)**

(En porcentajes de depósitos de corto plazo)

**b. Resistencia**

(En número de días)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

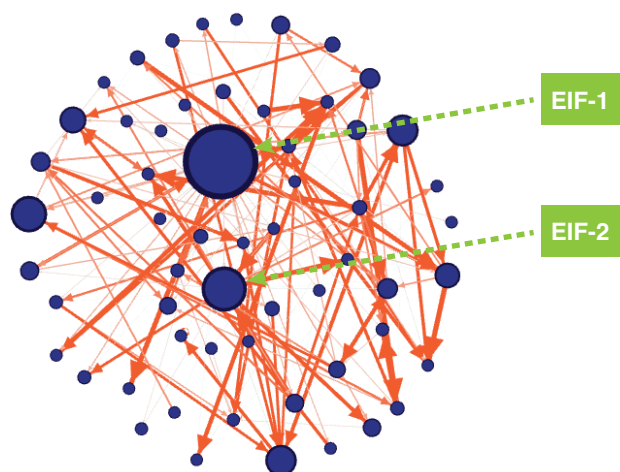
Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

3.5. Riesgo sistémico en el sistema de pagos

El riesgo sistémico en el sistema pagos de alto valor se aproxima mediante el análisis de las redes transaccionales que se conforman a partir de las interconexiones entre sus participantes. Mientras más interconectada esté una entidad, mayor es la probabilidad de que esta influya o afecte el normal funcionamiento de otras entidades del sistema pudiendo provocar un contagio financiero, ya que altos niveles de exposición al riesgo sistémico podrían desencadenar incumplimientos sucesivos en los pagos de obligaciones por parte de las entidades financieras y comprometer la estabilidad del sistema en su conjunto. En este marco, las interconexiones entre los participantes del sistema de pagos son deseables para su buen funcionamiento, no obstante, una excesiva dependencia puede generar la materialización de riesgos.

Durante 2023, las gestiones realizadas por el BCB con las infraestructuras del sistema de pagos nacional orientadas a garantizar la fluidez y seguridad de los pagos y los mecanismos de liquidez establecidos en la normativa vigente permitieron mantener controlado el riesgo sistémico en el sistema de pagos de alto valor a pesar del escenario de tensión financiera presentado durante el primer semestre de la gestión. En efecto, la red transaccional del sistema de pagos de alto valor para el período enero-diciembre estuvo conformada por 70 entidades con 387 conexiones. Se identificaron dos bancos múltiples (EIF-1 y EIF-2) como agentes sistémicamente importantes por tener mayor número de conexiones con las otras entidades. En promedio, cada participante se conectó con otras 7 entidades y el nivel de conectividad de la red fue de 4,9% sobre un máximo de 100%, lo cual muestra una baja exposición al riesgo de contagio financiero entre las entidades participantes (Gráfico 38).

Gráfico 38: Red transaccional del LIP



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: 1/ Para la identificación de entidades sistémicamente importantes se emplea el criterio de capacidad de intermediación de PageRank – Google.

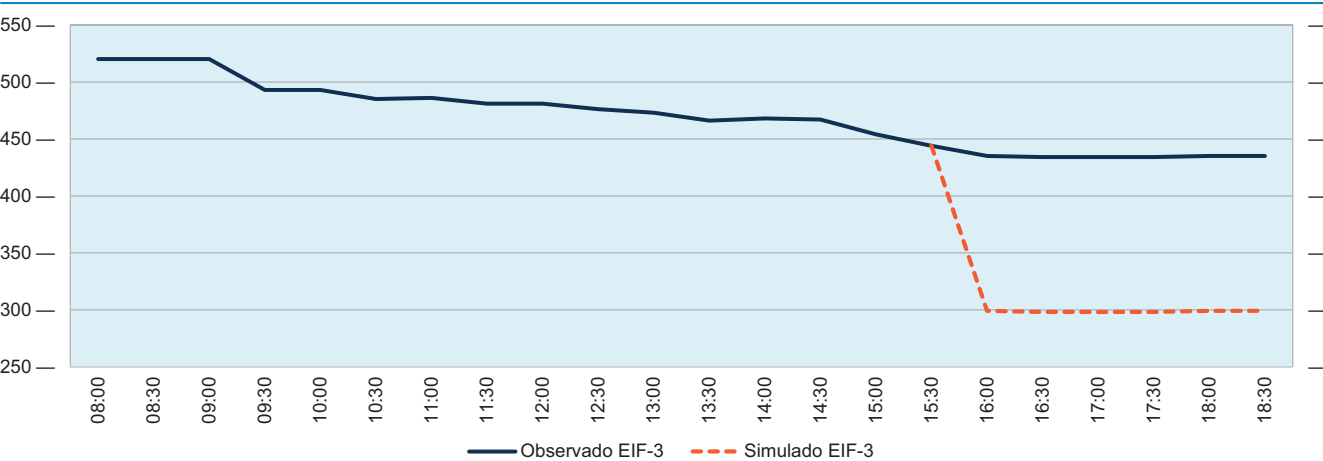
2/ Datos acumulados enero - diciembre de 2023.

Se aplicó una prueba de estrés al sistema de pagos de alto valor analizando los pagos que realizan las entidades sistémicamente importantes identificadas a otros participantes para determinar a qué entidad realizan más pagos. Se encontró que EIF-1 y EIF-2, realizaron pagos a otro banco múltiple (EIF-3) por Bs3.547 millones durante toda la gestión 2023.

En este marco, se realizó una simulación del incumplimiento de pagos por parte de las entidades sistémicamente importantes a EIF-3 durante una fecha crítica¹ por Bs136 millones. Los resultados de la simulación muestran que el saldo de las cuentas operativas de EIF-3 habría caído en ese monto durante el día y no habría sido necesario recurrir a los mecanismos de liquidez del BCB, como los créditos con garantía del Fondo RAL y créditos para liquidación de cámaras para cubrir sus obligaciones con otras entidades puesto que su saldo fue positivo durante todo el ejercicio (Gráfico 39).

¹ Se analizó la evolución del saldo de cuenta corriente y encaje de la EIF-3 y se identificó el 4 de mayo de 2023 como una fecha crítica por registrar el saldo más bajo en su cuenta corriente y encaje durante todo el año (Bs435 millones).

Gráfico 39: Simulación de insuficiencia de saldo en la cuenta corriente y de encaje
(En millones de bolivianos)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos del 4 de mayo de 2023.

Se destaca que los mecanismos de garantía y liquidez definidos en la normativa del BCB e implementados en el sistema LIP, están orientados a preservar la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, las tareas de permanente coordinación y monitoreo del sistema de pagos permitieron facilitar la gestión de las operaciones garantizando el normal funcionamiento del sistema de pagos nacional.

RECUADRO 3: El rol de la Banca Central en las finanzas verdes

El cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad el siglo XXI, por lo que su avance desmedido afecta la economía mundial produciendo variaciones en la producción de bienes y servicios, modificando los patrones de consumo de los compradores, afectando las estrategias de los empresarios privados e influyendo en las políticas ambientales de los gobiernos, consiguientemente, la generación de riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente representa una amenaza a la estabilidad financiera global, sintiéndose los impactos, con más severidad, en los países emergentes, por lo que se hace imperante su análisis, considerado fundamental para garantizar el bienestar económico y social de las generaciones presentes y futuras.

“El cambio climático es una carrera contrarreloj, y la crisis de recursos está al caer. Hasta ahora hemos vivido como si no hubiera un mañana” (McDonough, W, 2016).

Estabilidad financiera y cambio climático

Esta amenaza emergente ha motivado, en el último tiempo, a los bancos centrales a reconocer estos riesgos por lo que están tomando medidas para mitigarlo como ser:

- Promoviendo la gestión del riesgo climático, a través del desarrollo de marcos regulatorios y normativos.
- Incentivando y apoyando a las inversiones sostenibles que cuiden y favorezcan el medio ambiente, mediante el desarrollo de instrumentos financieros específicos para la financiación sostenible, como bonos verdes o préstamos verdes.
- Promoviendo el desarrollo de estándares de transparencia, divulgación y acceso a la información sobre la sostenibilidad y exigiendo a las instituciones financieras que cumplan con estos estándares.
- Fomentando la cooperación internacional² para: promover la integración de los riesgos climáticos en las políticas y prácticas de los bancos centrales y supervisores (NFGS), identificar y abordar los riesgos sistémicos relacionados con el cambio climático (FSB) y desarrollar estándares para la gestión de los riesgos ambientales y sociales en el sector bancario (BCBS).

De manera más concreta, el Banco Central Europeo (BCE) viene incorporando consideraciones climáticas en su estrategia de política monetaria mediante la ampliación de su capacidad analítica en materia de modelización macroeconómica, estadística y política monetaria en relación con el cambio climático, por lo que incluyó consideraciones climáticas en las operaciones de política monetaria en las áreas de divulgación de información, evaluación de riesgos, sistema de activos de garantía y compras de activos del sector empresarial. Asimismo, el BCE implementó un plan de actuación en paralelo al avance de las políticas e iniciativas de la Unión Europea en materia de divulgación y presentación de información sobre sostenibilidad ambiental y ha impulsado que a través de la Comisión Europea se desarrolle una taxonomía³ de actividades económicas sostenibles que sirve de referencia para las instituciones financieras a la hora de identificar y clasificar sus inversiones sostenibles (Blasco - Delrieu, 2021).

La taxonomía en finanzas verdes se refiere a un sistema de clasificación que permite identificar en los sectores económicos cuáles son las actividades que pueden ser consideradas como verdes o no. Con el objetivo de crear un sistema de clasificación uniforme y armonizado que permita que diferentes sistemas financieros puedan

2 Participando de iniciativas internacionales como: la Red de Bancos Centrales y Supervisores para el Enverdeamiento del Sistema Financiero (NGFS por sus siglas en inglés), Grupo de Trabajo de Riesgo Climático del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), Grupo de Trabajo de Riesgos Ambientales y Sociales del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (BCBS).

3 Sistemas de clasificación para identificar activos y proyectos sostenibles.

comunicarse entre sí mediante la interoperabilidad⁴. Adicionalmente permite que no se fragmente el mercado ya que al hablar de lo mismo todos van en una misma línea hacia las mismas inversiones y los mismos proyectos que ayudan a descarbonizar las economías y disminuir el *greenwashing* (lavado verde), ya que los criterios que se identifican son basados en ciencia. Y permiten ser la base para la creación de políticas, que permitan movilizar estos mercados y hacerlos cada vez fuertes e importantes dentro de las economías.

La taxonomía se la considera como un potencial para dinamizar los flujos de capital hacia proyectos con impacto medioambiental.

La Fed ha incluido los factores ambientales, sociales y de gobernanza en su evaluación de los riesgos sistémicos y la aplicación de la *Inflation Reduction Act* (Ley de Reducción de la Inflación) que se ha convertido en la normativa climática más importante en la historia de Estados Unidos, ya que reduce el costo de las tecnologías de energía limpia, adopta una estrategia basada en incentivos en lugar de amenazas, subsidia la energía limpia en lugar de gravar o limitar la contaminación con carbono, favorece de forma explícita a la energía limpia fabricada en Estados Unidos, aborda los riesgos energéticos y de seguridad nacional derivados del predominio chino en las cadenas de suministro, que van desde paneles solares hasta baterías para automóviles eléctricos.

En Latinoamérica, el Banco Central de Brasil, para mantener la conexión de las instituciones financieras con el compromiso del desarrollo sostenible, publicó la Resolución 4.327/2014 que determina la obligación de las instituciones financieras de implementar políticas de responsabilidad socio ambiental. Adicionalmente, desarrolló una guía sobre la gestión del riesgo climático para las instituciones financieras brasileñas y lanzó un programa de financiación⁵ para apoyar la inversión en proyectos de energía limpia, considerándose el mayor programa de financiación de este tipo por parte de un banco central latinoamericano. Brasil es uno de los pioneros en finanzas sostenibles en la región, que cuenta desde 1995 con un protocolo verde. En el 2019 la FEBRABAN⁶ y El Consejo Empresarial Brasileño para el Desarrollo Sostenible crearon directrices para emisión de Bonos Verdes. En el 2021 empezó a aplicar la taxonomía verde a las carteras de crédito de los bancos (Enriquez - Prado, 2022).

Por su parte, el Banco Central de México está desarrollando una norma que exige a las instituciones financieras mexicanas que divulguen información sobre sus exposiciones al clima, coadyuvando con el desarrollo de una taxonomía sostenible a nivel nacional para buscar inversiones que sean favorables para la sociedad y el medio ambiente, ha impulsado el desarrollo del Protocolo de Sostenibilidad desde el 2016. En el 2020 la Asociación de Bancos de México lideró el primer informe de Desarrollo Sostenible del Sector Bancario, alineado a la agenda 2030. En el mismo año se creó el Comité de Finanzas Sostenibles, convirtiéndose en el primer país de la región en emitir un Bono Soberano.

El Banco Central de Chile, ha publicado una norma que exige a las instituciones financieras chilenas que divulguen información sobre sus exposiciones al clima, desde 2019 se dieron avances en materia de finanzas sostenibles, y forma parte de la mesa público-privada de finanzas verdes, entre otras tareas para la creación de una Taxonomía Verde Nacional.

El Banco Central del Paraguay, desde el 2016 cuenta con protocolos de finanzas sostenibles, el 2020 crea la iniciativa de finanzas sostenibles como alianzas de los sectores público, privado y la academia. Asimismo, la Resolución 8 del Banco Central promulgada el 2018 gira en torno a la guía para la gestión de riesgos ambientales y sociales dirigida a su sistema financiero regulado y supervisado.

4 Por más que existan diferentes taxonomías de diferentes países en el mundo, estas tienen la capacidad de hablarse entre sí y hablar los mismos términos, permitiendo entre otros que el capital fluya desde diferentes países y se pueda realizar inversiones en temas de mitigación, adaptación, entre otros.

5 Programa de Incentivo a Fuentes Alternativas de Energía Eléctrica (PROINFA).

6 Federación Brasileira de Bancos, fundada en 1967 y representa a 126 bancos del Brasil.

En el 2020, la Bolsa de Valores de Quito publicó la guía sobre bonos verdes, sociales y sostenibles. En el mismo año Ecuador emite el primer Bono Soberano Social con el apoyo de una garantía del banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Banco Central de Reserva del Perú junto con la Superintendencia de Bancos, Pensiones y Seguros (SBS) emitió la Resolución 1928-2015, en línea con las normas de los Sistemas Financieros y Riesgo Climático internacionales incorpora análisis de factores ambientales, sociales y de gobernanza con el objetivo de establecer requisitos mínimos para la gestión de riesgos socioambientales para incentivar a las empresas financieras a implementar consultas de debida diligencia, así como un proceso de toma de decisiones de inversión en donde se aborden los riesgos socioambientales. En este sentido, esta resolución es prospectiva e incentiva a las empresas contar con una medida para abordar y mitigar posibles problemas en el futuro. Desde el 2016, se cuenta con un Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental. A finales del 2020 suscribieron el “protocolo Verde” con el fin de promover proyectos sostenibles.

El Banco Central de Bolivia (BCB)

Con la finalidad de financiar inversiones sostenibles, el BCB mediante Resolución de Directorio N° 094/2021 de 13 de agosto de 2021, dispuso la creación del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable – FIUSEER, mediante la asignación de recursos líquidos al sistema financiero nacional. Este mecanismo permite a las Entidades de Intermediación Financiera obtener acceso a recursos en moneda nacional a una tasa de interés de 0% con el fin de canalizar créditos para la fabricación, ensamblaje y/o compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación o ensamblaje de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida en territorio nacional y/o la adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores, fomentando la transición del uso de combustibles fósiles hacia el aprovechamiento de energía limpia y renovable (BCB, 2023).

Asimismo, el BCB impulsó la inclusión financiera y la digitalización de los pagos, con el propósito de contribuir a la masificación del uso de servicios financieros digitales y con ello la reducción de los costos medioambientales asociados al efectivo.

En este marco el Ente Emisor, ha impulsado la adquisición de experiencias y conocimientos sobre este tema de interés y preocupación mundial, con la organización de la XVI Jornada Monetaria “Política monetaria y finanzas verdes, la ruta al desarrollo sostenible”, en julio de 2023. En este importante evento, se reunió a destacados expositores nacionales e internacionales para discutir y explorar las experiencias internacionales en el ámbito de las finanzas verdes. Se congregó a diversas autoridades tanto nacionales, como expertos profesionales de este campo de nivel internacional, enriqueciendo el debate en torno a esta temática crucial.

Posteriormente, el BDP llevó a cabo la primera emisión temática en el país, captando a través de la emisión de un bono verde Bs102,9 millones, equivalente a USD15 millones mercado bursátil del país, monto destinado a financiar el empleo de energías renovables, una producción más limpia, el ahorro de energía y de agua, así como economías circulares para la producción, factores clave que permitirán disminuir la contaminación y preservar el medio ambiente; además de reducir los costos de producción. Esta emisión promueve el mecanismo de canalización de inversiones a través del mercado de valores, con la finalidad específica de cuidar el medio ambiente y contribuir al esfuerzo global para combatir el cambio climático y preservar los ecosistemas.

Ante esta iniciativa, el 28 de diciembre de 2023 el Directorio del BCB autorizó la ampliación del uso de colaterales para operaciones de reporto con el Ente Emisor con bonos verdes, sociales y/o sostenibles, bonos que tienen características con condiciones ventajosas en relación con los otros títulos admitidos en estas operaciones.

Colaterales aceptados	Haircut	Tasa base de reporto	Tasa de valoración	Margin Call
Bonos verdes	4,75%	5,5%	10,25%	5,75%
Títulos públicos	5,0%	5,5%	10,5%	5,5%
Depósitos a plazo fijo*	De 6,5% a 9,7%	5,5%	De 12,0% a 15,2%	5,5%

(*) Son admisibles los DPF en moneda nacional con calificación de riesgo entre AAA y A1 emitidos hasta el 31 de marzo de 2023.

Este tipo de operaciones tienen por objeto impulsar y dinamizar el mercado de valores, fomentando así las prácticas responsables con proyectos de impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

Esta medida se suma a los esfuerzos previos realizados por el BCB en esta materia, entre los cuales se destacan la creación de fondos para facilitar recursos líquidos destinados al financiamiento de inversiones sostenibles, la profundización del uso de medios electrónicos de pago y la realización de estudios e investigaciones, entre otros.

El BCB, en la misma línea de trabajo, participó como panelista del III Foro Internacional de Finanzas Sostenibles, organizado por la Mesa de Finanzas Sostenibles del Pacto Global de Naciones Unidas en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), que se constituyó en un espacio de encuentro dinámico entre entidades financieras, creando grupos de reflexión para impulsar la incorporación de elementos ambientales, sociales y de buen gobierno e identificando acciones para lograr un crecimiento más sostenible e inclusivo. Asimismo, el Ente Emisor fue invitado a participar con un artículo editorial de la primera revista latinoamericana de Desarrollo Económico, con el título “Importancia de las finanzas sostenibles para el Banco Central de Bolivia”.

De esta manera, el BCB demuestra su firme compromiso con el fomento de las finanzas verdes, sociales y/o sostenibles, contribuyendo al bienestar de la sociedad y la preservación del medio ambiente, y al mismo tiempo, promoviendo la inclusión y la estabilidad financiera.

Referencias bibliográficas

Banco Central de Bolivia. (Noviembre de 2023). Importancia de las finanzas, sostenibles para el Banco Central de Bolivia. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico Edición especial: Finanzas sostenibles*, pag. 1-191.

Blasco, J. L., & Delrieu, J. C. (2021). *El rol de las finanzas en una economía sostenible*. España: Fundación de Estudios Financieros.

Enriquez - Prado, M. E. (2022). Taxonomía verde como estrategia de financiamiento climático: una mirada a latinoamérica. Universidad Técnica de Manabí, Ecuador. Obtenido de <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1>. pag. 1543

McDonough, W. (25 de agosto de 2016). *Transición alternativas, transición a nuevos modelos socioeconómico*. <https://transicionsocioeconomica.blogspot.com/2016/08/william-mcdonough-hay-que-redisenar-el.html>

4.

Desempeño financiero

Producto de las políticas de reactivación económica post pandemia y medidas aplicadas por el BCB para mantener la confianza del público en el sistema financiero, los depósitos se estabilizaron y mostraron signos de recuperación a pesar de las tensiones financieras acontecidas durante el primer semestre del 2023. Con relación a las utilidades, estas consolidaron su recuperación mostrando un incremento en comparación con 2022, con una mejora en los indicadores de solvencia y de acceso a servicios financieros.

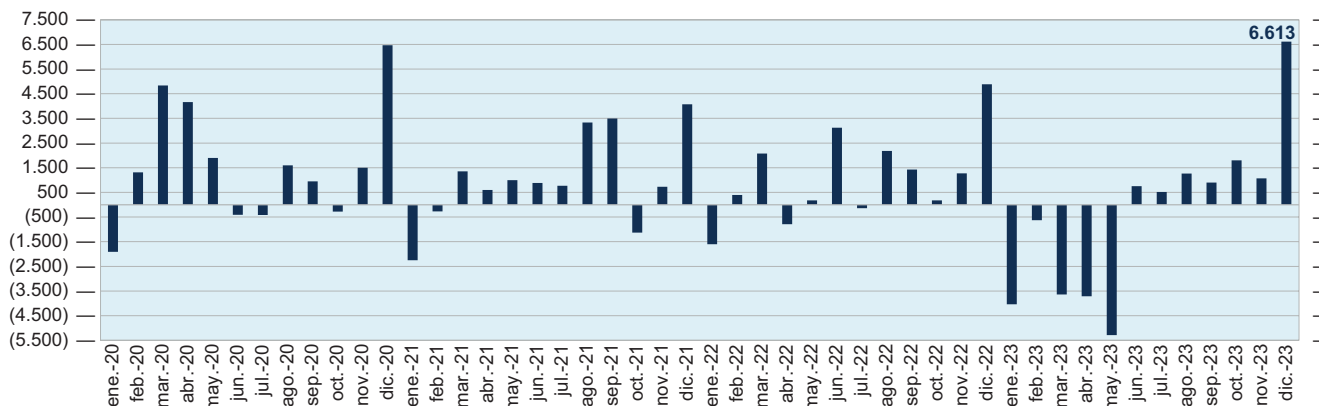
Las oportunas medidas del BCB que garantizaron el normal funcionamiento del sistema de pagos nacional fueron fundamentales para preservar la estabilidad del sistema financiero. El sistema de pagos de alto valor canalizó los recursos de la economía de forma fluida e ininterrumpida. Asimismo, la continua labor de vigilancia del BCB que promovió el desarrollo de la infraestructura de pagos, impulsó la creciente preferencia de la población por instrumentos y canales electrónicos que incidió en el desempeño favorable del sistema de pagos de bajo valor.

4.1. Depósitos

Como resultado de las medidas aplicadas por el BCB para mantener la confianza de la población en el sistema de intermediación financiera durante la coyuntura financiera del primer semestre de 2023, en el segundo semestre de 2023 los depósitos del público se estabilizaron y mostraron signos de recuperación (Gráfico 40).

Gráfico 40: Variación mensual de los depósitos del sistema financiero

(En millones de Bs)



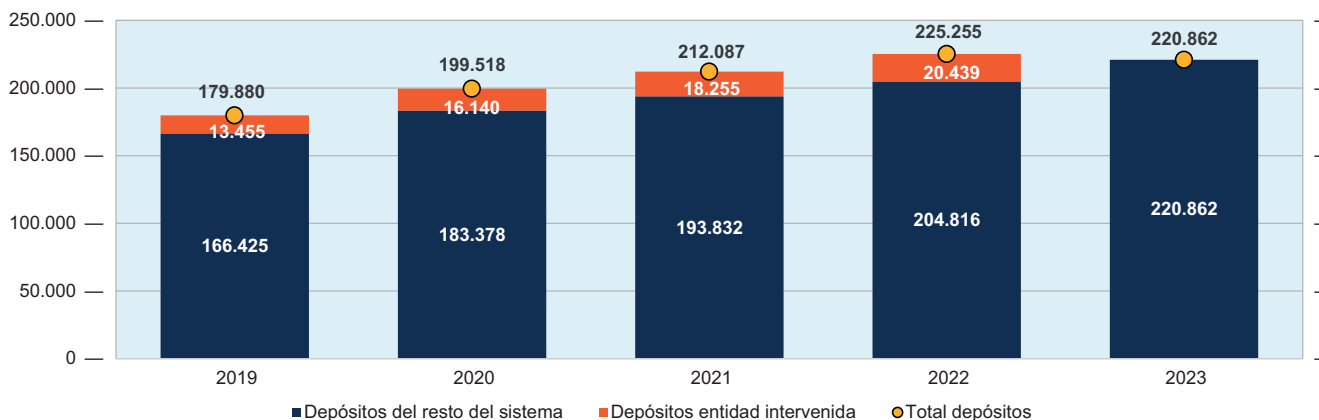
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En este contexto, al cierre de la gestión 2023, los depósitos alcanzaron Bs220.862 millones, sin tomar en cuenta a la entidad intervenida, el resto del sistema financiero presenta un crecimiento de depósitos en 7,8%, debido a que la entidad intervenida representaba el 9,1% del total de depósitos del sistema de intermediación financiera. (Gráfico 41).

Gráfico 41: Depósitos del sistema financiero

(En millones de Bs)



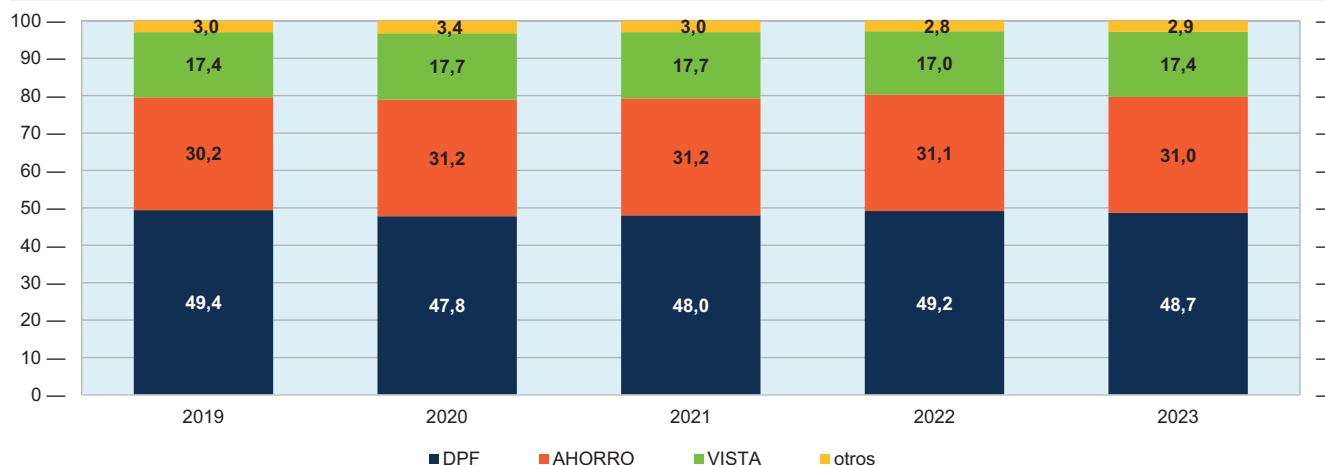
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

Por tipo de depósito, las principales fuentes de fondeo del sistema fueron los depósitos a plazo fijo (DPF), los cuales representaron un 48,7% (Bs107.502 millones) del total de depósitos, mientras que los depósitos en cajas de ahorro alcanzaron un 31% (Bs68.404 millones), los depósitos a la vista un 17,4% (Bs38.492 millones) y otros depósitos un 2,9% (Bs6.464 millones). La estructura de los depósitos no cambió significativamente, lo cual demuestra que las tensiones financieras del primer semestre de 2023 no afectaron la confianza del público en el sistema financiero (Gráfico 42).

Gráfico 42: Estructura de depósitos del sistema financiero
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

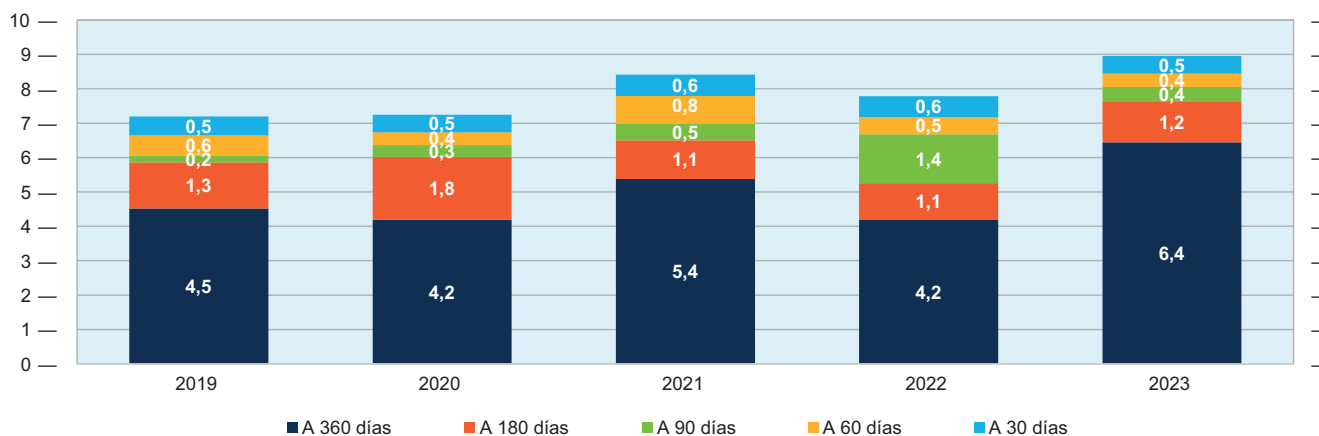
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

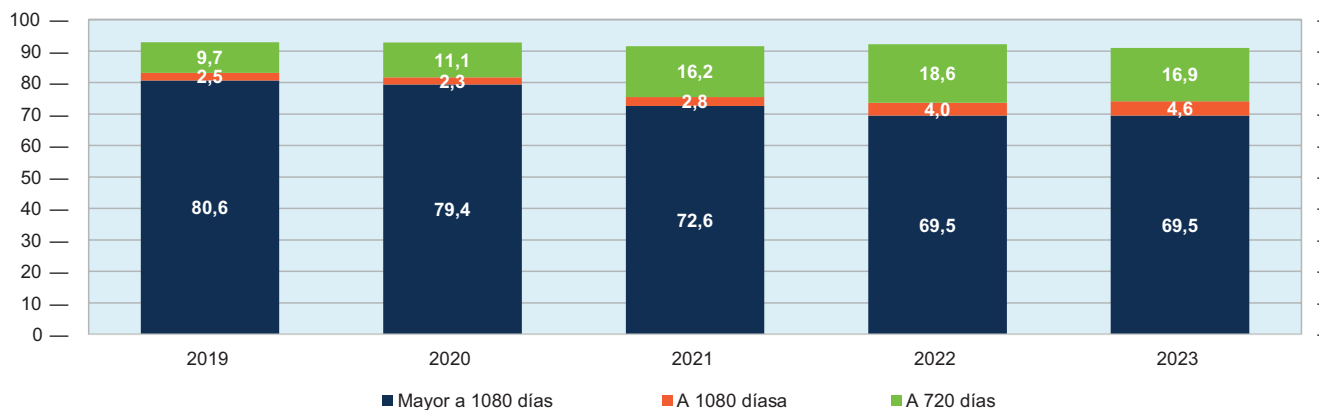
Asimismo, al cierre de la gestión 2023, el 91% de los DPF se concentraron en plazos mayores a un año, destacándose en este grupo los DPF constituidos en plazos a 3 años o mayores, los cuales representaron el 74,1% de los DPF del total de los mismos (Gráfico 43.a y 43.b). Esta situación reafirma nuevamente la confianza del público en el sistema financiero e implica recursos estables para las EIF que permiten la colocación de créditos en mejores condiciones con relación al calce de plazos.

Gráfico 43: DPF en el sistema financiero por plazos
(En porcentajes)

a. Menores o iguales a 1 año



b. Mayores a un año



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

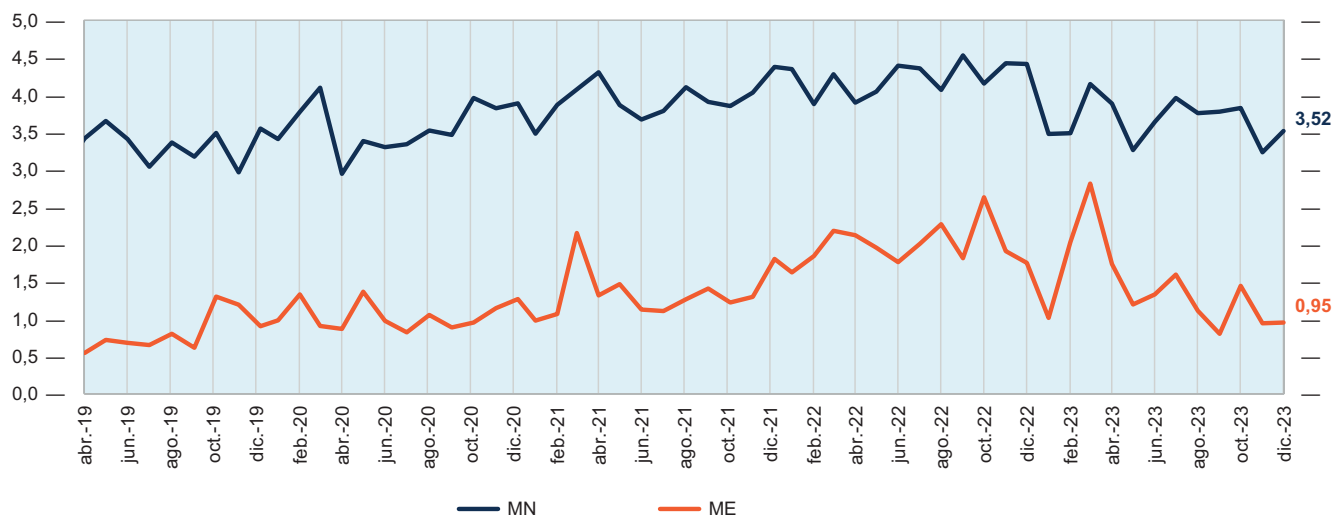
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

4.2. Tasas pasivas

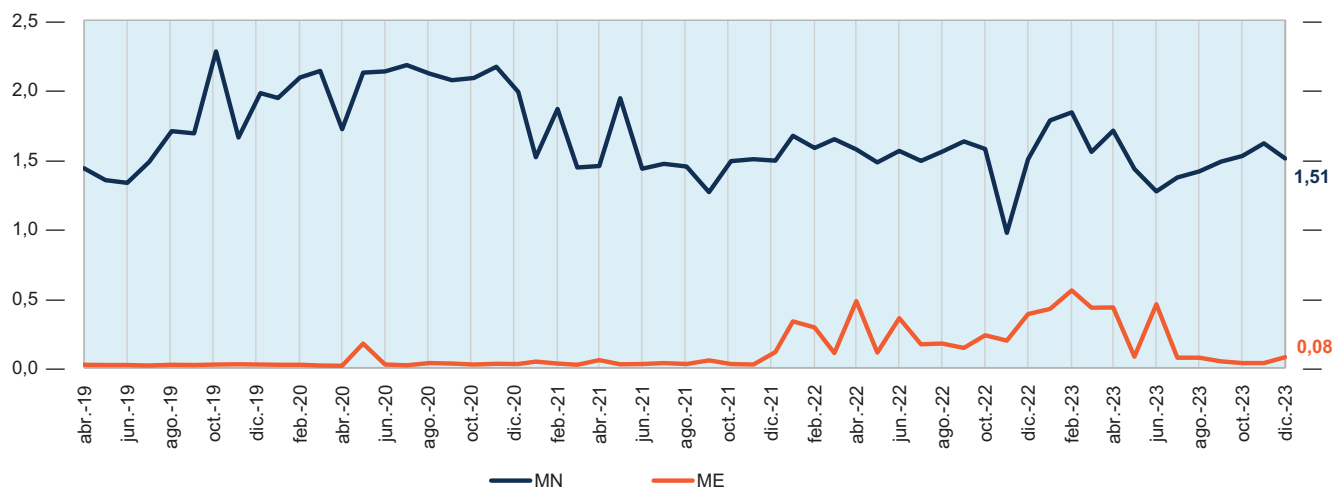
Para 2023, las tasas de interés pasivas efectivas para DPF y cajas de ahorro tuvieron un comportamiento heterogéneo. La tasa de interés correspondiente a DPF en MN, que hasta diciembre de 2022 había mostrado una leve tendencia creciente, mostró un cambio de dirección a partir de enero de 2023. Como resultado, al cierre de la gestión 2023, se observó una disminución de 90pb en comparación con el mismo periodo del año anterior, este comportamiento fue resultado del nivel de liquidez en el sistema, que favoreció a la estructura de costos de las entidades. En cuanto a las tasas para DPF en ME, estas subieron transitoriamente, producto de la especulación y de la conducta de la entidad intervenida, situación que volvió a la normalidad para el cierre de la gestión, presentando una caída de 80pb (Gráfico 44.a). Por otro lado, la tasa de interés de cajas de ahorro en MN se mantuvo sin variaciones significativas con respecto al cierre de 2022 con un ligero incremento de 0,6pb. En ME siguieron el comportamiento de las tasas para DPF en esta denominación (Gráfico 44.b).

Gráfico 44: Tasas de interés efectivas pasivas
(En porcentajes)

a. Depósitos a plazo fijo



b. Cajas de ahorro

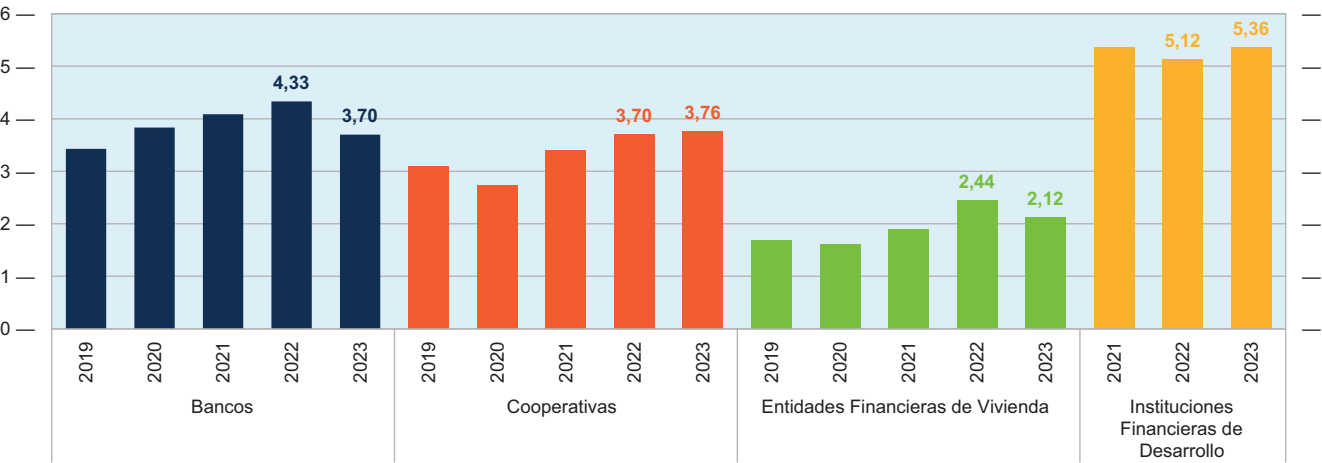


Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos mensuales a diciembre de 2023.

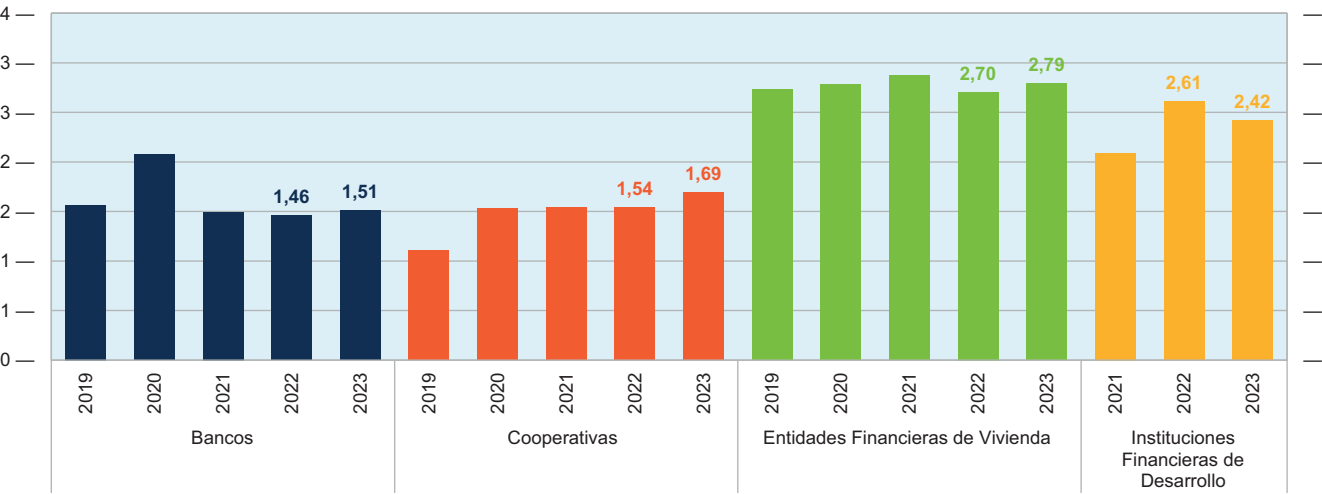
Por tipo de entidad, las operaciones de DPF en MN se concentraron principalmente en los bancos, los que abarcaron el 87% de la apertura total de depósitos. Estas captaciones se realizaron a menores tasas de interés con relación a 2022, reflejando la elevada liquidez existente en las entidades financieras. En efecto, las tasas de interés de DPF en MN de los bancos disminuyeron 64pb. En contraste, las cooperativas y las IFD registraron incrementos de 5pb y 23pb, respectivamente (Gráfico 45.a). En cuanto a las tasas en cajas de ahorro en MN, las EFV lideraron la oferta con 2,79%, seguidas por las IFD con 2,42% y los Bancos PYME con un 2,09%, el resto de los subsistemas se ubicaron por debajo del 2,00%. Por otro lado, en todos los subsistemas no se presentaron variaciones significativas en 2023 (Gráfico 45.b).

Gráfico 45: Tasas de interés pasivas promedio ponderadas por subsistema en MN
(En porcentajes)

a. Depósitos a plazo fijo



b. Caja de ahorro

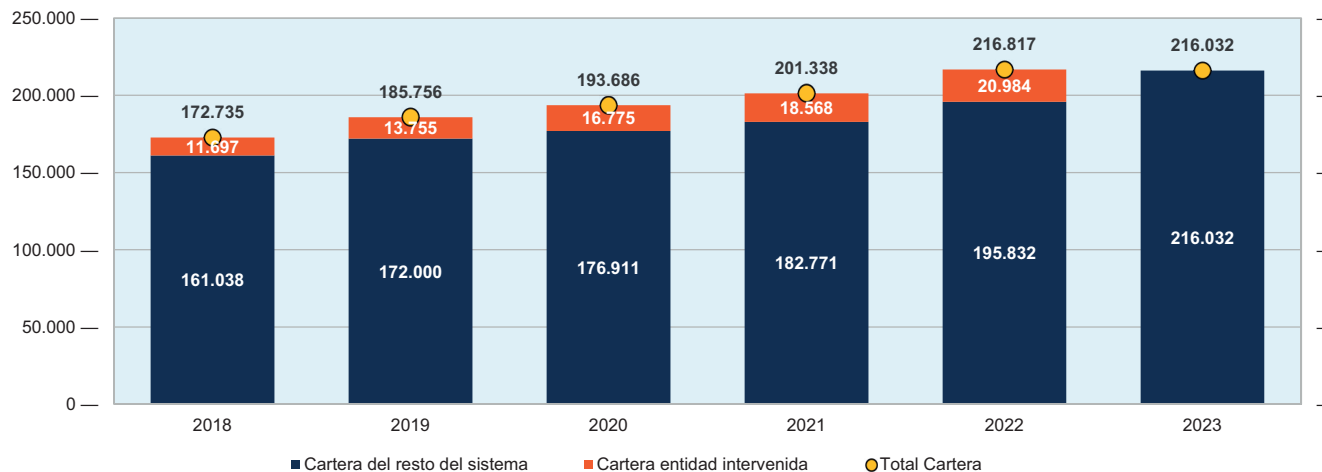


Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

4.3. Cartera de créditos

Al cierre de 2023, la cartera del sistema financiero alcanzó a Bs216.032 millones, de los cuales el crecimiento de la cartera de las EIF que continúan en funcionamiento alcanzó a 10,3%, esta dinámica positiva obedece a la respuesta oportuna que dio el BCB a través de la aplicación de instrumentos convencionales y no convencionales, enfocados a otorgar certidumbre al sistema financiero en un contexto de tensiones acontecidas en el sistema financiero por la salida de un banco del sistema (Gráfico 46).

Gráfico 46: Cartera bruta
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

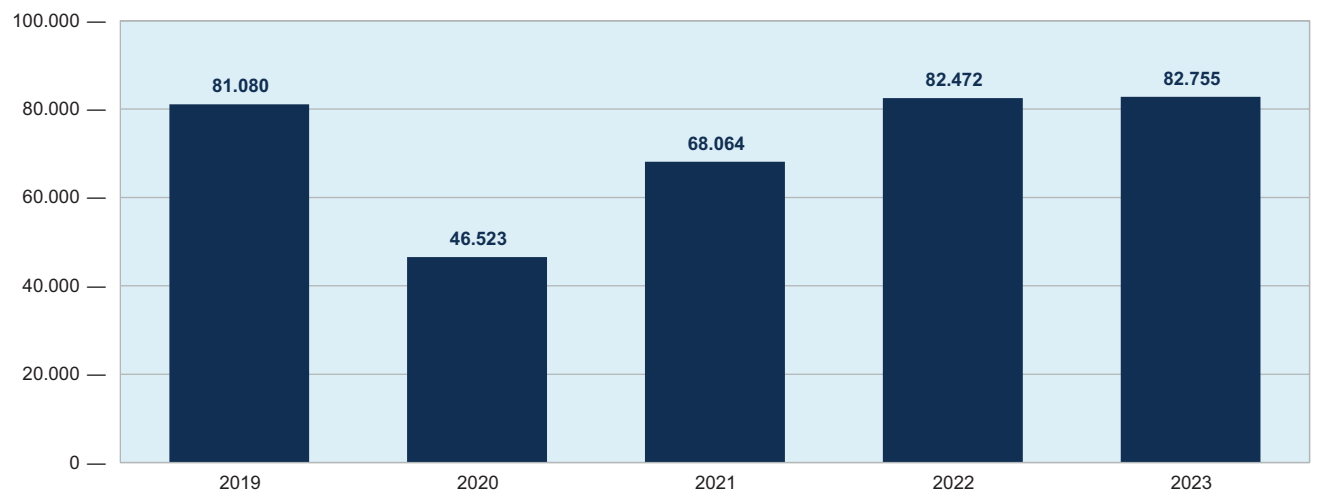
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

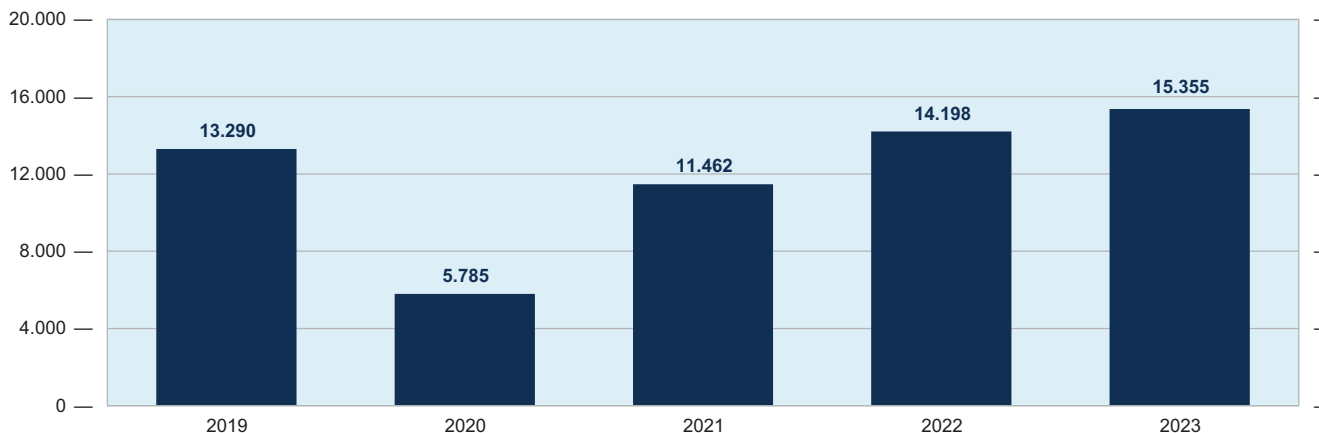
El sistema financiero continuó mostrando signos de recuperación y resiliencia, pese a la coyuntura financiera que el país atravesó en el primer semestre de 2023. En efecto, la confianza de los inversores y la capacidad del BCB para mantener la estabilidad del sistema financiero conllevó a que a diciembre de 2023, el monto acumulado de desembolsos (Bs82.755 millones) supere en Bs283 millones a lo registrado en 2022 (Gráfico 47.a). Este aumento se debió principalmente a los mayores desembolsos en la categoría de microcréditos productivos, que alcanzaron los Bs15.355 millones, monto superior al registrado doce meses atrás, lo que representa un crecimiento del 8,2% (Gráfico 47.b).

Gráfico 47: Desembolsos de la cartera de créditos
(En millones de bolivianos)

a. Comportamiento de los desembolsos de la cartera de créditos



b. Desembolsos de microcrédito productivo



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Incluye solo nuevos desembolsos, no reprogramaciones.

No incluye al BDP ni a la IEF intervenida.

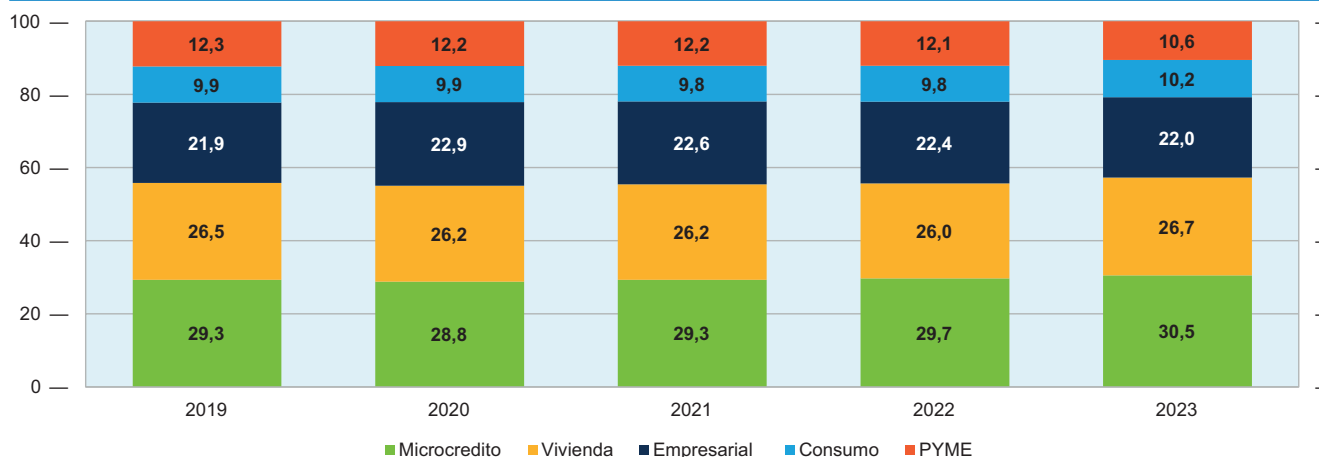
Datos a diciembre de cada gestión.

4.3.1. Usuarios del crédito

A diciembre de 2023, se observa que la distribución de los créditos mantiene una marcada concentración en el microcrédito, representando el 31% del total. Este porcentaje elevado en comparación con periodos anteriores, denota una continua preferencia por esta modalidad crediticia, le sigue de cerca la categoría de préstamos para vivienda, contribuyendo con un 27% al conjunto de la cartera crediticia. Los créditos empresariales ocupan el tercer lugar en participación, representando el 22% del total y los créditos destinados a consumo y PYME representan alrededor del 10% cada uno (Gráfico 48).

Gráfico 48: Estructura de la cartera por tipo de crédito

(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

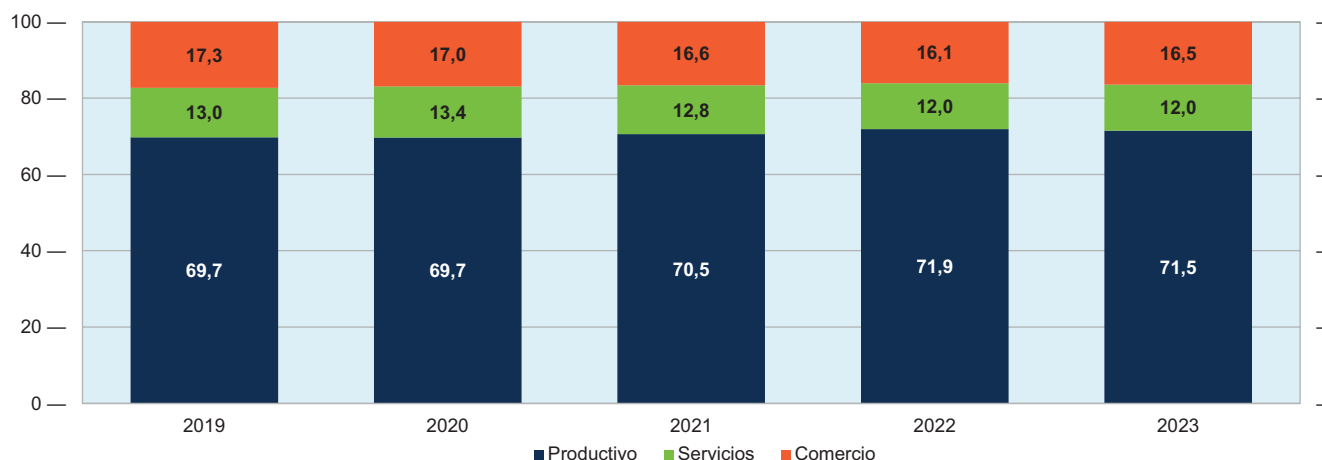
Nota: Datos a diciembre de cada gestión, no incluye al BDP.

La asignación de recursos por parte del sistema financiero prioriza las actividades económicas del sector productivo, evidenciándose que el 63% de la cartera, equivalente a Bs132.378 millones, se destinó a unidades productivas y el restante 37%, equivalente a Bs77.518 millones, fue dirigido hacia los hogares. A diciembre de 2023, en el ámbito de las unidades productivas, el 72% de la cartera (Bs94.637 millones), se concentra en el sector productivo, le sigue el sector comercial que abarca el 17% de la cartera con un monto de Bs21.816 millones, mientras que el resto se distribuye en el sector servicios (Gráfico 49.a). Por otro lado, en la cartera destinada a los hogares, la mayor concentración se observa en los préstamos destinados a vivienda de interés social y al resto de vivienda, con participaciones del 41% y 32%, respectivamente. Estos datos reflejan el compromiso que tiene el sistema financiero de destinar recursos principalmente hacia las actividades económicas del país (Gráfico 49.b).

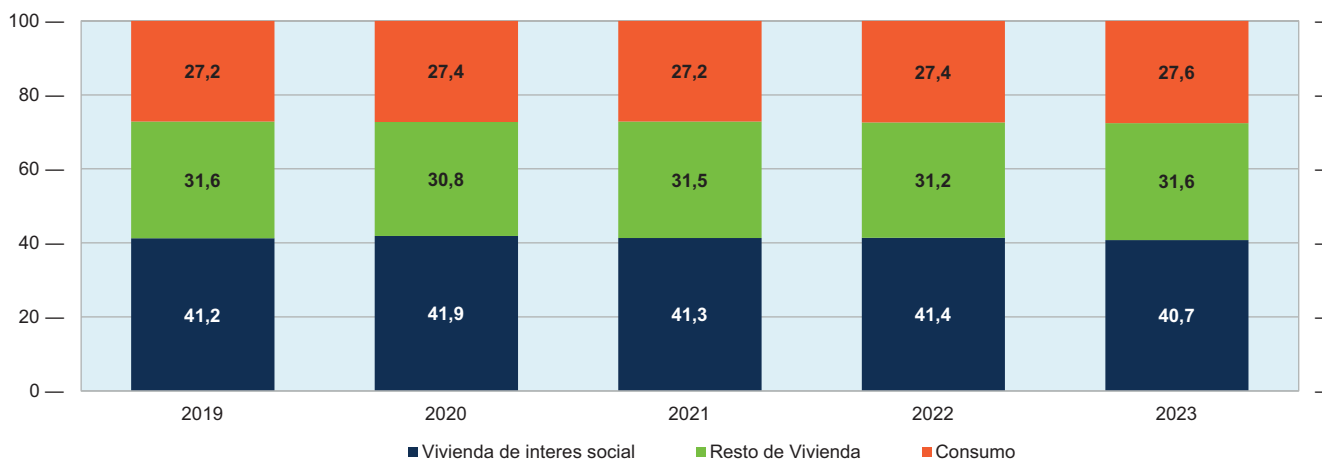
Gráfico 49: Estructura de la cartera destinada a las unidades productivas

(En porcentajes)

a. Unidades productivas



b. Estructura de la cartera destinada a los hogares



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

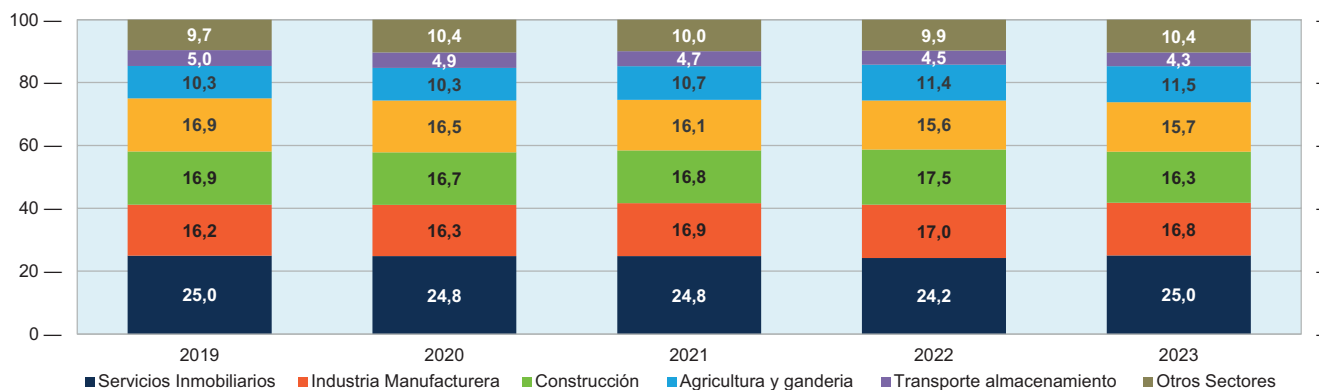
Elaboración: Banco Central de Bolivia

Notas: No incluye información del BDP.

Datos a diciembre de cada gestión.

Al cierre de la gestión 2023, se observó que la estructura de la cartera por sector no tuvo cambios significativos. Los sectores de servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler, industria manufacturera y construcción tienen las mayores participaciones con 25%, 17% y 16%, respectivamente (Gráfico 50).

Gráfico 50: Estructura de la cartera por sector económico
(En porcentajes)

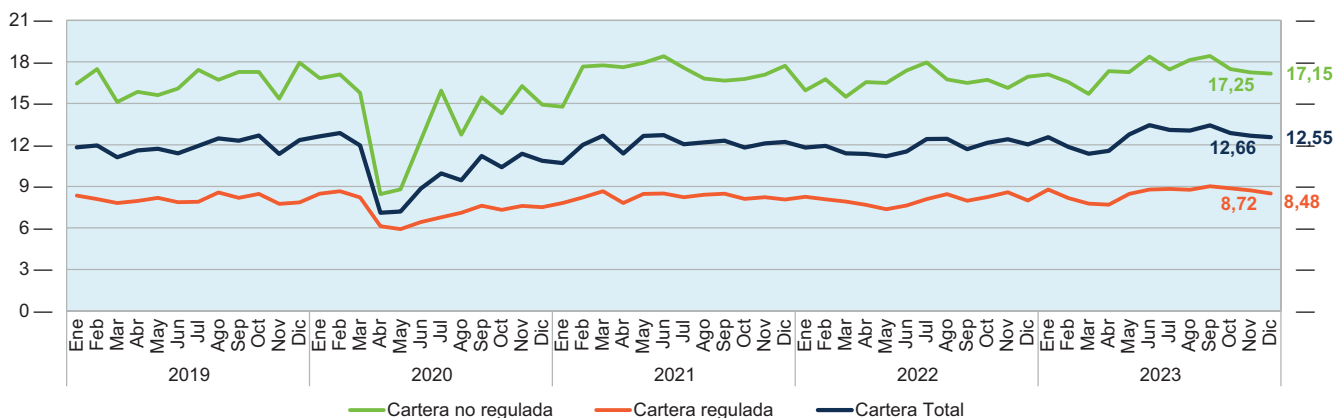


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: No incluye información del BDP.
Datos a diciembre de cada gestión.

4.4. Tasas activas

En 2023, se experimentó un leve aumento en el costo de financiamiento para los usuarios de crédito en comparación con la gestión pasada, que se atribuye al incremento de las tasas no reguladas (69pb). Este aumento se originó principalmente en los sectores de servicios y vivienda, con incrementos de 68pb y 53pb, respectivamente. Por su parte, también se registró un ligero aumento de 50pb en la tasa regulada (Gráfico 51).

Gráfico 51: Tasas de interés efectivas activas por destino de crédito en MN
(Promedio ponderadas anual, en porcentajes)

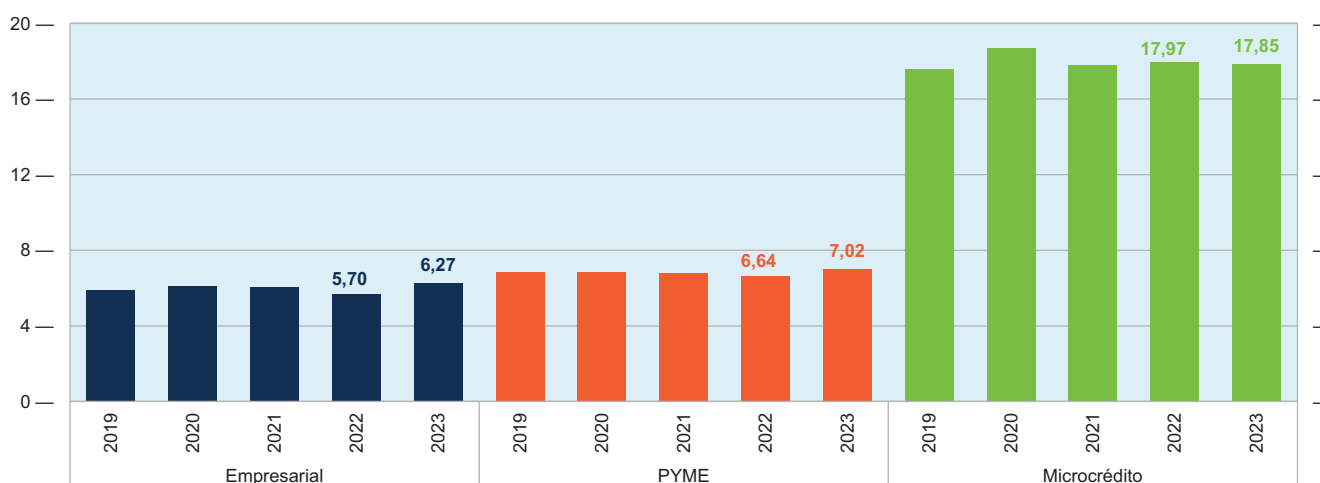


Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

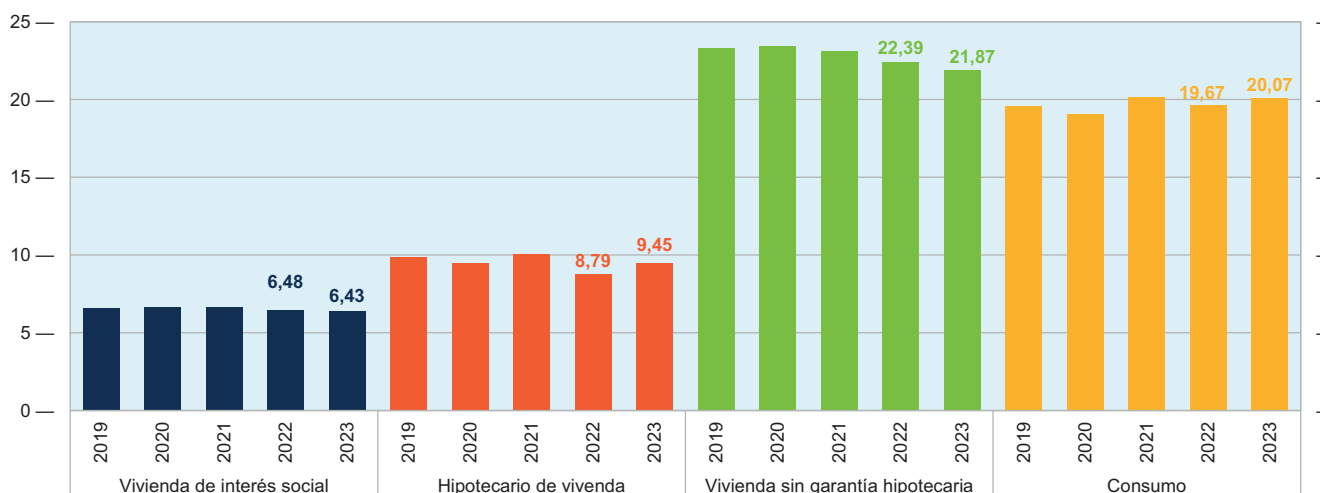
Las condiciones de financiamiento para las empresas microcrediticias mejoraron con relación a la gestión pasada, registrando una disminución de 12pb. De manera similar, las EIF redujeron en 64pb las tasas para acceder a los créditos de vivienda de interés social. Por otro lado, las tasas de interés para el sector empresarial y PYME alcanzaron a 6,27% y 7,02%, experimentando incrementos de 57pb y 38pb, respectivamente. Esta situación estaría influenciada por la salida de una EIF que financiaba a empresas a tasas menores al promedio del sistema. En el caso de los hogares, los incrementos en las tasas de interés para vivienda hipotecaria y consumo, fueron de 66pb y 39pb, respectivamente (Gráfico 52.a y 52.b).

Gráfico 52: Tasas de interés efectivas activas promedio en MN
(Promedio anual y en porcentajes)

a. Empresas



b. Hogares



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

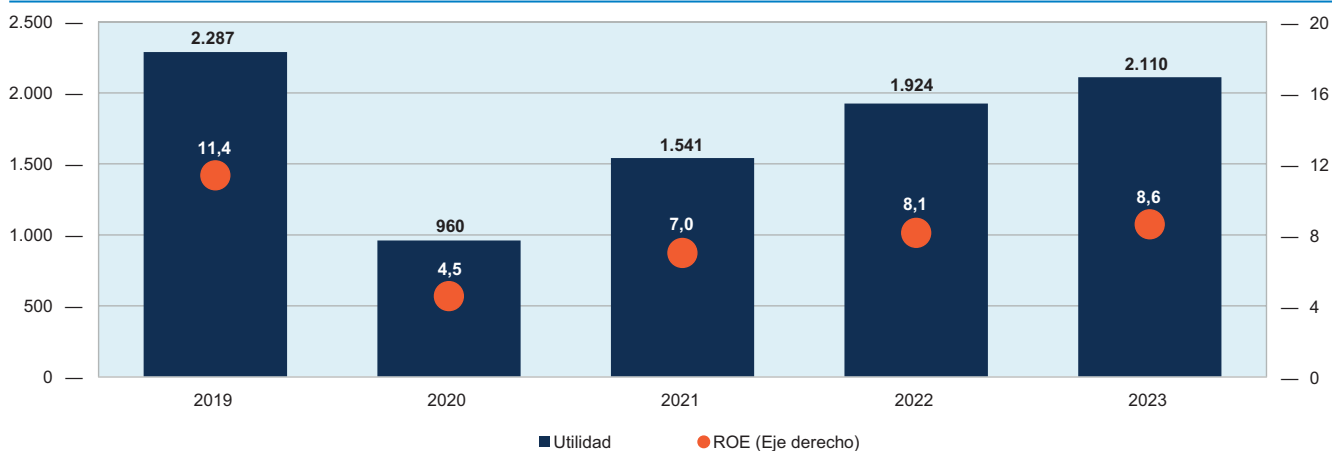
4.5. Indicadores de desempeño

4.5.1. Utilidades del sistema de intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2023, las utilidades del sistema de intermediación financiera alcanzaron Bs2.110 millones, con un crecimiento del 9,7% que refleja la continua recuperación de las ganancias de las EIF luego de la pandemia. En este contexto, el ROE mejoró llegando a 8,6%, lo que implica un aumento del 0,5pp respecto a la gestión pasada, mientras que el ROE del resto del sistema (sin la entidad intervenida) obtuvo un 8,9% (Gráfico 53).

Gráfico 53: Resultados del sistema financiero

(En millones de bolivianos y porcentajes)



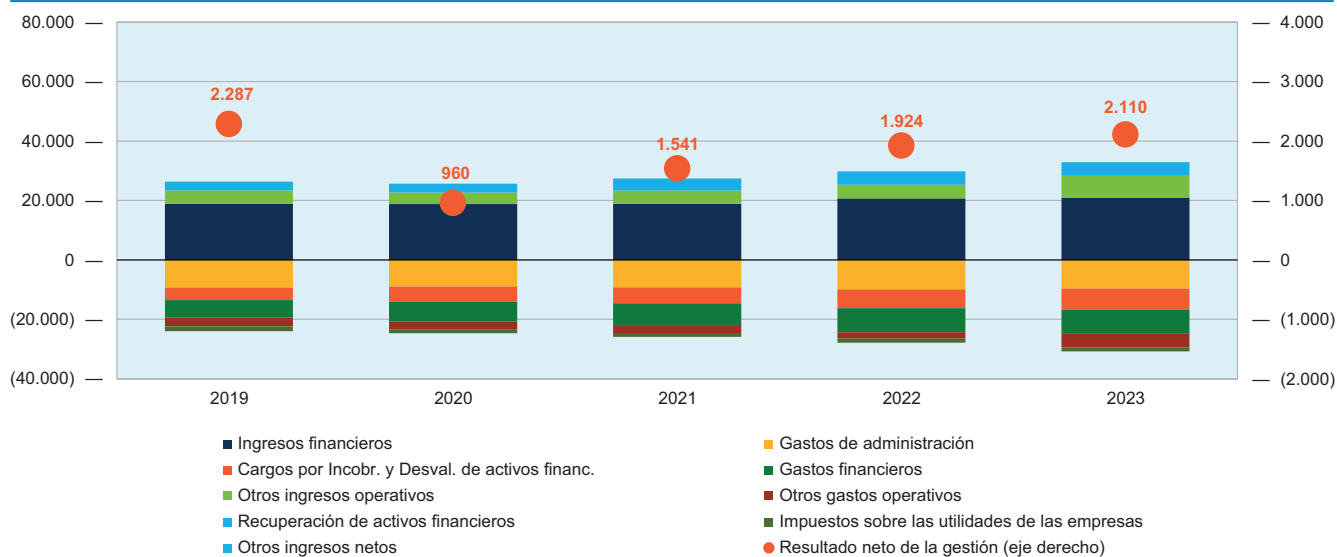
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

Los factores que explicaron el crecimiento de las utilidades fueron el aumento de los ingresos financieros acompañados con una disminución de los gastos financieros, lo cual resultó en un incremento de 4% en el margen financiero. Asimismo, el desempeño obtenido se produjo por un aumento a doce meses de los ingresos operativos en 64%, los cuales generaron un mayor margen en ingresos operativos netos y permitieron alcanzar mejores utilidades para el sistema financiero (Gráfico 54).

Gráfico 54: Utilidad del sistema financiero por Ingresos-Gastos
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

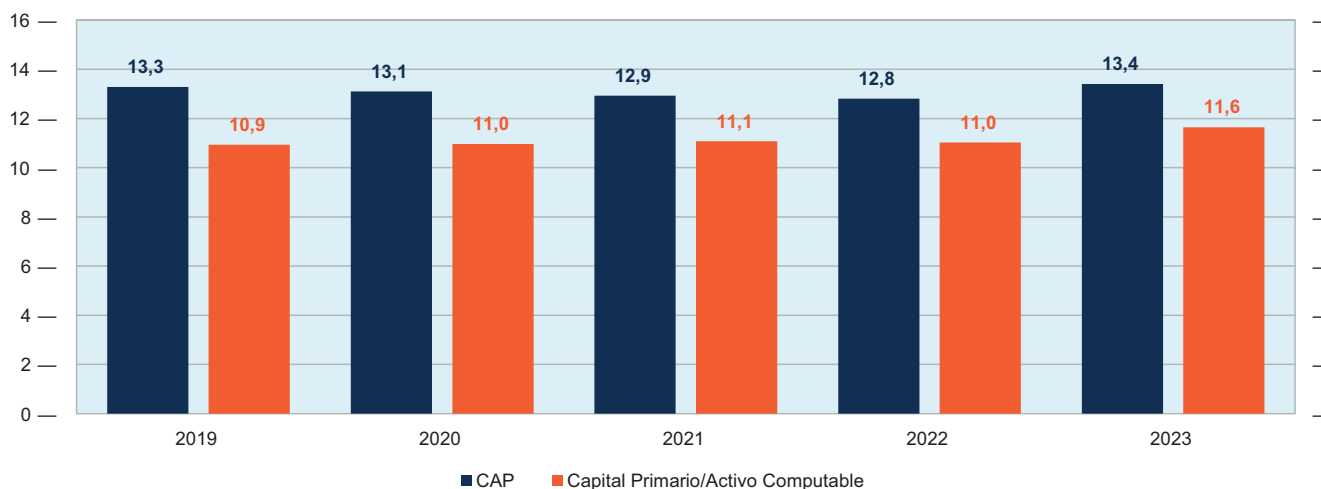
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

4.5.2. Solvencia

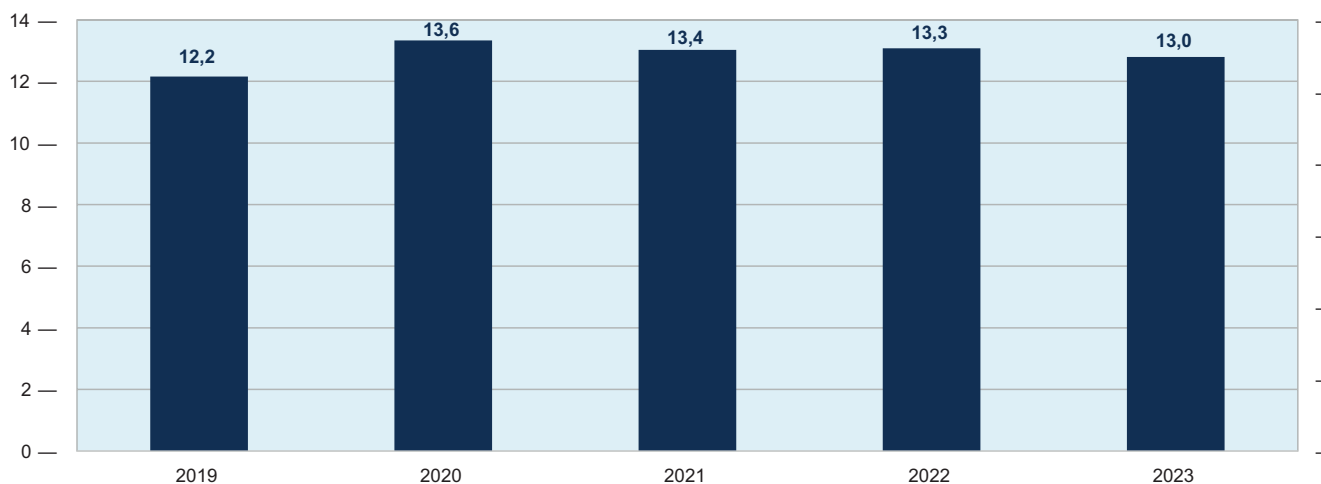
A diciembre de 2023, el sistema financiero demostró solidez al alcanzar un CAP de 13,4%, nivel por encima del mínimo legal exigido. Asimismo, registró un Coeficiente de Capital Primario sobre Activo Computable de 11,6%, superior a lo alcanzado en la pasada gestión. Esta situación implica que el sistema financiero tiene posibilidades de expansión del crédito respaldado con capital de alta calidad, como resultado de la reactivación económica post pandemia y las políticas aplicadas por el gobierno, ambos indicadores reflejaron mejores condiciones para el sistema financiero (Gráfico 55.a). Por otra parte, la ratio de apalancamiento registró un nivel de 13,0%, lo que representa una disminución respecto a las tres últimas gestiones, dando como señal una mayor capacidad para financiar su inversión con el patrimonio, una mayor autonomía financiera y una mayor solvencia a largo plazo (Gráfico 55.b).

Gráfico 55: Evolución de la solvencia del Sistema Financiero
(En porcentajes)

a. Indicador de Solvencia



b. Ratio de apalancamiento



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

4.5.3. Acceso a servicios financieros

El crecimiento de los servicios financieros se produjo por una mejoría en ciertos indicadores de acceso y cobertura, ocasionada por una mayor inclusión financiera, pese a los episodios de tensión en el sistema financiero acontecidos durante el primer semestre del 2023. Al finalizar la gestión, el número de cuentas de depósitos aumentaron en 7,2%, el número de prestatarios en 1,7%, mientras que el indicador de Puntos de Atención Financiera (PAF) mostró una disminución de 3,7%, los niveles alcanzados en el 2023 se encuentran por encima a los registrados en gestiones previas al 2022. Al respecto, cabe mencionar que la caída en el número de PAF a diciembre de 2023, se debió al descenso del 7% de los PAF entre los meses de marzo y abril de la gestión 2023, principalmente por el cierre de los PAF de la entidad intervenida (Cuadro 1).

Cuadro 1: Indicadores de acceso y cobertura del sistema de intermediación financiera

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de cuentas depósitos	11.053.995	12.063.657	12.673.102	13.720.126	14.894.334	15.961.091
Número de prestatarios	1.570.980	1.658.258	1.657.820	1.759.127	1.898.819	1.931.886
Número de puntos de atención financiera	6.559	7.385	9.209	9.758	10.935	10.530

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

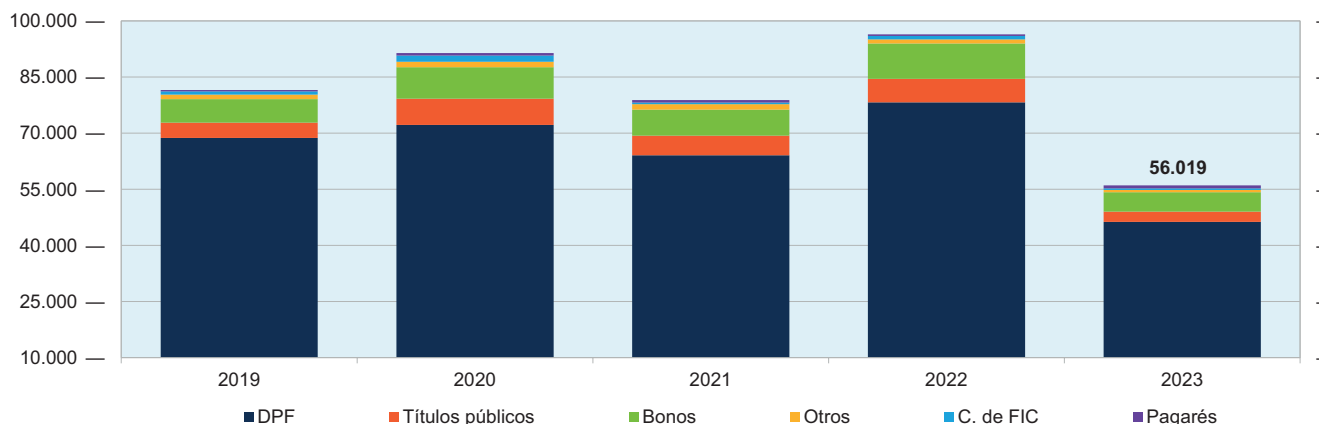
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Información a diciembre de cada gestión.

4.6. Otros mercados financieros

4.6.1. Bolsa Boliviana de Valores (BBV)

A diciembre de 2023, la actividad de la BBV disminuyó como resultado de los altos niveles de liquidez en las EIF que evitaron la necesidad de recurrir al mercado secundario, y por operaciones especulativas que fueron controladas mediante ajustes normativos⁷. En este contexto, el total negociado en la BBV alcanzó los Bs56.019 millones de bolivianos, reflejando una disminución del 42% en comparación con el mismo periodo del año 2022. Al igual que en gestiones anteriores, el 83% del volumen de operaciones se las realizó con DPF (Gráfico 56).

Gráfico 56: Volumen de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores por instrumento
(En millones de bolivianos)

Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre gestión 2023.

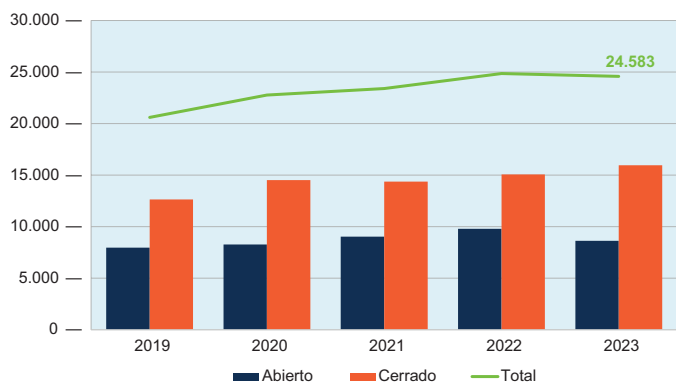
4.6.2. Fondos de Inversión (FI)

A diciembre de 2023, la cartera de los FI alcanzó los Bs24.583 millones, registrando un ligero descenso del 1,1% (equivalente a Bs271 millones) respecto a la gestión 2022, este comportamiento fue influenciado por los fondos de inversión abiertos (FIA), ya que los fondos de inversión cerrados (FIC) incrementaron su saldo en 6% (Gráfico 57.a y 57.b).

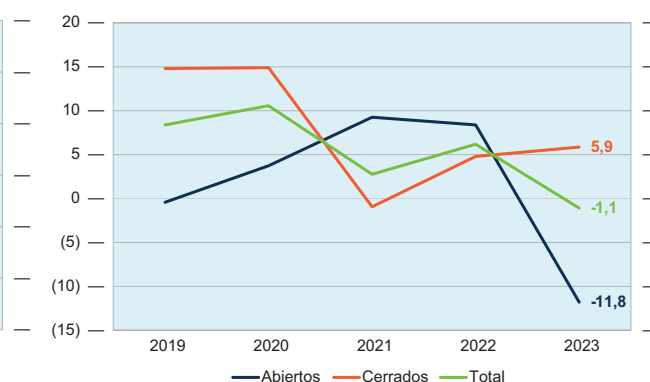
⁷ Circular ASFI/765/2023, Resolución ASFI/414/2023 de fecha 31/03/2023.
Circular ASFI/766/2023, Resolución ASFI/451/2023 de fecha 10/04/2023.
Circular ASFI/772/2023, Resolución ASFI/572/2023 de fecha 04/05/2023.
Circular ASFI/788/2023, Resolución ASFI/643/2023 de fecha 22/05/2023.

Gráfico 57: Cartera - Fondos de Inversión**a. Monto**

(En millones de bolivianos)

**b. Tasa de variación**

(En porcentajes)

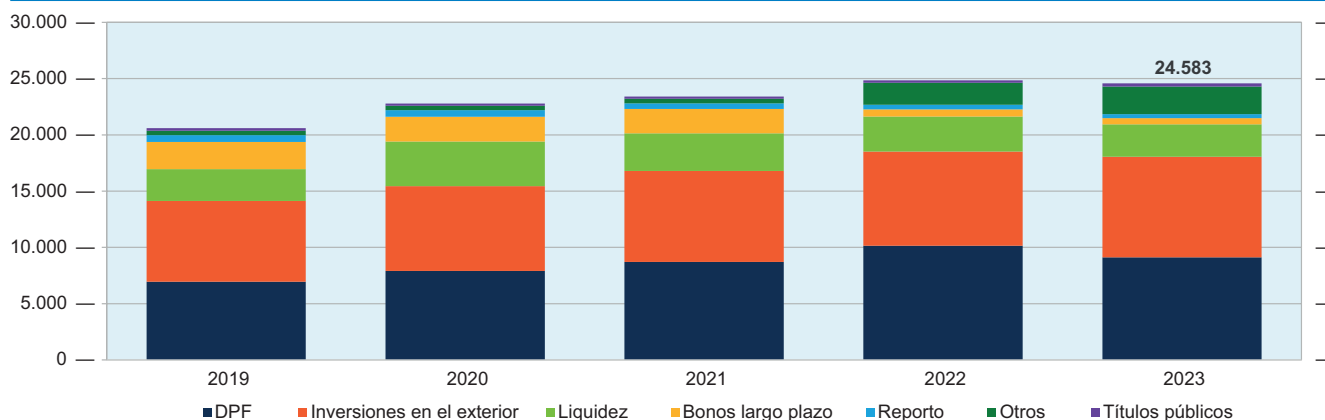


Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a diciembre gestión 2023.

A pesar de este leve descenso en los FI, cabe resaltar el notable aumento en las inversiones realizadas en el exterior, con un crecimiento del 7% (equivalente a Bs570 millones) en relación con la gestión de 2022. Este incremento se atribuye a la mayor participación de los FIC (Gráfico 58).

Gráfico 58: Cartera de los fondos de inversión

(En millones de bolivianos)

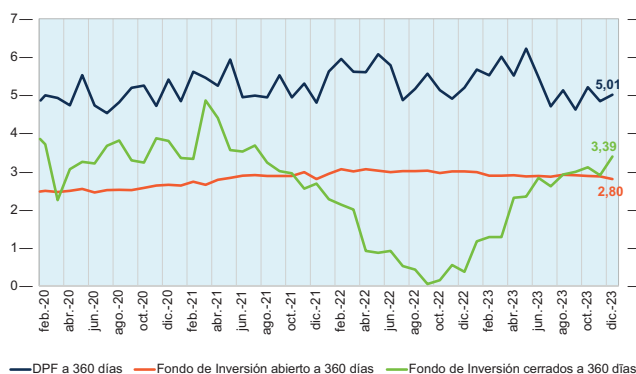


Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a diciembre gestión 2023.

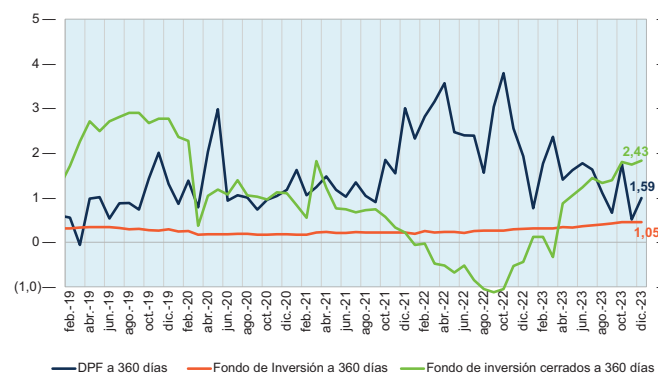
Con relación a la rentabilidad de los FIA y FIC, presentaron el siguiente comportamiento: la rentabilidad de los FIA se mantuvo por debajo de las tasas de DPF a 1 año ofrecidas por el sistema de intermediación financiera tanto en MN como en ME. Sin embargo, la rentabilidad de los FIC experimentó un notable incremento en comparación con la gestión 2022. En MN, se observó un aumento de 302 pb (Gráfico 59.a). Asimismo, en ME, se registró un ascenso de 227pb por encima de las tasas del sistema financiero (Gráfico 59.b).

Gráfico 59: Tasa efectiva de rendimiento a 360 días para DPF y fondos de inversión abiertos y cerrados
(En porcentajes)

a. Moneda Nacional



b. Moneda Extranjera



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Tasa efectiva para DPF promedio mensual entre 181 y 360 días a diciembre.
Tasa de rendimiento de los Fondos de Inversión a 360 días a diciembre

4.6.3. Sistema Integral de Pensiones (SIP)

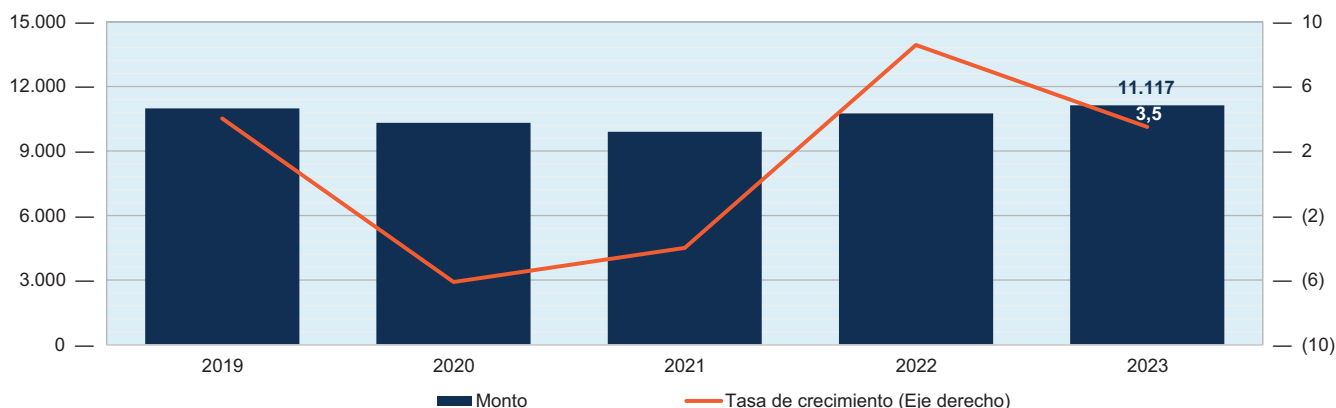
El saldo acumulado de las recaudaciones del SIP continuó su ascenso acorde con el crecimiento de la actividad económica y del empleo, lo que a su vez contribuyó al aumento en las contribuciones al sistema de pensiones. A noviembre de 2023, el crecimiento fue de 3,5%, alcanzando Bs11.117 millones, monto superior en Bs375 millones a similar periodo del 2022 (Gráfico 60.a). No obstante, se observó una menor tasa de crecimiento, atribuida a la implementación del proceso de transferencia de fondos a la Gestora Pública.

En lo que respecta a la composición de las inversiones del SIP, se evidencia una participación predominante de DPF (52%; Bs89.826 millones) y títulos públicos (29%; Bs51.018 millones), como se observa en el Gráfico 60.b.

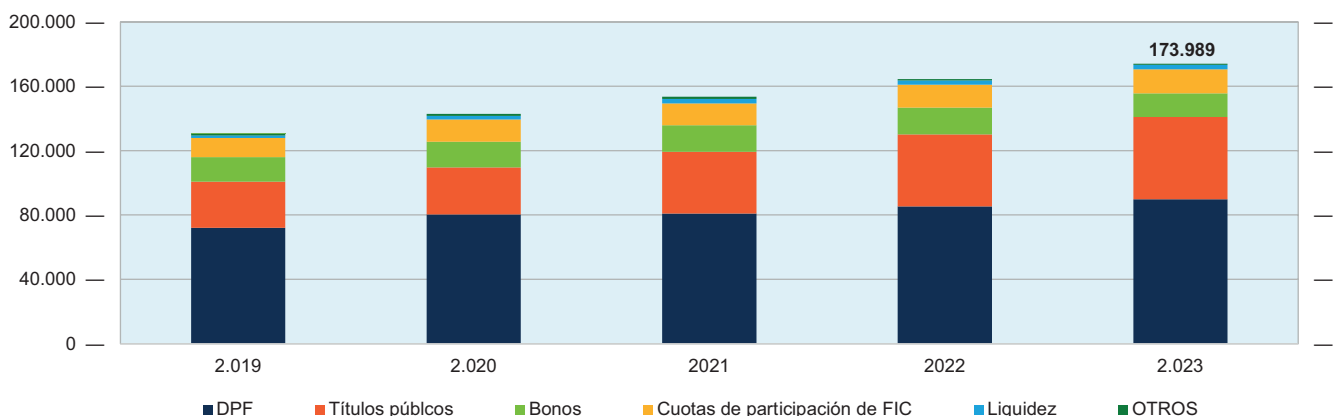
Gráfico 60: Inversiones y recaudaciones del SIP

(En millones de bolivianos y en porcentajes)

a. Recaudaciones



b. Inversiones



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Recaudaciones - datos a noviembre de cada gestión.

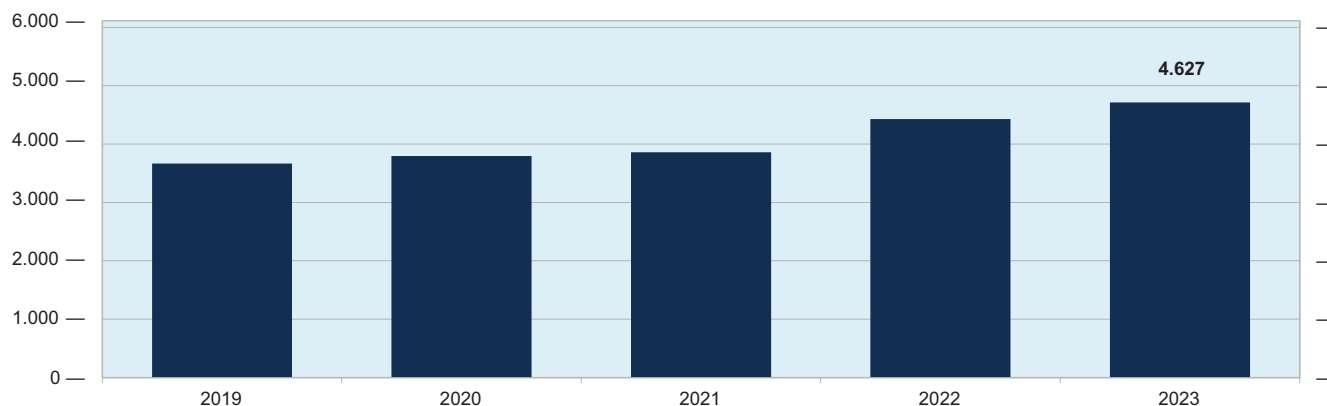
Inversiones - datos a noviembre de cada gestión.

4.6.4. Mercado de Seguros

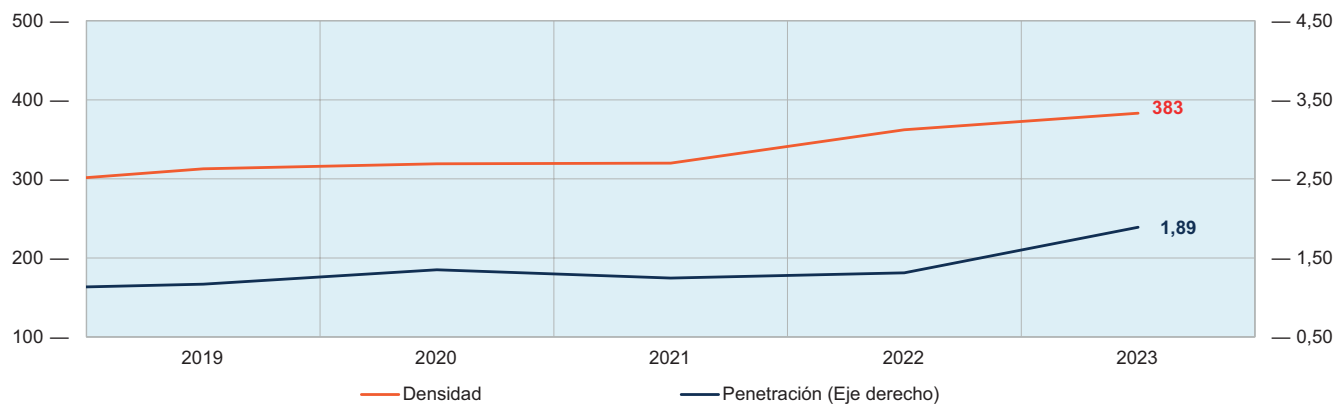
El mercado de seguros experimentó un notable incremento en su dinámica, y en este contexto, las compañías de seguro han desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento del sector asegurador en el país. En efecto, la producción neta de anulaciones alcanzó un total de Bs4.627 millones a noviembre de 2023, lo que representa un crecimiento anual del 6,4% (Bs280 millones) con relación a la gestión anterior. Este comportamiento se debió al incremento de la producción de los seguros generales (7%), seguros de personas y seguros obligatorios 6% (Gráfico 61.a). Por su parte, los indicadores de penetración y densidad también han mostrado un incremento lo que se traduce en una mayor seguridad y protección financiera para la población (Gráfico 61.b).

Gráfico 61: Producción directa neta de anulaciones**a. Producción acumulada**

(En millones de bolivianos)

**b. Indicadores de penetración y densidad**

(En porcentajes y bolivianos per cápita)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Indicador de densidad (En bolivianos per cápita) = Producción directa neta de anulaciones / Población.

Indicador de penetración (En porcentaje) = Producción directa neta de anulaciones / PIB.

Datos anualizados noviembre de cada gestión. PIB al tercer trimestre de 2023. Población proyectada a 2023.

4.7. Sistema de Pagos**4.7.1. Desempeño del sistema de pagos**

Durante la gestión 2023, el BCB orientó sus acciones a preservar la estabilidad del sistema financiero promoviendo la continuidad operativa del sistema de pagos nacional, enfocando sus esfuerzos en consolidar la interoperabilidad plena de la infraestructura de pagos minorista y realizando seguimiento, coordinación y monitoreo de las transacciones procesadas por las IMF y EIF en el LIP para garantizar el normal funcionamiento del sistema de pagos nacional.

El marco normativo establece la participación obligatoria de EIF, IMF, Empresa de Servicios de Pago (ESP) y viabiliza la participación de otro tipo de entidades en el LIP, que actualmente cuenta con 101 participantes de distinta naturaleza que conforman el sistema de pagos y procesan sus operaciones en cuentas del BCB, en consecuencia la coyuntura tiene efecto

sobre su desempeño puesto que en el sistema de pagos de alto valor se liquidan las operaciones consideradas urgentes y prioritarias para la economía, así como las operaciones que canalizan las IMF con IEP y con valores desmaterializados, por lo que refleja el comportamiento de la economía.

En este sentido, se destaca el funcionamiento ininterrumpido del sistema de pagos electrónico del BCB que canalizó los recursos con fluidez y oportunidad, habiendo procesado Bs535.275 millones (Cuadro 2) a diciembre de 2023, con una disminución de 19% respecto a la gestión anterior que se explica principalmente por dos factores, en primer lugar, está la reducción de las transferencias interbancarias y entre cuentas propias ocasionada por la salida del sistema financiero de una importante EIF durante el primer semestre del año, misma que participaba activamente en el mercado interbancario; en segundo lugar, está la disminución de las operaciones de liquidación de títulos valores que responde al menor dinamismo del mercado de valores.

Cuadro 2: Volumen y valor de operaciones procesadas por el sistema de pagos nacional
(En número de operaciones y millones de bolivianos)

	Volumen (Cantidad de operaciones)					Var(%) 2022-2023
	2019	2020	2021	2022	2023	
Total Alto Valor	153.041	148.467	175.385	181.378	189.047	4%
Total Bajo Valor	140.307.648	153.367.628	219.284.642	289.670.870	465.467.212	61%
OETF	31.824.709	55.211.512	93.761.784	141.112.020	263.550.388	87%
Billetera móvil	60.226.188	46.771.398	54.037.846	62.429.660	105.443.846	69%
Tarjetas electrónicas	43.042.838	48.465.669	68.379.864	83.278.633	93.851.903	13%
Cheques	5.213.913	2.919.049	3.105.148	2.850.557	2.621.075	-8%
	Valor (Millones de Bs)					Var(%) 2022-2023
	2019	2020	2021	2022	2023	
Total Alto Valor	605.986	574.644	579.968	663.464	535.275	-19%
Total Bajo Valor	620.288	543.982	663.529	771.219	847.908	10%
Billetera móvil	1.503	2.269	3.313	4.519	12.349	173%
Tarjetas electrónicas	12.363	10.977	14.900	16.937	22.070	30%
OETF	389.581	395.786	502.166	607.548	685.363	13%
Cheques	216.841	134.950	143.150	142.215	128.127	-10%

Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER, E-FECTIVO ESPM, EIF.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

Por su parte, la cantidad de operaciones procesadas por el sistema de pagos de alto valor se incrementó durante este periodo, alcanzando un total de 189.047 operaciones, cifra superior en 4% a la registrada en el mismo periodo de 2022 (181.378 operaciones), reflejando la importante canalización de recursos (Cuadro 2).

Respecto al sistema de pagos de bajo valor, las labores de impulso para el continuo desarrollo de la infraestructura de pagos a través del marco regulatorio y las tareas de coordinación orientadas a promover el uso de innovaciones financieras en los pagos digitales incidieron en el favorable desempeño de los pagos minoristas.

En esta línea, durante la gestión el sistema de pagos de bajo valor procesó más de 465 millones de operaciones por un valor de Bs847.908 millones, cifras que representan un incremento de

61% en volumen y 10% en valor con relación al cierre de la pasada gestión (Cuadro 2). Este dinamismo se debe a la mayor utilización de IEP y canales electrónicos de pago por parte de la población impulsada por las políticas del BCB que establecen la gratuidad de las OETF⁸, la habilitación de canales electrónicos de pago, la interoperabilidad entre canales e IEP, así como la implementación de innovaciones financieras como los pagos inmediatos con código QR, la tecnología sin contacto para el procesamiento de pagos presenciales con tarjetas electrónicas y la posibilidad de efectuar pagos no presenciales a través de una variedad de canales electrónicos de pago, factores que han facilitado la masificación de las transacciones electrónicas.

Las Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF) en su calidad de IEP más utilizado para las transacciones de bajo valor, mostraron una tendencia creciente en valor y volumen. En efecto, a lo largo del año se procesaron más de 263 millones de operaciones, lo que representa un incremento de 87% con respecto al volumen procesado en 2022 y Bs685.363 millones, valor 13% más alto que la pasada gestión.

El desempeño de las OETF se sustenta en gran medida en las políticas definidas por el BCB, que reguló la interconexión, interoperabilidad de la infraestructura de pagos minorista, el uso de estándares comunes y compatibles para el procesamiento de pagos con QR, la habilitación de canales electrónicos extendiendo el servicio a entidades financieras no bancarias que se ubican en lugares geográficos alejados, medidas que democratización de las transferencias electrónicas y repercutieron en el creciente acceso y uso de este instrumento. Estas acciones promovieron también, la masiva adopción de los pagos con QR, que al tratarse de OETF simplificadas facilitan todo tipo de pagos y transacciones, de tal manera que a diciembre de 2023, los pagos con QR representaron el 62% del volumen total de OETF procesadas.

Resalta el desempeño de la billetera móvil que tuvo un importante crecimiento respecto a 2022 en cuanto a volumen (69%) y valor procesados (173%) habiéndose realizado 105 millones de operaciones por un valor de Bs12.349 millones. Estos resultados se deben principalmente al incremento (51%) en la cantidad de billeteras móviles a lo largo de la gestión, así como a las características propias del instrumento como su facilidad de uso, la variedad de transacciones que se pueden procesar, la interoperabilidad que permite efectuar transferencias entre cuentas de billeteras móviles, hacia y desde cuentas de depósito en el sistema financiero, pagos con QR, la integración con pasarelas de pago para viabilizar pagos de comercio electrónico, pagos de servicios, compra de saldo, giros a personas naturales y retiro de efectivo de puntos de atención de billetera móvil ubicados en zonas urbanas, periurbanas y rurales con bajo acceso a servicios financieros.

Las tarjetas electrónicas también tuvieron un comportamiento favorable gracias a la creciente cantidad de establecimientos y comercios que aceptan pagos con este instrumento, la implementación de los pagos sin contacto y la profundización del comercio electrónico gracias a la interoperabilidad con los diferentes canales electrónicos de pago. De esta manera, el volumen de operaciones procesadas se incrementó en 13% respecto al cierre de 2022, llegando a 94 millones de transacciones por un valor de Bs22.070 millones, monto que representa un crecimiento del 30%.

En cuanto a los cheques, tanto el volumen como el valor de sus operaciones mostraron disminuciones respecto a los niveles de la gestión pasada, debido a que, por un lado, este

8 Las OETF son gratuitas hasta un monto de Bs50.000 por transacción de acuerdo a la R.D. N° 049/2018 de 10.04.2018.

instrumento se usa principalmente para pagos de bienes y servicios valor superior y por otro, que existe un efecto de sustitución con las OETF. En este sentido, a finales de 2023 el volumen de las operaciones con cheques disminuyó en 8% y el valor en 10%, habiéndose procesado 2,6 millones de operaciones por un monto de Bs128.127 millones.

4.7.2. Actividades destacadas

Durante 2023, las tareas y actividades de vigilancia del BCB, se desarrollaron en varios campos y se orientaron a garantizar el cumplimiento de la normativa del BCB que establece la interoperabilidad plena de la infraestructura de pagos, la continuidad operativa en el procesamiento de transacciones y establece mecanismos de acceso inmediato a liquidez para garantizar el funcionamiento ininterrumpido del sistema de pagos nacional, la fluidez en la liquidación de los pagos evitando la materialización de riesgos, contribuyendo de esta forma a preservar la estabilidad financiera.

Se consolidó la interoperabilidad de la infraestructura de pagos de bajo valor para que se pueden procesar transacciones entre las IMF utilizando todos los IEP y canales electrónicos de pago existentes, lo que demandó tareas de seguimiento y coordinación para asegurar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el BCB para el procesamiento de órdenes de pago con el uso de códigos QR. Como resultado, el 100% de las entidades bancarias completaron las adecuaciones necesarias en sus sistemas para responder órdenes de pago inmediato que sean generadas por participantes del Módulo de Liquidación Diferida (MLD) o de CCL en condiciones de interoperabilidad.

Con el fin de garantizar la continuidad operativa en el procesamiento de OETF, considerando que son el principal instrumento para procesar pagos a través del sistema financiero nacional, se propició la ejecución de ciclos integrales de pruebas, reuniones y monitoreo en ambientes de producción para validar que las entidades financieras tuvieran vigentes las adecuaciones necesarias en sus sistemas para viabilizar el envío y recepción de transferencias como participantes simultáneos del MLD y CCL sin restricciones ni limitaciones.

Finalmente, en el marco del Reglamento de Firma Digital para el Sistema de Pagos, y con el objetivo de mejorar la administración y operativa en el MLH del LIP, se realizaron tareas para la migración al uso de certificados digitales emitidos por Entidades Certificadoras Autorizadas (ECA's). En esta línea, se efectuaron pruebas exitosas de autorización de operaciones con 87 de 101 participantes que migrarán al uso de certificados digitales emitidos por ECA's a medida que venzan sus certificados digitales autofirmados vigentes.

4.7.3. Indicadores de desempeño del sistema de pagos

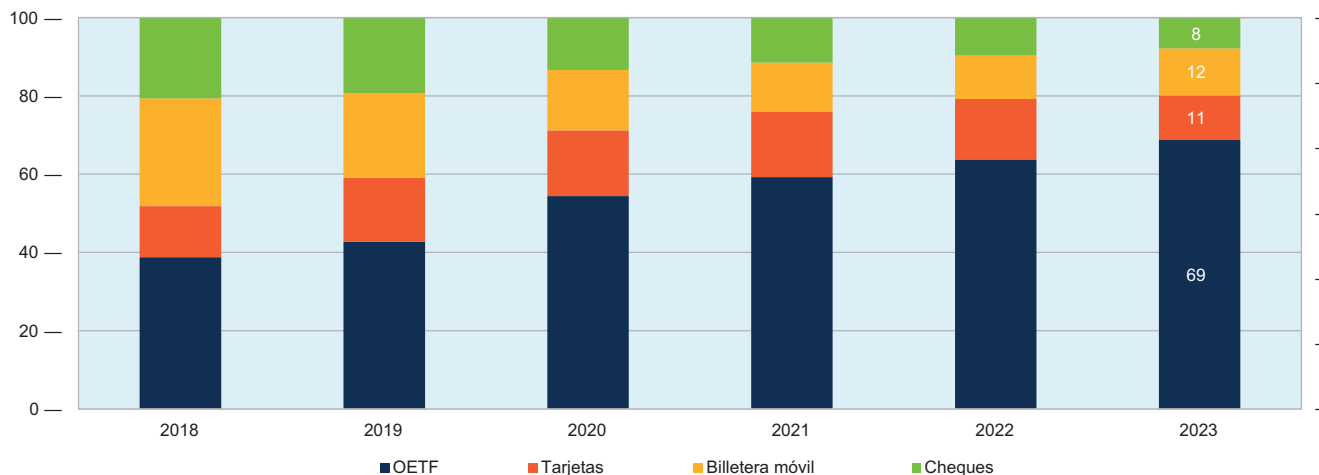
Los indicadores de desempeño del sistema de pagos miden la eficiencia, desarrollo, concentración y liquidación de operaciones. Durante 2023, estos indicadores mostraron que las infraestructuras del sistema financiero tuvieron un desempeño favorable que garantizó el funcionamiento fluido y seguro del sistema de pagos.

4.7.3.1. Índice de Penetración de Mercado

La concentración en el monto procesado con un determinado IEP en comparación con el conjunto de IEP disponibles en el mercado muestra su importancia relativa para la continuidad operativa de la infraestructura que lo procesa y se mide a través del Índice de Penetración

de Mercado⁹ (IPM). Durante 2023, se observó una preferencia del público por las OETF que concentraron el 69% del mercado, tendencia que se mantuvo con relación a gestiones pasadas, mientras que las operaciones con billetera móvil mostraron una concentración del 12%, tarjetas electrónicas del 11% cheques del 8% (Gráfico 62).

Gráfico 62: Índice de Penetración de Mercado
(En porcentajes)



Fuente: BCB, EIF, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER, E-FECTIVO

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: 1/ Los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.

2/ Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

3/ Los datos de cheques incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.

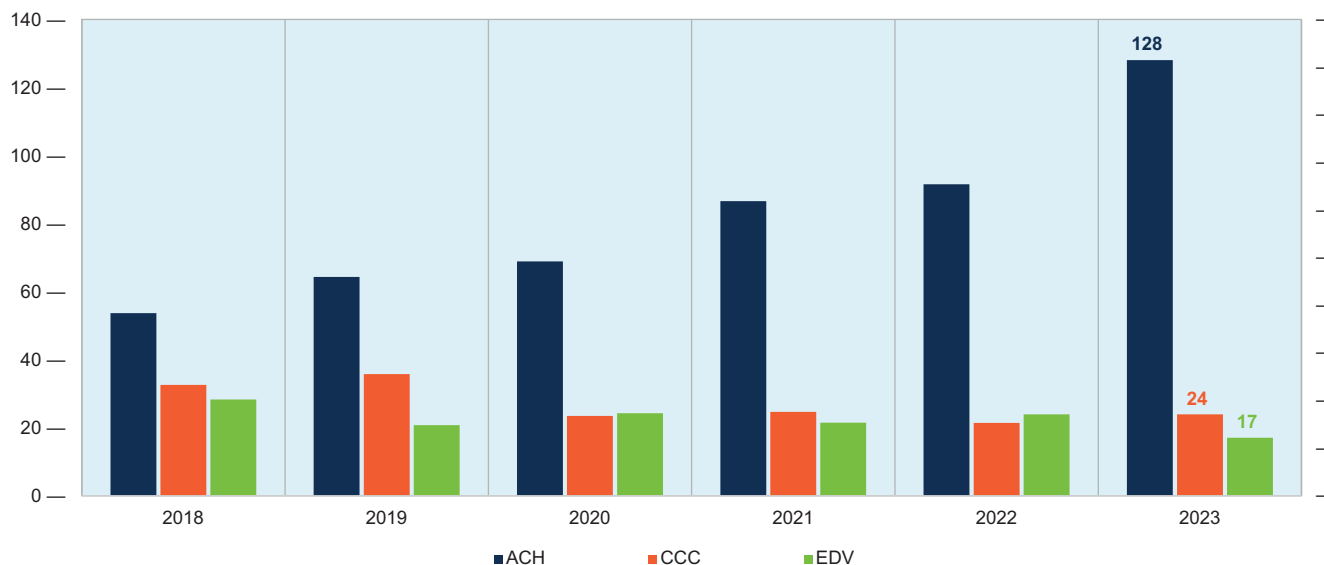
Considerando que las OETF fueron el IEP más empleado por la población para realizar pagos y transacciones, el BCB realizó acciones para garantizar la continuidad operativa estableciendo la obligatoria participación de las EIF en el MLD con el propósito precautelar la continuidad operativa del procesamiento de transacciones de la población en situación de contingencia de CCL. Asimismo, es importante mencionar que la menor concentración de las operaciones con cheques mantiene la tendencia decreciente que se presentó en gestiones anteriores.

4.7.3.2. Índice de desempeño de la liquidación de operaciones

El Índice de desempeño de la liquidación de operaciones compara los importes procesados individualmente por cada IMF con el monto procesado en el sistema de pagos de alto valor. Durante 2023, este indicador alcanzó el 128% para la liquidación de operaciones la ACH debido a las ventajas que ofrecen las OETF al público en cuanto a seguridad y rapidez de las transacciones que lo han consolidado como el instrumento de pago más utilizado por el público. En este contexto, se destaca el marco normativo, que garantizó la liquidación oportuna de transacciones en cuentas del BCB y, la aplicación de los mecanismos de garantía de liquidación durante el primer semestre que evitaron la materialización de riesgos y garantizaron la fluidez de los pagos. Le siguen la Cámara de Compensación de Cheques (CCC) con el 24% y la EDV, encargada de liquidación de valores desmaterializados con el 17% (Gráfico 63).

⁹ Este índice se calcula como el promedio ponderado de la participación porcentual del valor y volumen de cada IEP.

Gráfico 63: Índice de desempeño de la Liquidación de operaciones
(En porcentajes)



Fuente: BCB, EIF, ACCL, EDV

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

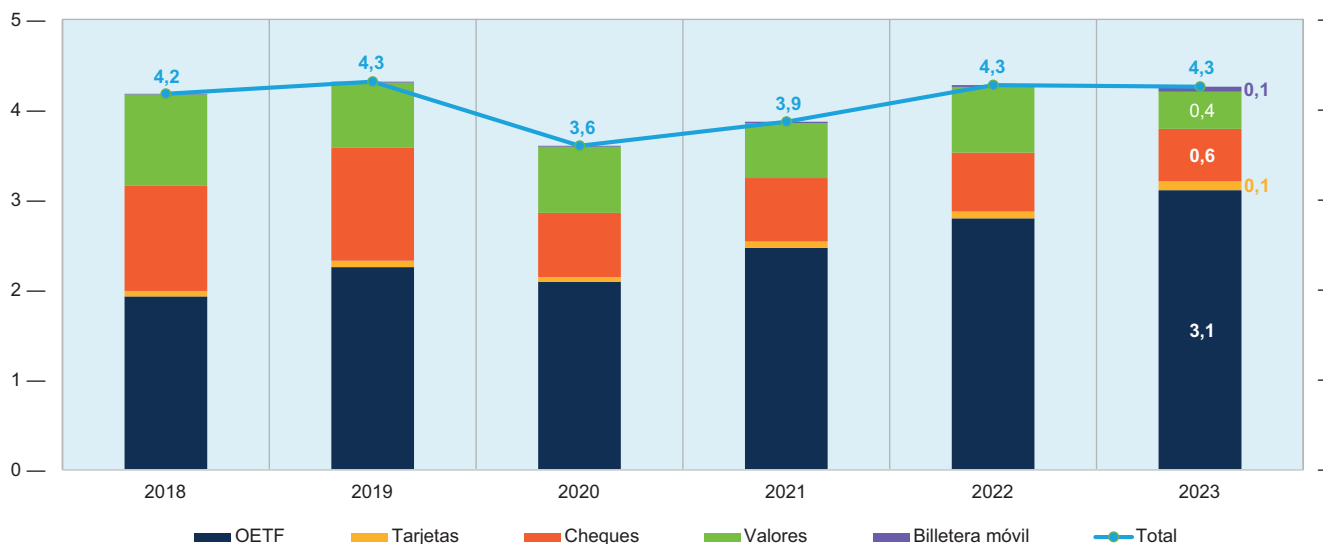
Notas: Los datos de ACH incluyen transferencias interbancarias y pago de servicios básicos.
Los datos de la CCC incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.

4.7.3.3. Eficiencia en el sistema de pagos

El sistema de pagos nacional mostró eficiencia en su capacidad de movilización de recursos, con relación a los depósitos del público en el sistema financiero. El Índice de Rotación de Depósitos¹⁰ (IRD), que compara los valores procesados con la utilización de los diferentes instrumentos en relación a los depósitos, fue de 4,3 veces, lo cual se explica principalmente por un incremento en el monto procesado mediante OETF (87%), con tarjetas electrónicas (13%) y con billetera móvil (69%). Las OETF fueron el instrumento más importante para la circulación del dinero movilizándolo 3,1 veces estos recursos (Gráfico 64).

¹⁰ El IRD se calcula como el cociente entre el importe procesado por los sistemas de pago y los depósitos del público, muestra cuántas veces se mueve el dinero depositado en el sistema financiero a través del sistema de pagos nacional.

Gráfico 64: Índice de Rotación de Depósitos
(En número de veces)



Fuente: BCB, ACCL, EDV, ATC, LINKSER

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.

Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

Los datos de cheques incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.

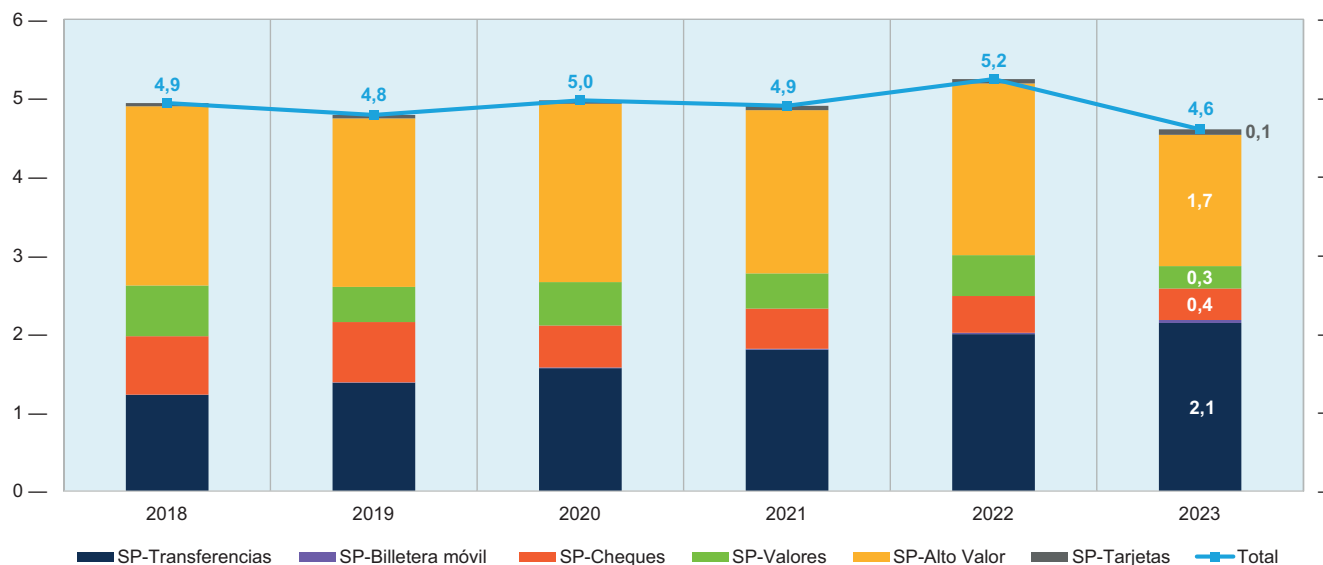
Los datos del 2022 fueron actualizados con el PIB publicado por el INE.

4.7.3.4. Relación del valor transado en los sistemas de pago con el Producto Interno Bruto (PIB)

El sistema de pagos nacional mostró dinamismo en su desarrollo durante la gestión 2023, acorde al desempeño de la actividad económica. El cociente entre el valor procesado por las diferentes infraestructuras y el PIB, que se utiliza para evaluar la capacidad de un sistema de pagos para movilizar recursos en la economía, mostró que a través del sistema de pagos nacional se procesó un valor equivalente a 4,6 veces el PIB. El sistema de pagos más importante fue el de liquidación de operaciones con OETF que movilizó un valor equivalente a 2,1 veces el PIB, seguido por el sistema de pagos de alto valor que movilizó 1,7 veces el PIB (Gráfico 65).

Se destaca que el funcionamiento de las diferentes IMF contempla el seguimiento y la implementación de medidas de control, así como el cumplimiento de medidas regulatorias orientadas a la seguridad de los pagos a objeto de garantizar su operativa fluida y eficiente.

Gráfico 65: Valor procesado por el sistema de pagos nacional con relación al PIB
(En número de veces)



Fuente: BCB, EIF, INE, ACCL, EDV, ATC, LINKSER

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: (p) Preliminar

1/ Se estimó el dato del PIB para la gestión 2023.

2/ Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

3/ Los datos de cheques incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.

4/Los datos del 2022 fueron actualizados con el PIB publicado por el INE.

RECUADRO 4: La importancia de los mecanismos de garantía en escenarios de tensión financiera

Los bancos centrales tienen un rol preponderante en el mantenimiento de la estabilidad financiera para lo cual la confianza en el sistema financiero es crucial y dependerá en gran medida de la solidez y eficiencia del sistema de pagos que está conformado por la Infraestructura del Mercado Financiero (IMF) cuya importancia radica en los servicios que prestan y que posibilitan el intercambio de dinero por bienes, servicios y activos financieros a través de mecanismos seguros y eficientes, por lo que son esenciales para mantener y promover la estabilidad financiera en períodos de tensión en el mercado ya que concentran las actividades de pago, compensación y liquidación.

El funcionamiento seguro y eficiente de las IMF atenúa el riesgo sistémico¹¹, minimizando la exposición de sus participantes en caso de imposibilidad de uno o más para el cumplimiento de sus obligaciones cuando es necesario, una situación de esta naturaleza derivaría en la incapacidad de una IMF para completar una liquidación y generaría consecuencias negativas para los mercados a los que presta servicios y para la economía en su conjunto como resultado de la materialización de riesgo de crédito¹² o de liquidez¹³ que si bien son distintos, tienen una interacción significativa. Por lo tanto, aunque las IMF pueden contribuir a mejorar la eficiencia y la seguridad del sistema financiero, también pueden concentrar riesgos sistémicos, por lo que es fundamental para los bancos centrales ejercer una adecuada vigilancia y reglamentación.

En esta línea, se han definido principios¹⁴ ampliamente aceptados a nivel internacional, orientados a promover el adecuado funcionamiento de las IMF de importancia sistémica para garantizar la estabilidad del sistema financiero y evitar la materialización de los riesgos¹⁵ inherentes al funcionamiento de los sistemas de pago, incluso en escenarios de tensión financiera como el observado en el país durante el primer semestre de la gestión.

La aplicación de estos principios tiene el objetivo de mantener estos riesgos controlados, por ejemplo, el Principio 3 “Marco para la gestión integral de riesgos” establece que las IMF deben disponer de un sólido marco de gestión de riesgos integral para enfrentar adecuadamente los riesgos legal, de crédito, de liquidez y operativo, entre otros. Al respecto, la normativa de sistema de pagos emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) establece un marco general para la gestión de riesgos contemplando el uso de garantías y márgenes para la liquidación de las operaciones como herramientas para la mitigación y gestión de los riesgos de crédito y de liquidez.

Asimismo, el Principio 4 “Riesgo de crédito”, Principio 5 “Garantías”, Principio 6 “Márgenes” y Principio 7 “Riesgo de liquidez” están diseñados para garantizar que las IMF seguirán operando y serán fuente de estabilidad financiera incluso en condiciones extremas del mercado. En esta línea, una IMF deberá medir, controlar y gestionar eficazmente el riesgo de crédito derivado de sus participantes y de sus propios procesos de pago, compensación y liquidación manteniendo recursos suficientes para cubrir su exposición crediticia a cada participante por su valor completo, así como para poder efectuar la liquidación en el mismo día y, en caso oportuno, la liquidación intradía de sus obligaciones de pago con un alto grado de confianza considerando una amplia gama de escenarios de tensión. A la vez, deberá contar con un sistema de garantías bien diseñado y operativamente flexible para incorporar cambios a la gestión y al seguimiento continuo de las garantías.

Se debe resaltar que los sistemas de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) mitigan los riesgos de crédito para los participantes beneficiarios, pues cada pago se liquida individualmente en cuanto es aceptado por el sistema

11 El riesgo de que la incapacidad de uno o más participantes para cumplir sus obligaciones conforme a lo previsto implique que otros participantes tampoco sean capaces de cumplir sus obligaciones cuando venzan.

12 El riesgo de que una contraparte no pueda cumplir íntegramente sus obligaciones financieras cuando estas venzan o en cualquier momento en el futuro.

13 El riesgo de que una contraparte no tenga los recursos suficientes para cumplir íntegramente sus obligaciones financieras cuando estas venzan, pero pueda cumplir con ellas en algún momento en el futuro.

14 Banco de Pagos Internacionales. 2012. “Principios aplicables a las infraestructuras del mercado financiero”.

15 Riesgos de crédito, de liquidez, legal, operativo y sistémico.

para su liquidación. Por su parte, los participantes de las IMF que operan bajo esquemas de liquidación multilateral neta diferida pueden estar expuestos a un riesgo de liquidez mutuo en cuyo caso el diseño e implementación de mecanismos de garantía y de liquidez que permitan las liquidaciones oportunas de los participantes permitirán mantener un flujo ininterrumpido de operaciones mitigando el riesgo de crédito. Adicionalmente, existen otras herramientas que una IMF puede utilizar para gestionar su liquidez o la de sus participantes, entre ellas, están los límites a la exposición al riesgo, los requisitos de garantías o márgenes y mecanismos prefinanciados para incumplimientos.

A nivel nacional, los mecanismos de garantía y provisión de liquidez para el sistema de pagos están contenidos en la normativa emitida por el BCB que contempla una variedad de instrumentos para asegurar la liquidación de las operaciones de los participantes, incluso en situaciones adversas, en línea con los principios para las infraestructuras de importancia sistémica. En esta línea, el sistema de pagos electrónico del BCB incorpora en su operativa un esquema de liquidación híbrida que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la LBTR en el Módulo de Liquidación Híbrida (MLH) con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida en el Módulo de Liquidación Diferida. De esta manera, el MLH que procesa las órdenes de pago de alto valor en tiempo real tiene implementados mecanismos de garantía, controla las garantías de liquidación y gestiona la otorgación de los créditos de liquidez entre los cuales se destacan los siguientes:

1. Crédito Intradiario. Facilita liquidez inmediata de acceso automático para los participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos con el objetivo de garantizar el normal procesamiento y liquidación de las transacciones en situaciones adversas y en caso de insuficiencia de fondos, minimizando el riesgo de liquidez.
2. Crédito Overnight. En caso de que no se pague el Crédito Intradiario en el plazo establecido, se otorga de manera automática un Crédito Overnight que tiene como única finalidad pagar créditos intradiarios vencidos.
3. Créditos de liquidez Tramo I y II con garantía del Fondo RAL. Créditos garantizados por los activos que mantienen las entidades financieras en el Fondo con el objetivo de proporcionar liquidez de corto plazo para atender requerimientos no previstos.
4. Crédito de liquidez para pago de Posición Multilateral Neta Deudora (PMND) no cubierta. Crédito destinado a saldar las posiciones no cubiertas en los procesos de compensación y liquidación de Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP).

Para instrumentar este último se aplica el límite de PMND que es el monto máximo deudor que un participante puede tener durante el ciclo para asegurar la liquidación de su PMND. En este sentido, los participantes de procesos de compensación y liquidación de instrumentos de pago pueden procesar incrementos de límite de PMND cuando la garantía constituida es insuficiente para cubrir el monto de las operaciones con saldo deudor de determinado ciclo. Este mecanismo tiene el objetivo de garantizar la oportuna liquidación de las operaciones que los participantes de las Cámaras de Compensación y Liquidación (CCL) efectúan con IEP.

Además de los mecanismos de garantía y facilidades de liquidez señalados, existen los siguientes:

1. Fondos de garantía en efectivo establecidos por entidades financieras y ESP.
2. Colateralización de títulos valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o el BCB.
3. Líneas de crédito de Entidades de Intermediación Financiera.

4. Fondos constituidos con aportes en efectivo o títulos valor aceptados por el BCB.
5. Recursos propios de las CCL, Entidad de Depósito de Valores (EDV) y ESP que asumirán como propias las PMND no cubiertas por sus participantes.
6. Cuentas de garantía de CCL, EDV y ESP constituidas con fondos propios o aportes de participantes que no tengan cuentas de liquidación.

La existencia y disponibilidad inmediata de estos mecanismos para las IMF que conforman el sistema de pagos nacional permitieron su funcionamiento fluido durante el periodo de tensión financiera observado durante el primer semestre de 2023 que estuvo marcado por la intervención y salida de una EIF, que si bien tuvo repercusiones transitorias en el monto y cantidad de operaciones procesadas en el sistema de pagos, no tuvo efectos sistémicos pues los mecanismos y canales de liquidez previstos por el BCB garantizaron el acceso oportuno a liquidez para las IMF, manteniendo el flujo ininterrumpido de los recursos de la economía y generando confianza en el sistema financiero incluso en condiciones extremas.

Siglas y abreviaturas

ACCL	Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación
ACH	Cámara de Compensación de Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos
APS	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
ATC	Administradora de Tarjetas de Crédito
BBV	Bolsa Boliviana de Valores
BCB	Banco Central de Bolivia
BCE	Banco Central Europeo
BCBS	Grupo de Trabajo de Riesgos Ambientales y Sociales del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria
BDP	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIS	Banco Internacional de Pagos
Bs	Bolivianos
CAP	Coeficiente de Adecuación Patrimonial
CAPROSEN	Fondo para créditos en MN para la adquisición de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional
CCC	Cámara de Compensación de Choques
CCL	Cámara de Compensación y Liquidación
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
COVID – 19	Acrónimo del inglés “Coronavirus Disease”
CPRO	Créditos Destinados al Sector Productivo

CPVIS II	Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social II
CPVIS III	Fondo de Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social III
D.S.	Decreto Supremo
DPF	Depósito a Plazo Fijo
EATE	Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas
ECA's	Entidades Certificadoras Autorizadas
EDV	Entidad de Deposito de Valores
EEUU	Estados Unidos
EFV	Entidad Financiera de Vivienda
EIF	Entidad de Intermediación Financiera
ESP	Empresa de Servicios de Pagos
Fed	Reserva Federal de Estados Unidos
FI	Fondos de Inversión
FIA	Fondos de Inversión Abiertos
FIC	Fondos de Inversión Cerrados
FIUSEER	Fondo de Incentivo para el uso de Energía Eléctrica y Renovable
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSB	Grupo de Trabajo de Riesgo Climático del Consejo de Estabilidad Financiera
HHI	Índice Herfindahl-Hirschman
ICR	Índice de cartera reprogramada
ICRV	Índice de cartera reprogramada vigente
IEP	Instrumentos Electrónicos de Pago
IFD	Institución Financiera de Desarrollo
IM	Índice de morosidad
IMF	Infraestructura del Mercado Financiero
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPM	Índice de Penetración de Mercado
IRD	Índice de Rotación de Depósitos

LIP	Sistema de Liquidación Integrada de Pagos
LBTR	Liquidación Bruta en Tiempo Real
ME	Moneda Extranjera
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MDL	Módulo de Liquidación Diferida
MLH	Módulo de Liquidación Híbrida
MN	Moneda Nacional
NFGS	Red de Bancos Centrales y Supervisores para el Everdecimiento del Sistema Financiero
OETF	Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos
PAF	Puntos de Atención Financiera
pb	Puntos Básicos
PIB	Producto Interno Bruto
PMND	Posición Multilateral Neta Deudora
pp	Puntos Porcentuales
PUI	Prestamista de Última Instancia
PYME	Pequeñas y medianas empresas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
QR	Quick Response – Respuesta Rápida
R.D.	Resolución de Directorio
RAL	Requerimiento de Activos Líquidos
ROA	Rentabilidad Sobre Activos
ROE	Rentabilidad Sobre el Patrimonio
RSF	Red de Seguridad Financiera
SBS	Superintendencia de Bancos, Pensiones y Seguros
S&P 500	Límite Standard & Poor's 500
SIP	Sistema Integral de Pensiones

Anexo 1

Resumen de normas relacionadas al sistema financiero aprobadas entre el 02/01/2023 y el 31/12/2023

Banco Central de Bolivia

Límite máximo para inversores en el extranjero de las empresas de seguros

La R.D. N°013/2023 de 16 de enero de 2023, aprobó el límite máximo de inversión en el extranjero para las empresas de seguros de 2% de sus recursos de inversión.

Modificaciones al Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera

La R.D. N°036/2023 de 16 de febrero de 2023, resolvió que el BCB podrá autorizar exenciones transitorias de lo dispuesto en dicho Reglamento mediante comunicación expresa de la Gerencia General a la ASFI.

La R.D. N°043/2023 de 27 de febrero de 2023, incrementó la tasa de encaje legal en MN y MNUFV de 5,5% a 7,5% en efectivo y de 3% a 5% en títulos. Por otro lado, se disminuyó el porcentaje de los fondos en custodia de 40% a 20% del requerimiento del encaje legal en efectivo en ME y MVDOL. Asimismo, se determinó que los que los préstamos de liquidez del Fondo CPVIS II sólo se paguen a su vencimiento.

Con la R.D. N° 054/2023 de 24 de marzo de 2023, se estableció una disminución del porcentaje de los fondos en custodia para ME y MVDOL de 20% a 10% del requerimiento del encaje legal en efectivo. Asimismo, se trasladó el 70% de los recursos del FIUSEER-ME, que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 3 de abril de 2023, a formar parte del Fondo CPRO-ME, siendo la vigencia de este Fondo al 31 de marzo de 2025.

La R.D. N° 062/2023 de 12 de abril de 2023, permitió a las EIF solicitar al BCB la devolución parcial o total de su participación en los Fondos CPVIS II, CPVIS III, FIUSEER-ME y CPRO-ME, que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez en MN, para su venta al BCB de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias.

Con la R.D. N°066/2023 de 20 de abril de 2023, se disminuyó la tasa de encaje legal en MN y MNUFV de 7,5% a 5,5% en efectivo y de 5% a 3% en títulos. Asimismo, se dispuso que el 75% de los recursos de cada EIF en el FIUSEER-ME y el 95% de los recursos de cada EIF en el FIUSEER-MN, que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 24 de abril de 2023, pasaran a formar parte de su participación en el Fondo CPRO en ME y MN, respectivamente. Por otro lado, se suprime la posibilidad de que las EIF soliciten al BCB la devolución parcial o total de su participación en el CPRO-ME que no esté garantizando préstamos de liquidez en MN, para su venta al BCB de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias.

Mediante R.D. N° 068/2023 de 2 de mayo de 2023 se incorporó la posibilidad de que las EIF puedan solicitar al BCB la devolución parcial o total de su participación en el FIUSEER-ME y CPRO-ME que no esté garantizando préstamos de liquidez en MN, para su venta al BCB de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias.

La R.D. N° 075/2023 de 11 de mayo de 2023, incorporó la facilidad de acceso a créditos de liquidez para apoyo a procedimientos de solución con garantía del Fondo RAL y del Encaje Legal constituido en efectivo tanto en MN y ME, donde las EIF que participen de un proceso de solución podrán acceder a créditos de liquidez en MN hasta un monto equivalente al 70% de la cuota parte de la EIF en el Fondo RAL en MN y ME a la fecha de su solicitud, adicionalmente estas EIF podrán acceder a créditos de liquidez en MN hasta un monto equivalente al 100% de su Encaje Legal requerido en efectivo en MN del día de solicitud, para tal efecto, el encaje legal requerido en efectivo, se calculará con la información de las obligaciones sujetas a encaje correspondiente a ocho días previos. El acceso a estos créditos, no restringe a las entidades solicitantes de la utilización de sus recursos en su cuenta corriente y de encaje, ni las exime de su obligación de constitución de Encaje Legal.

La R.D. N° 078/2023 de 12 de mayo 2023, aprobó las condiciones financieras para los créditos de liquidez a la EIF adquirentes al proceso de solución del Banco Fassil S.A. en Intervención en el marco de lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de Encaje Legal para las EIF, definiendo una tasa de interés del 2% anual sobre el saldo del crédito, otorgando créditos de liquidez en MN con un plazo de hasta 1.080 días, renovables hasta una vez.

La R.D. N°104/2023 de 19 de julio de 2023 amplió el plazo para aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 2 de febrero de 2026, únicamente con recursos en ME depositados en la cuenta del BCB en su banco corresponsal en el exterior. Asimismo, se extendió el período para solicitar préstamos de liquidez en MN hasta el 31 de marzo de 2026 para los Fondos CPVIS II y III. Además, se prolongaron los plazos para solicitar préstamos garantizados por el FIUSEER hasta el 2 de febrero de 2026, con fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2026.

La R.D. N°153/2023 de 28 de noviembre de 2023, modificó el Artículo 41, que ajustó el funcionamiento del Fondo CPRO al extender el plazo para los aportes voluntarios de las EIF en ME hasta el 30 de diciembre de 2024 y prolongó la vigencia del fondo hasta el 31 de marzo de 2026. De igual manera, se amplió el plazo de solicitud de préstamos hasta el 30 de diciembre de 2024.

Condiciones y características para las operaciones de reportos excepcionales con el Banco Central de Bolivia en el marco del Artículo 532 de la Ley N°393 de Servicios Financieros

La R.D. N°077/2023 de 12 de mayo de 2023, aprobó las condiciones y características para las operaciones de reportos excepcionales con el BCB, cuyos participantes autorizados son las IEF que hayan adquirido activos y asumido pasivos de entidades de intermediación financiera en proceso de solución. Estas operaciones tienen un plazo máximo de 90 días, con la posibilidad de renovarse hasta en tres ocasiones bajo las mismas condiciones originales. En cuanto al monto diario ofrecido, la tasa de rendimiento y el mecanismo de cobertura de estas operaciones son determinados por el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (COMA).

Reglamento de Créditos de Liquidez al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta

La R.D. N° 092/2023 de 27 de junio de 2023, modificó el plazo establecido para los créditos de liquidez. Según esta modificación, el plazo máximo para dichos créditos se establece en hasta 90 días calendario, con la opción de renovación por períodos similares hasta un máximo de 13 veces para cada uno. siendo necesaria la cancelación de los intereses para cada renovación.

Ajuste a la metodología del cálculo de la Tasa de Interés de Referencia

Con Circular Externa CIEX N° 26 de 30 de junio de 2023, el BCB comunicó que el cálculo de la TReMN se modificó, incluyendo para su cálculo las cuentas 411.01 a 411.05 y 417.01 a 417.03 y las cuentas 211.00, 212.00, 213.00, 215.00, 281.00, 282.00, 283.00 y 285.00. Así mismo, se excluye del cálculo de la TRe en todas sus denominaciones a las EIF que se encuentren en procesos de intervención, procedimientos de solución y/o liquidación a partir de la publicación mensual de la TRe de julio de 2023.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Reglamento para las Operaciones Interbancarias

La Resolución ASFI/029/2023 del 12 de enero de 2023 introdujo modificaciones al Reglamento para las Operaciones Interbancarias, específicamente en la Sección 4 titulada “Disposiciones Transitorias”. El Artículo 1°, concerniente al plazo de las operaciones interbancarias, que extendió el límite de renovaciones del plazo para los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo SAM a un total de 9 renovaciones.

Con Resolución ASFI/814/2023 de 14 de julio de 2023, se modificó el Reglamento para Operaciones Interbancarias, que amplía a trece el límite de renovaciones del plazo para los créditos de liquidez del BCB al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta. Esta medida se ajusta conforme a las modificaciones realizadas al Reglamento de Créditos de Liquidez al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta, mediante la Resolución de Directorio del BCB N° 092/2023 de 27 de junio de 2023.

Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior

Con Resolución ASFI/036/2023 de 13 de enero de 2023, se modificó el Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior que reduce el límite para las inversiones y depósitos a la vista en el exterior al 8%.

Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión

Con Resolución ASFI/036/2023 de 13 de enero de 2023, se modificó el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, que incorporó el límite de inversiones en Bonos de Deuda Soberana, emitidos en el extranjero por el Estado Plurinacional de Bolivia. “El límite máximo de inversiones en Bonos de Deuda Soberana, emitidos en el extranjero por el Estado Plurinacional de Bolivia, será el importe reportado a ASFI, por cada Fondo de Inversión Abierto y Cerrado, con corte al 13 de enero de 2023, no pudiendo superar el mismo a partir de esta fecha.

La Resolución ASFI/975/2023 de 5 de septiembre de 2023, modificó el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión. Entre las principales modificaciones se encuentran la incorporación del concepto de “Instrumentos Electrónicos de Pago”, ajustes en la denominación y contenido de los artículos relacionados con las Cuotas de Participación, la inclusión de lineamientos para la compra o rescate de Cuotas a través de Instrumentos Electrónicos de Pago, y precisiones en el procedimiento operativo de tramitación para Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados. Además, se establecieron límites para inversiones en valores sin Oferta Pública emitidos por Instituciones Financieras de Desarrollo y Cooperativas de Ahorro y Crédito, y se introduce un plazo para que los Fondos de Inversión Cerrados realicen ajustes en sus Reglamentos Internos para la autorización respectiva por parte de la ASFI.

La Resolución ASFI/1272/2023 de 8 de diciembre de 2023, introdujo cambios significativos al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, las modificaciones se centraron en el tratamiento de “Inversiones y Liquidez en el Extranjero”, específicamente en la supresión del segundo párrafo del Artículo 1° en la Sección 3. Además, se incorporó el Artículo 8 en el Capítulo VII, Sección 1, estableciendo plazos para la adaptación de los Reglamentos Internos de los Fondos de Inversión y proporcionando detalles sobre el tratamiento de inversiones en notas estructuradas.

Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito

La Resolución ASFI/085/2023 de 30 de enero de 2023, en la Sección 2 (Principios Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito en Cartera, se incorporó el Artículo 18° (Política de reprogramación sectoriales) que determina que las EIF deben establecer una política que contemple criterios para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, la cual podrá incluir entre otros periodos de gracias de acuerdo a la situación de cada deudor, y ser aprobado hasta el 28 de febrero de 2023.

Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

La Resolución ASFI/038/2023 de 13 de enero de 2023, precisó en la Sección 2 “Evaluación y Calificación de Cartera” en el Artículo 11° “Recalificación obligatoria”, para que una EIF pueda mantener excepcionalmente la calificación original a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con crédito PyME, debe contar con la no objeción de ASFI.

La Resolución ASFI/1058/2023 del 29 de septiembre de 2023, introdujo modificaciones dirigidas principalmente a ajustar el plazo para que las EIF restablezcan la previsión genérica destinada a cubrir la incobrabilidad de la cartera crediticia. Este ajuste considera factores de riesgo adicionales a la morosidad, con el propósito de fortalecer la gestión de riesgos y adecuar el marco normativo a las condiciones del entorno financiero actual.

La Resolución ASFI/1164/2023, de 8 de noviembre de 2023, introdujo modificaciones en dos secciones clave: En la Sección 7, se ajusta el Artículo 2° sobre “Operaciones de crédito debidamente garantizadas”, incorporando un nuevo Numeral 9), que establece criterios específicos para considerar las operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios debidamente garantizadas. En la Sección 9, en el Artículo 2° sobre “Prohibiciones”, se añadió el Numeral 13), prohibiendo otorgar y clasificar operaciones de crédito para proyectos de construcción inmobiliarios debidamente garantizadas, a menos que cumplan con criterios establecidos en el Artículo 12° sobre “Financiamiento de proyectos de construcción inmobiliarios”. Estas modificaciones buscan fortalecer y clarificar las normativas relacionadas con la evaluación y garantías de la cartera de créditos.

Reglamento para Depósitos a Plazo Fijo

Con Resolución ASFI/055/2023 de 19 de enero de 2023, se efectuó precisiones a las excepciones para la redención anticipada de un DPF el que está exento de constitución de encaje legal, se incorporó la prohibición de la cancelación anticipada parcial o total de depósitos que incumplan alguno de los requisitos detallados en dicho reglamento. Se exceptúa de esta prohibición a los DPF que, encontrándose exentos de constituir encaje legal, fueran redimidos con la única y exclusiva finalidad de ser convertidos en moneda nacional al estar constituidos en ME.

Reglamento para Operaciones de Reporto

La Resolución ASFI/414/2023 del 31 de marzo de 2023 se modificó el Reglamento para Operaciones de Reporto, incorporando ajustes en la redacción y el contenido de varios artículos. Se destaca la inclusión del

ámbito de aplicación para entidades registradas en el Mercado de Valores, la reorganización de definiciones y la especificación de los valores objeto de reporte. Se realizan ajustes en términos de plazos, prohibiciones y condiciones de los contratos, así como en aspectos relacionados con la liquidación anticipada y las obligaciones de las agencias y bolsas de valores. Además, se detallan procedimientos en caso de incumplimiento y se establecen disposiciones sobre responsabilidad, infracciones y sanciones, junto con una disposición transitoria sobre el plazo de adecuación.

La Resolución ASFI/451/2023 de 10 de abril de 2023, aprobó la modificación al Reglamento para Operaciones de Reporto que tiene el propósito de ampliar el plazo de vigencia para la adecuación de las políticas y procedimientos de las Agencias de Bolsa, de las Entidades de Depósitos de Valores y de las Bolsa de Valores.

Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera

La Resolución ASFI/562/2023 de 2 de mayo de 2023, aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera, relativas al tratamiento contable y al periodo (6 años improrrogables) en el cual se podrá tener la ponderación de riesgo del cero por ciento (0%), a partir del registro contable de los activos y contingentes correspondientes o del fideicomiso resultante del procedimiento de solución.

La Resolución ASFI/582/2023 8 de mayo de 2023, aprobó y puso en vigencia la modificación al Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera, contenido en la RNSF, relativa a las atribuciones del Interventor en el procedimiento de solución.

La Resolución ASFI/627/2023 de 17 de mayo de 2023, en la Sección 3: Otras Disposiciones, se renombró la Sección 3 “Tratamiento Contable y Ponderación”, por “Otras Disposiciones”. Se insertó el Artículo 4° “Tratamiento de transferencia de cartera de créditos”, estableciendo lineamientos que rigen el tratamiento de la cartera de créditos transferida, a ser aplicados por las EIF adquirentes o las EIF administradoras de fideicomisos.

Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

La Resolución ASFI/641/2023 19 de mayo de 2023, estableció que las operaciones de reportos excepcionales con el BCB, efectuadas con base en lo previsto en la Resolución de Directorio N° 077/2023 de 12 de mayo de 2023, emitida por el BCB, no sean consideradas en el cómputo de la relación de las inversiones vendidas con pacto de recompra respecto al Capital Regulatorio.

Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

La Resolución ASFI/681/2023 de 2 de junio de 2023, aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en la RNSF, relativas a la incorporación del código de ponderación “1” aplicable únicamente para aquellos activos transferidos dentro de procedimientos de solución.

Modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Normativa Conexa.

La Resolución ASFI/928/2023 de 21 de agosto de 2023, aprobó y puso en vigencia modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Normativa Conexa. Estas modificaciones abarcan ajustes en la definición de “Revisor Externo”, en la que incluye a la Iniciativa de Bonos Climáticos como empresa certificadora. Se realizan precisiones en la pérdida de condición de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, y se ajustan requisitos y denominaciones en relación con Empresas de Auditoría Externa y Revisión Externa. Además, se incorporaron referencias a la Iniciativa de Bonos Climáticos en diversos apartados para asegurar la coherencia normativa.